



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

PLE-201313

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

### **ACTA DE PLENO**

CORRESPONDIENTE A LA **SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día veintidós de octubre de noviembre de dos mil trece, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Don Hernando Martín Caballero.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sanchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Ninguno.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Buenas tardes a todos y bienvenidos a este pleno extraordinario de 22 de noviembre, bienvenidos a todos los que nos acompañan aquí en el público y aquellos que nos están escuchando desde casa a través de Onda Torrelodones, en el 107.8 o que nos estén siguiendo vía streaming por la Web municipal o por Twitter con el # pleno torre.

Pues vamos a comenzar el orden del día con el área de urbanismo.

Propongo a los tres grupos, a los cuatro grupos hablar de los tres convenios y luego votarlos por separado, para no ir punto a punto, que en los turnos, tanto de presentación como de turnos de debate, hablemos de los, no tiene sentido, son los tres convenios del paso inferior, y luego ya votamos convenio por convenio.”

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

**AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.**



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1º.- Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Torrelotones e INVERLUR 3003, S.L.U. para la ejecución de comunicación autovía A-6.

2º.- Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Torrelotones y la Junta de Compensación los Llanos para la ejecución de comunicación autovía A-6.

3º.- Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Torrelotones, CORIO REAL STATE ESPAÑA S.L. y ALCAMPO S.A., para la ejecución de comunicación autovía A-6.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**

4º.- Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada "PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EN TORRELOTONES, FASE I"

5º.- Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada "OBRAS PARA CUMPLIMIENTO REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (RD/842/2002) EN LA CASA DE CULTURA."

6º.- Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada "CONVALIDACIÓN DE LAS ACTUCIONES REALIZADAS EN LA CASA DE CULTURA".

**AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

7º.- Presupuesto General para el ejercicio 2014 y sus anexos.

**AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL**

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del día internacional contra la violencia de género.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**AREA DE URBANISMO COMPENSIVA DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, OBRAS Y SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.**

**1º.- CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES E INVERLUR 3003, S.L.U. PARA LA EJECUCIÓN DE COMUNICACIÓN AUTOVÍA A-6.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 19 de noviembre de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Convenio Urbanístico para la ejecución de comunicación Autovía A-6 entre este Ayuntamiento e Inverlur 3003, S.L.U. suscrito el día 6 de marzo de 2013.

2) Información pública mediante anuncios publicados en el B.O.C.M. nº 95 de 23 de abril de 2013 y el periódico La Razón correspondiente al día 1 de abril de 2013.

3) Durante el plazo de exposición pública se ha presentado una alegación formulada por el Grupo Municipal Socialista representado por don Juan D. Bidart.

4) Se ha emitido informe por el Secretario el día 5 de septiembre de 2013 y propuesta del Concejal de Urbanismo el día 1 de octubre de 2013.

5) Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2013, se han desestimado las alegaciones formuladas por el Grupo Municipal Socialista y se ha elevado a definitivo el texto del citado Convenio.

6) Por INVERLUR 3003 S.L.U., mediante escrito número 2013/13734 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, se ha prestado conformidad al Convenio celebrado entre este Ayuntamiento y la citada sociedad el día 6 de marzo de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta los puntos el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Buenas tardes, gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos los aquí presentes y a los que nos escuchan y ven a través de la Web municipal.

Bueno, yo creo que hoy es un pleno importante por muchas razones, pero sin duda por lo que vamos a presentar en los tres próximos puntos especialmente.

Lo que vamos a presentar aquí son tres convenios suscritos uno de ellos con la Sociedad Inverlur 2003, que es la sociedad urbanística de la Cucha. Vamos a presentar también el convenio que se ha suscrito con la Junta de Compensación de los Llanos y en tercer lugar, presentaremos el convenio que hemos suscrito con Corio Real Estate y Alcampo y en su calidad de propietarios del Centro Comercial Espacio Torrelorones.

Bien, en realidad lo que se trata o lo que traemos aquí hoy, son los documentos jurídicos que tienen que permitir a Torrelorones y al Ayuntamiento realizar y construir el paso inferior bajo la A-6, que debe comunicar el AHS con el resto del municipio. Es una infraestructura que como todos sabemos debiera haber estado construida hace, bueno pues como mínimo ocho años, es decir en 2005, que es cuando se aprobó el proyecto, pero que sin embargo, en 2013 todavía no está realizado.

Nosotros desde que llegamos al Equipo de Gobierno nos pusimos como objetivo, porque así lo teníamos además dentro de nuestro programa, llevar a cabo este paso inferior, para ello debíamos lograr que las dos Juntas de Compensación, es decir los propietarios de suelo del AHS, y los propietarios del suelo de los Llanos, que es la zona que está junto al casino, aportaran la parte que tenían comprometida dentro de sus respectivos documentos de planeamiento.

Bien, no ha sido en absoluto un proceso sencillo, la Junta de Compensación del AHS sigue existiendo, pero evidentemente en la coyuntura actual, pues no era fácil lograr que aceptasen el acuerdo de suscribir y pagar el porcentaje que se acercaba al 73% de la construcción del paso, tampoco lo era que los Llanos lo hiciera y evidentemente mucho menos que Alcampo y Corio suscribieran un convenio al que no estaban obligados.

Vamos a presentar dos tipos de convenios aquí, el primero de ellos es el que se suscribió con la Cucha, que es el primero de ellos, tiene un importe de 3.700.000 euros que es el dinero que ellos aportan para la construcción del paso inferior en función de la representación que tenían en la Junta de Compensación del AHS. El convenio, es un convenio complejo como les digo, que nos costó mucho lograr suscribir y que fundamentalmente lo que establece es uno que se hace cargo del porcentaje del pago del paso que representa su porcentaje también dentro de la Junta de Compensación del AHS, que ese precio, ese dinero que aportar es un dinero cerrado, porque también dentro del convenio se dice que el precio que se va a pagar por la construcción del paso es también cerrado, y por lo tanto se trata de que nos aporten en el momento en que este pleno apruebe este convenio, el 50% de esos 3.700.000 euros y en el momento en que se licite el paso el restante 50% ¿de acuerdo? con lo cual, digamos que lo que la Cucha hace es responsabilizarse de su porcentaje en la Junta de Compensación del AHS.

El convenio es muy similar al que firmamos con la Junta de Compensación de los Llanos. La Junta de Compensación de los Llanos aporta 1.626.000 euros, lo hace en este caso también de forma diferente porque lo puede avalar y luego puede realizar la aportación en el momento que se licite el paso inferior y también lo hace a partir de un precio cerrado que es el que ha establecido este Ayuntamiento para el pago del paso inferior.

Nosotros lo que hicimos también cuando llegamos al Equipo de Gobierno fue actualizar el precio del proyecto de construcción del paso que fue aprobado por el Ayuntamiento de Torrelodones en 2005, evidentemente estamos en 2013, han pasado muchas cosas, han cambiado muchos precios, han cambiado muchas normativas y lo primero que hicimos fue actualizar el precio de ese proyecto. Eso es lo que nos permitió exigir a las Juntas de Compensación el aval o la firma de estos convenios para hacer frente a sus obligaciones.

Por tanto el precio final del paso inferior, de acuerdo a la valoración del 2005, es la que ellos tienen que abonar.

En el caso de los Llanos, pues evidentemente se hacen cargo en este caso del 100 por 100 de las obligaciones que tienen para la construcción del paso inferior y por tanto, quedarían eximidos de las obligaciones que impone el planeamiento municipal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En tercer lugar tenemos un convenio diferente que es el convenio que hemos suscrito con Alcampo y con Corio, que frente a los otros dos que si que estaban obligados por documentos de planeamiento a abonar la construcción de este paso, en este caso no es así, tanto Corio como Alcampo, en la medida que son propietarios del Centro Comercial, están interesados en la construcción del paso, aunque no están obligados a hacerlo. Lo que hacen es aportar el 30% que no hemos conseguido hasta la fecha, aunque como ahora explicaré seguiremos intentándolo, que no hemos conseguido que una parte de los propietarios del AHS aporten a la construcción del paso inferior.

El convenio es en este caso diferente, porque al no estar obligados, evidentemente en el momento en que se produzca una baja o que haya un ahorro en la construcción del paso, Alcampo y Corio serían los primeros en descontarse ese importe, y por tanto no aportarían más allá de lo que estrictamente cueste el paso.

Yo quiero agradecer aquí, en presencia además del responsable del Centro Comercial, la disposición que han tenido ambas empresas, aunque tampoco ha sido sencillo ni rápido, pero la disposición que han tenido ambas empresas para lograr, si evidente se aprueban estos convenios, si el paso inferior sea una realidad.

Por tanto aquí presentamos tres convenios, tres convenios que tienen que permitir licitar la obra de la construcción del paso inferior, no es ni muchísimo menos el final del proceso, una vez que tengamos estos convenios en el caso de que los grupos de la oposición así lo consideren oportuno. Que estén firmados estos tres convenios, habrá que dar muchos pasos todavía, para lograr que el paso inferior se construya, pero estaremos mucho más cerca porque sin duda tendremos la disponibilidad del dinero, que es evidentemente la clave del paso inferior. El presupuesto del paso inferior es de 7.500.000 euros, con la firma de estos tres convenios dispondríamos de 6.777.000 euros, el Ayuntamiento por tanto debería aportar 722.000 euros para completar el presupuesto final del paso inferior. Esos 722.000 euros en parte están presupuestados este año porque nuestro objetivo es

que el paso inferior se licite y se comience a construir en el año 2014. Por lo tanto este es un primer paso que deberá ser refrendado, evidentemente, en un segundo paso con la suscripción del presupuesto municipal que tiene que permitir construir este paso, porque en el caso de que no salga adelante el presupuesto, evidentemente no podremos afrontar la construcción del paso porque no estará el conjunto de esos siete millones y medio a disposición del Ayuntamiento.

Queda también una cosa importante, que es acabar los trámites del procedimiento de evaluación de impacto ambiental al que hemos sometido a este proyecto, porque sorprendentemente y pese a que el Partido Popular de Torreloz en su momento pusiera un cartel de que se iniciaban las obras, se les había olvidado el pequeño detalle de que estaba sometido a evaluación de impacto ambiental en la medida que afecta a un LIC en la zona de la cuenca alta del río Manzanares.

Bueno llevamos prácticamente un año con ese procedimiento, quedan todavía algunos pasos y por tanto hasta que ese procedimiento no esté acabado no se podrá licitar y por tanto habrá que esperar.

También durante este tiempo lo que hemos hecho es actualizar el proyecto del paso inferior, que ya no es solo el paso inferior, sino que es la remodelación de las vías de servicio desde las Matas hasta Torreloz, en función del cambio de normativa que ha existido desde el 2005 hasta la actualidad, y por tanto es un proyecto realmente de mucho calado desde el punto de vista de la construcción. Hemos estado en contacto permanente con el Ministerio de Fomento, y la idea, en el momento de que dispongamos de la autorización, vamos de la declaración de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente, la idea es que sea el Ministerio de Fomento quien junto con el Ayuntamiento controle todo el proceso de licitación y controle también la construcción del paso inferior, dado que la infraestructura a la que se afecta, que es la A6, es una de las principales de la Comunidad de Madrid, por tanto, evidentemente tiene que estar implicado el Ministerio de Fomento en su relación.

Yo solicito a los tres grupos municipales de la oposición el apoyo a estos convenios, en la medida en que son convenios que evidentemente pueden permitir solucionar uno de los problemas más graves que tiene este municipio, que es el de la movilidad y que además debe permitir que aquellos que están obligados a hacer una aportación económica tan importante como la que aquí se refleja, pues no se





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

vayan de rositas y no dejen de aportar ese dinero por el bien común de los ciudadanos de este municipio.

En relación a lo que seguro va a salir y es la solicitud que realizó el Partido Popular en su momento de la devolución del IVA en función de, bueno de los cambios que ha habido en la normativa y en función, sobre todo, bueno de los pagos que ha realizado la Junta de Compensación y ha anticipado en criterio del Partido Popular y en parte en criterio de este Ayuntamiento, pues solicitaremos por supuesto la devolución del IVA en la medida en que podamos y lo haremos con todo el hincapié, con todo el interés que podamos contando, por supuesto, con el criterio del Sr. Interventor para que, bueno pues podamos tener ese ahorro tan importante que podría llegar a ser que nos devolvieran el IVA en alguno de los convenios. Eso es algo que por supuesto también en la medida en que se aprueben estos convenios, nos comprometemos aquí de forma directa, a realizar también en el momento en que se pueda realizar.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

POr el Grupo Municipal Actua tiene la palabra su portavoz, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, muchas gracias.

Buenas tardes a los presentes y a los que nos escuchan por la radio y la Web.

Nosotros si votaremos a favor de la aprobación de estos convenios. Si quisiera antes, tampoco me voy a extender mucho, pero antes de empezar a hablar sobre el tema, felicitar, entiendo yo que han hecho un trabajo importante desde el Equipo de Gobierno, el Concejal de Urbanismo con el equipo correspondiente a la hora de poder llevar a efecto, aunque todavía no, pero es un paso importante para

poder llevar a efecto este paso inferior tan ansiado por determinados o por todos, por todo, buena parte del municipio.

No obstante nosotros como ya expusimos en su momento, en el pleno cuando se trajeron aquí los convenios, si tenemos una, llamémosle una pega referente a la aportación que hace el Ayuntamiento de los 722 mil euros.

Ya dijimos, lo dijimos en pleno lo hemos manifestado en medios de comunicación, en diferentes medios de comunicación, que el Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de aportar ningún tipo de dinero para la realización de este paso subterráneo, de este paso inferior.

De ahí que nosotros apostábamos porque este dinero que es de todos nosotros, de todos los torrelodonenses, bien fuese contra, una contraprestación bien a efectos de alguna parcela que lo pudieran dar bien los Llanos bien los de Inverlur, o que este dinero se invirtiese en la conexión con la rotonda de los Olivos.

Esta segunda parte creemos que es fundamental y es clave porque si bien, es cierto que todos deseamos que se lleve a cabo el paso inferior, también es cierto que no resuelve los problemas de atascos de Torrelodones.

La solución yo creo que, no se si todos los grupos, pero si algunos la hemos apuntado, apuntado referente a que la opción clara y clave sería la conexión de donde finaliza el paso inferior con la rotonda de los olivos.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con, tanto con el Alcalde de Hoyo de Manzanares como con el resto de la Corporación que componen el municipio, es decir el Partido Socialista e Izquierda Unida, porque nosotros si que hemos presentando, aunque no para este pleno, porque no cabía lugar para presentarlo ahora, pero si lo hemos metido ya por registro para presentarla en el próximo pleno ordinario, una moción que se la trasladaremos, se la hemos hecho llegar ya a los diferentes grupos de Hoyo de Manzanares, están de acuerdo en ello, si no todos buena parte de ellos, el resto IU tenía que estudiarlo, pero si nos dan el apoyo para que esta moción, la voy a leer porque creo, es corta y creo que refleja fielmente un poco la postura que queremos trasladar y que el municipio, los representantes del municipio de Hoyo de Manzanares también están por la labor, porque están directamente implicados, es decir, de tardar cinco minutos en atravesar, o quince minutos en atravesar Torrelodones, se puede, si se da lugar esta acción que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

nosotros proponemos se tardaría cinco minutos y el cuello de botella que se formaría en la rotonda del Dedo Gordo, se eliminaría en gran medida.

Rápidamente la leo:

La movilidad en Torrelotones es uno de los problemas más importantes que afectan a nuestro municipio y ha sido una de las preocupaciones que desde el Grupo Municipal Actúa nos han motivado a tomar múltiples iniciativas.

El Grupo Municipal Actúa apoya la construcción del paso inferior bajo la A-6 que conecte ambos lados de la autovía. NO obstante consideramos que es totalmente insuficiente para solucionar los problemas de tráfico que se producen en las salidas y entradas de Torrelotones, si nos acomete la conexión con la carretera de Hoyo de Manzanares en la llamada rotonda de los Olivos, descongestionando de esta manera el embudo que se produce en la rotonda del Dedo Gordo de nuestro municipio.

Esta conexión solo es posible llevarse a cabo a través de la vía pecuaria del Cordel de Hoyo acometiéndose esta actuación de la forma, entendemos que debe ser de la forma menos agresiva posible.

Puestos en contacto con las diferentes fuerzas políticas con representación en el pleno del vecino municipio de Hoyo de Manzanares, estos manifiestan su total apoyo a esta medida, dada la repercusión que tiene para sus convecinos a la hora de poder incorporarse directamente a la Nacional VI y no tener que atravesar el centro del pueblo de Torrelotones.

Por este motivo estudiaran presentar una moción en estos mismos términos con el objetivo de aunar las fuerzas de ambos municipios para dar la solución más efectiva y rápida a este problema de movilidad.

Por tanto el Grupo Municipal Actúa presenta, presentará para el próximo pleno ordinario el siguiente acuerdo para su consideración, son dos puntos; primero sería instar al consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a revitalizar y dar impulso al expediente iniciado en la anterior legislatura referente a la desafeción parcial de la vía pecuaria "Cordel de Hoyo" para que sea informado,

debatido y/o modificado en su caso, dada la necesidad de realización de obra pública sobre la misma, con el consiguiente acuerdo de modificación de trazado en base a la Ley 8/98 del 15 de junio de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Y el segundo punto, dar traslado de este acuerdo a los diferentes grupos políticos de la Asamblea de Madrid y al Pleno del municipio de Hoyo de Manzanares.

Por tanto, en resumidas cuentas, si apoyamos, apoyaremos, daremos el voto afirmativo a estos tres convenios, pero seguiremos insistiendo en la necesidad que para resolver los problemas reales de los atascos que se producen en nuestro municipio, es fundamental la conexión de la vía de servicio, donde termina el puente de la A-6, el túnel bajo la A-6 hasta la rotonda de los Bomberos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Efectivamente hemos recibido esta mañana la moción, que se incorporará al siguiente pleno ordinario, y bueno, ya hablaremos largo y tendido de ese punto.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Primero, buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan en el día de hoy y a todos los que nos siguen por Onda Torrelodones.

Desde este grupo, este punto tiene un avance que se tendría que haber producido ya en el año, por lo menos en la legislatura del Partido Popular, antes de que se hubiera construido cualquier vivienda.

Este túnel tendría que haber estado construido antes de poner la primera vivienda en el AHS o incluso en la zona de los Bomberos, porque era uno de los elementos fundamentales de conexión y retorno, cosa que no se hizo en aquella legislatura y desde aquellos momentos, que se posteriormente la segunda legislatura de Carlos Galbeño empezó a hacer los trámites de expropiación, pero en la primera no hicieron nada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Esta situación nos ha llevado a lo que hoy tenemos. Hay que felicitar al Equipo de Gobierno que ha puesto de acuerdo al conjunto de los, tanto, que haya conseguido el acuerdo con INVERLUR, con el cual teníamos un juicio, y que haya puesto de acuerdo también a alguien que de forma generosa nos vaya a ayudar, tanto al grupo Corio como al grupo Alcampo, estos dos elementos son los que van a hacer posible que probablemente tengamos. Hay que agradecer también al Casino, bueno que tenía que ponerlo, todo lo que es el área, la UE 16, es esa área que tenían que también invertir en este proyecto. Definitivamente, entonces vamos a tener ese dinero y vamos a poder hacerlo.

Desde nuestro punto de vista nos lleva a votar, a votar a favor, porque al final vamos a mejorar el tráfico y la calidad de vida de los vecinos, que es lo que, pero tenemos dos objeciones a este proyecto; el primero es que necesitamos lo que ya intentamos nosotros en la anterior legislatura cuando gobernaba José Luis Rodríguez Zapatero, nos pusimos en contacto con el Subdirector General, pero con el Secretario del Estado, que estuvimos reunidos con el Secretario de Estado y luego con el Subdirector General que era don Javier Herrero, que estuvimos hablando con él para que se hiciera un acuerdo con Borja Caravante, que era en ese momento el Director General de Carreteras, hoy el Viceconsejero de Transportes, para que se pudiera llegar a un acuerdo y que la Comunidad de Madrid pagara el trazado desde lo que sería el otro lado del túnel, donde se ha hecho la expropiación, al otro lado donde no está el Centro Comercial, el AHN y por el Cordel de Hoyo se pudiera llegar rápidamente a Hoyo de Manzanares.

Esa gestión que en su momento no triunfó, porque el SR. Galbeño no quiso, le pusimos en bandeja que pudiera hacer esto, porque tanto el Gobierno podía apoyarlo dando los permisos y en su momento, pues con ese Viceconsejero que ha sido compañero mío de facultad, con lo cual teníamos la posibilidad de llevarlo a cabo y hacerlo, el Equipo de Gobierno no quiso hacerlo en ese momento.

Entonces para que esta acción sea completa, para que esta acción sea completa, era necesario y fundamental que no solo tengamos el túnel, el túnel nos

puede refrescar, puede quitar parte de la circulación pero o generamos esa vía de circunvalación o si no tendremos el atasco probablemente en el Dedo Gordo y esa solución integral es la que necesitamos para solucionar este problema del atasco mayor que se produce por las mañanas y que la mayoría de los vecinos tardan pues quince minutos en salir o más a veces, sobre todo los del entorno de los Robles, la parte de arriba de la Avenida de la Dehesa, y cuando se acumulan con la población que viene de Hoyo de Manzanares. O generamos un proyecto a lo largo del próximo año que podamos solucionar esto, o si no el túnel será, habrá resuelto un parche en parte pero no habrá resuelto los problemas de movilidad del municipio.

Por tanto le pedimos al Equipo de Gobierno que actúen en esta línea, que busque los consensos, que busque otra vez ahora pues con el Ministerio de Fomento los acuerdos y que busque con la Comunidad de Madrid los acuerdos para tratar de financiar la M-618 que saldría, desde nuestra opinión, desde la misma vía de servicio, buscando alternativas para que el Cordel de Hoyo pueda situarse por otro camino o por otros lugares, y así podamos realmente hacerlo.

En eso coincidimos, así no se pelee, empezamos nosotros en la anterior legislatura y no empiece a pelearse con lo de la glorieta de los Bomberos. Esto se lo digo al Sr. de Actua, nosotros ahora se lo decimos, empezamos en la anterior legislatura, estamos ahora, estamos de acuerdo con ustedes y si estamos de acuerdo con ustedes y si estamos de acuerdo, pues tendremos que, ya que somos dos que le hemos aportado la mayoría para que gobierne Vecinos por Torreldones, pues hagamos lo posible para que Vecinos termine haciendo esta actuación.

Por otro lado no estamos de acuerdo y ya lo incidimos en nuestras alegaciones, presentamos una serie de alegaciones con la cantidad y el porcentaje que tenía que poner el Ayuntamiento. Esas alegaciones nos las han informado en contra por parte del Equipo de Gobierno y por ese motivo nosotros en estos dos puntos no estábamos en absoluto de acuerdo. Por cierto hemos sido el único grupo que ha presentando alegaciones a estos convenios, cuando si algún otro grupo tenía problemáticas, pues podría haber presentado alegaciones para tratar de modificar estos convenios en esa vía.

Bueno esto es todo. Vamos a votar a favor por el bien y al final la calidad, mejorar el tiempo que pasamos los Vecinos en salir de Torreldones por las



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mañanas y esperemos, fundamentalmente también por las tardes, y los fines de semana con el colapso que se produce por el intento de llegar al Centro Comercial y al Hospital, fundamentalmente también, porque desde el punto de vista egoísta nuestros impuestos dependen fundamentalmente de dos comercios o empresas que están en ese entorno, el Casino y el Centro Comercial, que suponen un casi, entre el 9 y el 10% de los ingresos, si por culpa de no tener una buena adecuación de infraestructuras, alguna de estas entidades no continua actuando en Torrelorones, entonces tendremos un problema también de ingresos municipales de mayor de 1,5 millones de euros probablemente, si tuviera algún problema el Centro Comercial.

Entonces aquí o actuamos, votamos a favor y esto se termina, o también tendremos un problema de 1,5 millones en nuestros impuestos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden. "

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Buenas tardes a todos, buenas tardes a la gente que nos escucha.

Yo Sra. Alcaldesa no renuncio a mi derecho de poder opinar en cada uno de los puntos del orden del día, porque entenderá usted que quizás sea el que más me tenga que defender, ustedes tienen la posibilidad de hablar su concejal, hablar su portavoz, incluso intervenir usted cuando crea conveniente. YO por ello no puedo, no me puede pedir que renuncie aun derecho que tengo que es en cada punto del día, del orden del día, poder explicar cuál es mi posición.

Oídas las distintas intervenciones que hemos tenido en este pleno sobre el túnel de la A-6, en distintas intervenciones el Partido Popular ha realizado. Yo en

primer lugar nos vamos a felicitar nosotros mismos, porque como no nos felicita nadie, somos los culpables de todo lo que pasa en este Ayuntamiento, pues nos vamos a felicitar porque nos hayan escuchado.

En una de estas intervenciones, yo dije que el primer convenio que nos traían adolecía de defectos jurídicos importantes. Se me tildó de alarmista, se me dijo que qué barbaridad, que estamos intentando paralizar una obra que era necesaria para este Ayuntamiento y al final, lo que yo venía a decir es señores, no están cayendo ustedes que estas obras no llevan IVA y que por lo tanto lo están ustedes enfocando mal desde origen. Al final llegamos a la conclusión y me alegra que el Equipo de Gobierno entienda que nos podemos ahorrar que es lo que puede ahorrar, que es lo que puede hacer que esta obra sea viable en un momento determinado cerca de un millón doscientos mil euros en el IVA y confío mucho en el nuevo interventor que lo ha cogido con ganas el estudiarse el tema y ver si es capaz de conseguir lo que este partido popular dijo. Por lo tanto, nos alegramos, nos felicitamos de haber conseguido algo que ustedes tildaron de alarmistas y que nos tildaron de intentar bloquear algo que era necesario.

Entrando ya un poco en el tema, para que la gente entienda bien de qué estamos discutiendo, voy a leer dos resoluciones que están en el expediente que hoy llevamos a discusión. Hay una resolución de 27 de enero de 2009 de este Ayuntamiento que establece lo siguiente: Por medio del Plan Parcial del Sector AHS, se impone la obligación de realizar el paso subterráneo como sistema general exterior del sector, tenemos que hacer el túnel lógicamente, conforme a la ficha de planeamiento este coste debe ser asumido por el Sector AHS, y de la unidad de actuación 16. Dicha obligación de que tenían que pagar todo, fue recurrida y confirmada, según pone en la resolución por sentencia número 2 del Recurso 68803. Y sigue diciendo la resolución, conforme a la ficha de planeamiento corresponde tanto a la Junta de Compensación del Sector AHS, como a la unidad de ejecución nº 16, asumir el coste de las obras de ejecución del paso y de la expropiación del mismo. Y en base a esta Resolución el Ayuntamiento de Torrelodones exige a los promotores que paguen todo el importe que conllevaba la expropiación de los terrenos que están al otro lado, en el AHN, y los promotores pagaron 3.061.930 euros.

Luego hay una resolución del 22 de julio de 2011, que es ya con el actual Equipo de Gobierno, que manifiesta la obligación de ejecutar esta urbanización es





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de las Juntas de Compensación del AHS y los Llanos. Por tanto en este momento debe requerirse a la Junta de Compensación del AHS y de los Llanos, para que depositen fianza o aval complementario al existente, de forma que se garantice el estricto cumplimiento de esta disposición, garantizando el coste íntegro de la urbanización de forma que no se puedan, bueno, entonces al final lo que están diciendo es lo tienen que pagar los señores que desarrollaron el planeamiento urbanístico en el AHS y lo dice tanto el Sr. Galbeño, el antiguo Alcalde como la actual Alcaldesa, y los dos coinciden, esto lo tienen que pagar los promotores. Es más, en este Ayuntamiento se hace algo, lo que yo tengo mis dudas de ver cómo acaba, donde para presionar a los promotores se les niegan licencias de urbanización, yo creo que es una actitud de presión que me gustaría saber cómo va a acabar esto en Tribunales algún día, a ver qué dicen los Tribunales sobre si la actuación del Ayuntamiento fue correcto cercenando el derecho de alguien a poder construir, pero bueno, el tiempo nos dará y el tiempo nos permitirá conocer qué es lo que pasa con este tipo de actuaciones.

Lo que si es cierto es que tanto uno como otro decían que todo lo tenían que pagar los promotores, y lo que si es cierto que este Equipo de Gobierno para conseguir que lo pagasen todos los promotores, incluso les presionó diciendo no voy a conceder licencias de urbanización en tanto en cuanto ustedes no garanticen lo que creemos que tienen que pagar.

Hoy ¿qué es lo que está pasando?, que al igual que otras veces nos traen un acuerdo global que no puede ser modificado, o sea, aquí lo que nos traen al pleno, pero no ahora sino todas las veces, un acuerdo global que no puede ser modificado salvo que lo rechazemos. En su momento, como digo, rechazamos cuando entendíamos que el convenio que traían nos obligaría a pagar un IVA que no deberíamos pagar, lo rechazamos, pero nos traen un aspecto global algo que no puede ser modificado ni tocada en ninguna de las cláusulas del convenio, y nos piden que demos carta naturaleza a unas negociaciones mantenidas con ustedes sin nadie más de este Ayuntamiento, esa es una obra necesaria donde han

negociado ustedes al margen del resto de los grupos políticos y lo que nos dicen es denos carta naturaleza a la negociación que estamos haciendo.

Y son unas negociaciones en las que el Ayuntamiento renuncia a reclamar todo lo que podría haber reclamado, lo que decía antes, están obligados al pago de toda la obra los promotores y renunciamos a reclamar todo lo que habíamos reclamado. Y lo que es cierto es que cuando renunciamos a reclamar todo lo que habíamos reclamado y decimos que vamos a poner 700 mil euros, esos 700 mil euros se lo estamos quitando a los vecinos de posibles inversiones en otras áreas, si nosotros hubiésemos esos 700 mil euros, podríamos hacer mas cosas de las que haremos en el futuro, porque parte del dinero que deberían haber pagado los promotores, se lo hemos condonado en la negociación hemos decidido que no lo cobramos.

Pero es que además surge otro elemento donde en esta negociación los promotores dicen abonamos una cantidad en concepto de fija e invariable, es decir, además de pagar menos lo que nos dicen es que el riesgo y ventura de la obra corre por cuenta del Ayuntamiento, no pagamos todo lo que deberíamos pagar y sin embargo nos dicen jueguen ustedes a la bolsa. Es como si esto sale mal perdemos y si sale bien, devolveremos parte del dinero que gracias a Dios nos facilitan los grupos Corio y Alcampo. Pero si saliese mal y fuese mas cara la obra de lo que está presupuestada, al final la pagamos solo nosotros. Y es ahí donde decía el Partido Socialista, el Partido Socialista, que ellos hacen una enmienda que luego hablaremos.

Y también digo otra cosa, el Convenio que nos traen se justifica en ese principio de competencia discrecional que tiene la Administración para firmar convenios cuando se está ejecutando planeamiento. A mí me ofrece también alguna duda, pero no voy a hacer caballo de batalla excesivo sobre ella, porque aquí hay un matiz previo, que con carácter previo decíamos, que lo tenían que pagar todo ellos, esto ya no es una cuestión de una negociación discrecional, es que estamos renunciado a algo que era nuestro, estamos disponiendo de algo de lo que podíamos disponer, no lo se, pero lo que es cierto es que estamos cediendo en algo que no deberíamos ceder porque la legalidad nos amparaba. Hemos tardado mucho en llegar a esta situación porque a lo largo del tiempo ha habido múltiple debate jurídico, los promotores han recurrido legítimamente cualquier decisión que tomaba el Ayuntamiento, lo que pasa es que los Tribunales en este



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

caso han venido dando la razón al Ayuntamiento. Igual que digo que me dará la sensación de que en el futuro algunas de las medidas tomadas aquí los Tribunales nos quitarán la razón, pero bueno, el tiempo dará y quitará razones, ya veremos qué es lo que pasa.

Vuelvo a lo mismo, había que pagar todo y ahora no hay que pagar todo, y el Partido Socialista hace una alegación, una enmienda que tiene su lógica y propone algo desde mi punto muy razonable cuando se informan estos convenios públicamente, y dicen; que si hubiese una variación al alza de la obra, siendo esta responsabilidad de los propietarios del Sector AHS y de la Junta de Compensación Los Llanos, las partes asumiesen el sobrecoste de forme proporcional, es decir, si la obra nos cuesta mas, que cada uno paguemos el exceso que cuesta la obra, nosotros tendríamos que pagar no solamente la parte proporcional de nuestros 700 mil euros, sino que tendríamos que pagar también, lógicamente, la parte proporcional de Corio y Alcampo, porque además de regalarnos 1.400.000 euros, no les tendríamos por qué pedir el exceso de la obra.

Pero a los promotores sí y sin embargo hemos dicho que no, y eso con cierta lógica el Partido Socialista lo mantiene y el Partido Socialista le protesta. Yo con esto después de darle muchas vueltas, si quiero decir una cosa, los miembros del Partido Popular queremos salvar nuestra responsabilidad, queremos salvar nuestra responsabilidad y que conste en Acta, queremos salvar nuestra responsabilidad porque no estamos cobrando todo lo que tendríamos que cobrar, porque estamos ayudando en cierta medida a que el promotor salga de aquí sin riesgos, y todos los riesgos los asumimos nosotros. Y porque parte de lo que nosotros estamos pagando por cuenta al promotor, es de los vecinos totales de Torre Lodones y que podría haber, como he dicho antes, ser utilizado para esta cosa.

Por eso nosotros no podemos darle el apoyo a los convenios, pero vamos a votar favorablemente al Convenio de Corio y Alcampo, evidentemente, y darle las gracias porque gracias a Corio y Alcampo esto puede llevarse a cabo, porque ha

intervenido alguien que por necesidades empresariales, por cariño hacia Torrelodones ha decidido financiar parte de lo que tenía que haber financiado otros señores, no la totalidad pero ha decidido financiar de lo que tenían que haber financiado otros señores, no la totalidad, pero ha decidido financiar.

Y yo creo que los ciudadanos de Torrelodones tienen que entender que Corio y Alcampo han hecho un esfuerzo importante para hacer que Torrelodones tenga el túnel que va a tener y para hacer que sea posible algo que la gestión del Equipo de Gobierno hubiese hecho no posible.

Y nos vamos a abstener en los convenios que firma o que nos trae hoy el Equipo de Gobierno porque no queremos dar tanta naturaleza a una negociación que desde nuestro punto de vista no ha sido buena. Nosotros decimos sí al túnel, y no a la negociación que se ha llevado a cabo, que es una negociación que va a ser onerosa para Torrelodones y espero que no nos equivoquemos en las obras que estamos manejando, porque sorprende cuando se le oye hablar al concejal de urbanismo decirnos ahora que el Partido, decía el Partido Popular parece mentira que no tuviese claro que había que hacer una evaluación de impacto ambiental.

Miren olvidense ya del Partido Popular, llevan gobernando desde el 2011, estamos en el 2013 y en la Comisión Informativa de Urbanismo del otro día nos dice el concejal de urbanismo, un pequeño matiz, no habíamos caído que había que hacer un informe de impacto ambiental y ahora hay que hacerlo. Y yo me pregunto, ¿este informe de impacto ambiental puede tener consecuencias económicas? ¿Del informe pueden derivarse cambios en la realización del túnel y hemos negociado y firmado convenios sin tener la globalidad de lo que puede pasar?

Miren, esto no es culpa del Partido Popular tendrá la culpa que tenga y como ya le hemos dicho muchas veces, las urnas dilucidaron ya lo que eran las responsabilidades del Partido Popular. Ahora, no puede usted escudarse permanentemente en decir que "oiga es que no hicieron el informe de impacto ambiental y a mí se me ha olvidado. Estamos en el 2013, usted en el 2011 reclamó la totalidad del pago de lo que deberían haber hecho los promotores en la ejecución de esta obra, y se olvidó decir que además tengo que hacer un estudio de impacto ambiental. Espero por el bien de Torrelodones, que ese estudio de impacto ambiental no genere nuevas obligaciones económicas que las que teóricamente tenemos presupuestadas.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por último, repetir una vez más, empiezo como acabé, ya no es cuestión de felicitarnos, es una cuestión muy seria. Adquiere especial importancia en este momento el tratamiento del IVA soportado en la ejecución de la obra, pues puede ser un balón de oxígeno, puede ser la salvación, de verdad, de este proyecto, que no tengamos que pagar un IVA que contaban ustedes con pagar, y que no hay que pagar.

El Partido Popular ha manifestado ya como les dije, rechazamos unos convenios por defectos jurídicos por no considerar que esta obra no debe llevar IVA, que sería un enriquecimiento injusto para la administración tributaria. Fue un IVA que no se pudo deducir en su momento y aquellos que vendieron ingresaron el IVA a consecuencia de las ventas y hoy tenemos un IVA atrasado en el tiempo, pero que no es de la Administración Tributaria y es un IVA que es de este Ayuntamiento.

En la última comisión informativa el Sr. Interventor manifestó su intención de estudiar el tema y yo me quedo tranquilo. Me quedo tranquilo porque estoy convencido que usted encontrará el camino para que esta legítima demanda sea una realidad y ayudemos a que la realización del túnel sea también algo importante.

Con esto concluyo, estamos a favor de la obra, hemos ayudado a que la obra pueda ser una realidad con aportaciones, nosotros no hemos hecho mociones señor, o alegaciones, pero hemos aportado algo que es muy importante, hemos cambiado el sistema de tributación, o, dicho señores que no están cayendo ustedes en cómo tributa esto, y eso nos da, como digo, un balón de oxígeno y lo que no podemos es aprobar como si fuese un contrato de adhesión la gestión realizada por el gobierno, por el Equipo de Gobierno.

Lo que es cierto, y eso si que lo tengo que decir, es que el Concejal de Urbanismo se ha trabajado el tema, desde mi punto de vista los resultados no son todo los buenos que deberían haber sido, pero si que es una persona que ha perseguido el tema y ha trabajado el tema.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejel de Urbanismo, el Sr. Fernández.”

Por el Concejel Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno yo agradecer muy especialmente tanto al portavoz de Actua, como al portavoz del Partido Socialista su posición respecto a estos convenios, sobre todo después de escuchar al Partido Popular, porque gracias a ustedes se podrá ejecutar el paso inferior y gracias al apoyo que prestan al Equipo de Gobierno, Actua y el Partido Socialista, este Ayuntamiento podrá realizar una obra que debía haber estado ejecutada desde el 2005.

YO comprendo en parte los argumentos que vertieron en su momento y que han dicho en los medios de comunicación, incluso el que tienen ustedes en las alegaciones en el Partido Socialista, pero realmente pues les felicito por la responsabilidad que demuestran ustedes dos, no así el Partido Popular de asumir la responsabilidad y en parte el riesgo, que implica la firma de estos convenios, porque sin duda, en parte hay riesgo como en todas las decisiones que se toman en la vida, también en la Administración Pública.

En relación a lo que ustedes dicen, yo quería aclarar y también en parte lo hago para el Partido Popular, el Partido Popular como dice su portavoz, lo dice con unas palabras realmente preocupantes, por las acusaciones que implican, ahora iré a ello, el Ayuntamiento de Torrelodones no renuncia en ningún caso, en ningún caso, absolutamente a nada, es decir el 30% de la aportación de la Junta de Compensación del AHS, pasará a ser reclamada en el momento en que se aprueben estos convenios, sean publicados y cambiemos el sistema de ejecución del AHS. Por lo tanto esos setecientos veintidós mil euros, en el caso que lo tengamos que aportar como Ayuntamiento, en ningún caso dejarán de ser reclamados por este Ayuntamiento. Por tanto, en absoluto condonamos ninguna responsabilidad a aquellos que en su momento estaban muy presentes en la Concejalía de Urbanismo y en este Ayuntamiento cuando gobernaba el Partido Popular, es decir los grupos inmobiliarios que manejaron el AHS.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nosotros y se lo digo así de claro, y se lo aclaro, si quieren ustedes dos podemos tener una reunión con el Secretario para que les aclare cuáles son los pasos que vamos a dar, en relación a la exigencia de responsabilidad al 30% del AHS que no ha abonado, son dos grupos empresariales, uno de ellos muy conocido en este pueblo que se llama Grupo Pinar C-15, a lo mejor al Partido Popular le suena que son en parte responsables del 12,5 de aportar lo que nosotros tenemos que aportar como Ayuntamiento, o que tenemos que adelantar y por supuesto también al grupo Olmeda que es la otra parte que tampoco ha aportado lo que tenía que aportar. Como les digo, en ningún caso vamos a renunciar a reclamarles esa parte, hay que hacer un procedimiento jurídico complejo, pero que sin duda, como decía el Sr. Portavoz del Partido Popular, continuaremos pasito a pasito hasta que consigamos que aquellos que tienen que pagar, paguen todo lo que el Partido Popular no les exigió en ningún caso que pagaran.

Como les digo en ese sentido, se pueden ustedes quedar tranquilos, más que nada, no es porque sea una decisión política, que lo es, sino porque evidentemente los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y los servicios económicos jamás nos permitirán no reclamar aquello que es de los ciudadanos de Torrelorones, que es efectivamente la aportación que debe hacer, ese 30% de la Junta de Compensación del AHS.

Tenemos que cambiar el sistema de ejecución de ese Sector, es un procedimiento complejo y lo haremos y a partir de ahí, evidentemente recuperaremos lo que pertenece a los ciudadanos de Torrelorones, que son esos 722.000 euros.

En relación a lo que ustedes decían del Cordel de Hoyo, yo creo que hay que ir paso a paso, es decir, llevamos trabajando mucho en lograr que aquellos que tienen que pagar el paso inferior lo hagan, y vamos a dar un paso hoy. Tenemos que dar otro paso que es licitar el paso inferior y lograr que se publique la declaración de impacto ambiental y cuando estemos en ese momento, yo creo que

será el momento de plantear efectivamente la solución a la conexión del paso inferior con el resto de la red viaria de Torrelodones.

Creo que hay muchas posibilidades, sin duda la del Cordel de Hoyo es una de ellas, creo que hay también cosas que hacer muy diferentes a las que planteó el Partido Popular Carlos Galbeño en la anterior legislatura, que es la desafección absoluta del Cordel de Hoyo, yo creo que hay cosas intermedias, y que además antes de plantear la desafección, es decir que aquello deje de ser una vía pecuaria, hay que tener muy claro y hay que explicar muy claramente a los vecinos qué es lo que se va a hacer por el Cordel de Hoyo, es decir, porque convertir eso en un viario público sin ningún condicionante, sin que se quede como cordel, sin que se quede en parte protegida su valor como corredor ambiental y también protegiendo a los vecinos de lo que puede llegar a ser un paso muy continuo de vehículos, creemos que no podemos en ningún caso lanzarnos a apoyar esa desafección total sin ningún tipo de matiz, y por eso yo les solicito a los señores de Actua que antes de ponernos a hablar de forma concreta, de apoyar esa desafección total, tengamos un poco claro lo que se puede llegar a hacer, porque hay soluciones intermedias que yo creo que también, en este caso, con la participación de camineros y de otros agentes sociales importantes, en relación a la defensa de lo que es la caminería, puede llegar a ser acordada, al menos por los tres grupos de los que antes hablaba.

Por tanto, vayamos paso a paso. Nosotros llevamos mucho tiempo trabajando esto, pero todavía no está el paso inferior, nos queda mucho, nos queda mucho y muy complicado, entonces creemos que, evidentemente, hay que implicar a todos.

Decía usted que los grupos municipales de Hoyo de Manzanares apoyan la solución, pues encantados, lo que tendrían que hacer quizás también es apoyarnos económicamente ¿no?, vamos a ver si lo conseguimos, porque el apoyo político está muy bien, pero luego hay que hacer la obra. Yo creo que en ese sentido también es fundamental implicar a la Comunidad de Madrid dado que en parte es una estructura supramunicipal, y conecta por supuesto más allá de los que es la red viaria interior de Torrelodones, conecta con Hoyo de Manzanares y con una carretera autonómica que es la misma que actualmente circula por Conde de las Almenas y por lo tanto, digamos, que sería una variante de escala supramunicipal y competencia, en parte, de la Comunidad Autónoma. Eso hay que trabajarlo, yo





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

creo que sin duda, hasta que no tengamos el paso inferior, digamos ya licitándose, o por lo menos, y estos convenios aprobados y la declaración de impacto ambiental también aprobada, creo que es un poco prematuro ponerse a ello, porque es verdad que los esfuerzos que hay que hacerse para esto pues implica la redacción de un proyecto, empezar a valorar cosas y eso exige, primero estudios, esos estudios que luego ustedes no quieren pagar, pero que hay que hacerlos y hay que hacerlos de forma seria.

Yo agradezco mucho tanto ACTUA como el PSOE la felicitación respecto al trabajo realizado, y bueno yo creo que todos cuando estábamos en la oposición, y en ese sentido el Sr. Mur que representaba a ACTUA, el Sr. Bidart al Partido Socialista, reclamábamos nosotros también desde la oposición al Sr. Galbeño de forma reiterada y recurrente que hiciese su trabajo y exigiese a los promotores que ejecutasen el paso inferior, eso no se hizo más que de forma muy parcial y de forma, por supuesto, no obligada, lo tuvimos que hacer nosotros en julio de 2011, como ha leído el Sr. portavoz del Partido Popular porque efectivamente no había ninguna exigencia formal sorprendentemente cuando llegamos nosotros al Ayuntamiento de la ejecución total del paso, que eso implica, evidentemente, la presentación de avales que es lo que hicimos en julio de 2011.

Y por tanto en ese sentido agradecer su apoyo, su apoyo responsable, entiendo que seguro que un apoyo crítico, pero, pero entendemos que es fundamental esta infraestructura, yo creo que también hay que agradecer que se, pues que el centro comercial y Alcampo apoyen y podamos firmar este acuerdo, aunque sorprendentemente el Partido Popular se queda fuera del acuerdo.

Y en relación a lo que dice el Sr. Laorden, uno debe respirar hondo, después de escucharle, porque la verdad es que yo creía que tenía yo más derecho en gestión de egos en la Universidad con los Catedráticos, pero escuchándole usted realmente la gestión de egos, tiene que ser una de nuestras asignaturas fundamentales en este pleno, el aguantar que usted nos de lecciones

que nos diga qué es lo que hemos hecho mal, sobre todo en relación al paso inferior.

¡Madre mía, Sr. Laorden, madre mía! (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "silencio").

Bien, nosotros hemos hecho lo que ustedes no hicieron, lo que ustedes no hicieron y lo que me parece sorprendente es que eso se lo tengamos que recordar, lo que ustedes no hicieron porque ese paso inferior debería haber estado hecho desde el 2005, estamos en 2013 y usted nos dice que no hemos negociado bien, que no hemos hecho las cosas bien, pues probablemente señor mío, hemos hecho cosas que a lo mejor no teníamos que hacer pero en relación con el paso inferior hemos hecho todo aquello que ustedes no hicieron, y además, dejándonos ustedes una posición de debilidad absoluta, jurídicamente y evidentemente la coyuntura económica en la que nos encontramos ahora que no es ni muchísimo menos la que tenían ustedes en 2005, no es ni muchísimo menos la capacidad de presión que tenían ustedes con la concesión de licencias del AHS, que no tenemos actualmente y evidentemente, me parece absolutamente sorprendente es que se permita usted dar lecciones al Equipo de Gobierno en relación con el paso inferior, lo hicieron ustedes rematadamente mal, como consecuencia de su falta de gestión, de su falta de interés, de su falta de exigencia de responsabilidades a los promotores inmobiliarios con los que ustedes gobernaban, como consecuencia de eso ese paso inferior no está realizado. Nosotros hemos hecho, evidentemente, nuestro trabajo de forma, en trabajo muy, muy intenso, y por tanto hasta aquí hemos llegado.

Simplemente para finalizar, decirle que nosotros no hemos condenado nada, condonado nada a los promotores, esas cosas no las hace Vecinos por Torreldones en ningún caso, no renunciamos a exigir absolutamente nada de lo que tienen que aportar los promotores, y por tanto en el momento en que, como les digo estos convenios estén aprobados, como hemos visto sin su apoyo, es decir ni siquiera asumen la responsabilidad de matizar lo que hicieron sus antecesores, se abstienen en una votación tan relevante para el municipio como estos convenios, bueno pues cuando acabemos con estos convenios, pasaremos a exigir a los promotores inmobiliarios que no han pagado, que es un 30% de la Junta de Compensación del AHS su dinero, es decir, ese dinero que nosotros como Ayuntamiento adelantamos y que probablemente no haya que adelantar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nada más, muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, pasamos a un segundo turno.

Pido que se acorten las intervenciones. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua, Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí, muchas gracias, seré breve.

Sencillamente recordar que el inicio del expediente de esta desafección se inició en el 2010, que este grupo municipal votó a favor de esta iniciativa, por tanto que ustedes lo hicieran, no recuerdo, se que Vecinos por Torrelozón votó en contra, ustedes no recuerdo, el Partido Popular se que estaba en ese momento el Sr. Carlos Galbeño, votó a favor, pero evidentemente nosotros si estábamos en ese momento de acuerdo y veíamos la necesidad de llevar a cabo esta actuación.

La desafección, nosotros entendemos que debe ser parcial, no tiene por qué ser total, no tiene por qué ser agresiva, creemos que el espacio es muy ancho, es una calzada importante que se puede hacer una vía lenta donde se acondicione toda aquella zona, bien ajardinada, bien como se considere. Evidentemente habrá que contar con vecinos, habrá que estudiarlo, habrá que hacerlo. Pero si usted me dice que no hemos de empezar todavía porque el paso inferior no está, usted desde cuenta que desde el 2010 que se inició el expediente, no hemos vuelto a saber absolutamente nada del expediente. ¿Qué estamos diciendo nosotros? Al Consejo de Gobierno, ya no a Vías Pecuarias, al Consejo de Gobierno, revitalizar y dar impulso al expediente, vamos a mover ese expediente, si esperamos a que esté el paso inferior para empezar a pedir que se mueva el expediente, entonces si que todos los torrelozonenses vamos a estar atascados en el Dedo Gordo, durante aquí a bastantes años.

Por tanto, si esta obra, si empezamos a impulsar además con el apoyo de Hoyo de Manzanares, dos administraciones, dos municipios, pueden tener, entiendo yo, que tendrán más fuerza si ellos sacan la moción y se aprueba por unanimidad, espero que sacando nosotros la moción aprobada por unanimidad, dar impulso a ese expediente, y empezemos a trabajarlo ya, como esperemos al paso inferior, apaga y vámonos.

Nosotros si creemos, esto es cuestión como todo de prioridades ¿no? nosotros insistimos un poco, yo si le puedo dar la razón al Sr. Laorden en el sentido de, a nosotros nos duele y así lo hemos hecho explícito ¿no? tener que pagar setecientos mil euros cuando no estamos obligados a ello, queremos una contraprestación ¿cuál?, una parcela y si no hay esa contraprestación, esos setecientos mil euros, apliquémoslo a esa conexión. Es decir, y decía prioricemos, yo priorizo eso a la presa. Yo priorizo eso a otras series de actuaciones que son excesivamente costosas, que pueden ser muy beneficiosas, que nos puede interesar, y digo la presa porque es lo más reciente y en la comisión informativa la volvieron a traer a nivel informativo, no para el pleno, pero es cuestión de priorizar, que la presa nos gusta, sí, qué podemos y nos sobra, perfecto, pero esto es una actuación que es necesaria sí o sí. Por tanto, a pesar, con todo el dolor de mi corazón de tener que poner un dinero que no nos corresponde, y si no hay otra administración bien como decía el SR. del PSOE, desde Fomento o la Comunidad de Madrid como decía el Concejal de Urbanismo, bueno pues a lo mejor tenemos que ponerlo nosotros a hacer ese esfuerzo, a priorizar, evidentemente si hay devolución del IVA tengamos la mente puesta ahí. Si hay bajas, tengamos la mente puesta ahí, si hay reclamación de IVA y somos capaces de recabar esa deuda, tengamos la vista ahí, porque es una obra superimportante, para dejar esto más o menos, más o menos, ordenado. Creo que la rotonda es importante, creo que el paso subterráneo es importante, la gota para llenar el vaso yo creo que sería la conexión.

Insisto, no de una manera agresiva, se puede hacer de muchas formas, pero este expediente hay que empezar a moverlo, ya.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el SR. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

YO voy a seguir en su línea. Lo único que nosotros pedimos lo del expediente, pero si hicimos las gestiones, porque alguien tenía que financiar la carretera, entonces podía haber un acuerdo entre Fomento y la Comunidad de Madrid. Eso es lo que intentamos hacer en su momento aprovechando pues las conexiones con el Sr. Javier Hererro, que era el Subdirector General, después de haber estado con el Secretario de Estado y se lo repito y con la Comunidad de Madrid, en ese momento con el Director General de Carreteras, por una parte personal intentamos congeniarlo para que se pudiera hacer. ¿Qué el Alcalde no quiso hacerlo en aquel momento? Pues una oportunidad perdida, porque a lo mejor hoy ya podríamos haber tenido avanzado ese expediente, hubiéramos tenido avanzado ese expediente, hubiéramos tenido ya parte de los recursos, etc.

Hombre, yo creo que si hubieran ustedes, si usted hubiera apoyado la subida de una décima de 10 euros por vecino en las tasas, hoy también tendríamos ese dinero para este tipo de cosas, usted al final hace política, se parece a la política del Partido Popular y termina restringiendo, bajándole a todo el mundo los impuestos. Nosotros no estamos por esa política y a lo mejor por eso no tienen.

El sobrecoste, el sobrecoste si estamos de acuerdo que por primera vez en este pleno, por primera vez, han dicho que lo van a reclamar. Nosotros cuando presentamos nuestra enmienda para decir que no nos tocaba a nosotros pagar ese sobrecoste y que buscáramos las maneras de cambiar los diferentes convenios para no tener que pagar algo que no nos tocaba y eso es la primera vez que lo dicen hoy en este pleno, porque nosotros no hubiéramos presentado esas enmiendas, si ustedes dicen que van a ir a por c-15 y el Grupo Olmeda que son los dos grupos que tendrían que poner el dinero diferencial del túnel.

Desde luego eso es la primera vez que lo dicen y nos hubiera gustado esto, oírlos con antelación, ya que le hemos dado el apoyo desde el principio de la legislatura, y nos tenemos que enterar igual que el resto de los grupos hoy.

El modelo, el IVA yo estoy de acuerdo y ahí hay que reconocer al Sr. Laorden que una parte de su argumentación va a servir para que si hay sobrecoste de la obra, no tengamos ese sobrecoste, hay que reconocerle que el Sr. Laorden con sus conocimientos de fiscalidad, pudo y tuvieron una reunión en Hacienda, y se va a reconocer que una parte de esa obra, pues de ese IVA que hay que pagar, no hay que pagarlo, con lo cual probablemente no tengamos que utilizar ese dinero. Pues utilicemos, y ahí estoy de acuerdo con el SR. Díaz, utilicémoslo también, utilicémoslo también para hacer el Cordel de Hoyo.

Lo importante, lo importante, y evidentemente esa obra tiene que ser desde el punto de vista ambiental, con lo suficiente, el tipo de urbanización y asfaltado que no haga que pase la gente a 100 km por hora, porque es un entorno urbano. Todas esas cosas las respetamos y las queremos porque creemos, son vecinos, tenemos también amigos que viven en ese entorno y lo que no queremos es, queremos que sigan respetando su entorno, pero hay un interés general que puede generar menos atascos y entre quince y veinte minutos menos por las mañanas y de entrada para muchos vecinos.

Y esa es la realidad y eso es lo que tenemos que conseguir.

En cuanto a la presa nosotros le vamos a decir que estamos de acuerdo con el Equipo de Gobierno que hay que hacer lo de la Presa y lo vamos a decir, y lo dijimos en el pleno ya que lo saca a colación, porque creemos que es un entorno privilegiado y que hasta ahora la Confederación Hidrográfica y leyendo los informes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, pues nos deja muy claro que no quieren hacer nada y en las cosas cuando nos la dejan, miren como está acabando el Canto del Pico, cada año, cada minuto que pasa, menos Canto del Pico. Pues a nosotros nos preocupa que un entorno como el de la Presa donde muchos vecinos lo aprovechan, termine siendo derribada esa presa y no teniendo nada allí, nada más que un riachuelo que se vea, un riachuelo de un centímetro y desaprovechar un entorno que ahora mismo es valorado por los vecinos de los Peñascales y los vecinos de Torreledones. NO nos quedemos pensando como con la Casa de la Juventud, no nos quedemos pensando, porque al final, la antigua Casa de la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Juventud, en la casa del Parque JH, porque si no al final se nos va a caer, igual que el Canto del Pico y no aprovecharemos la Presa.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias

Tiene la palabra por el Partido Popular su portavoz el Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"YO creo Sr. Fernández que ha hecho usted una intervención provocadora, pero déjenme que le de yo también un consejo, quizá yo tenga un problema de gestión de egos, pero también le digo que cuando se producen expectativas no cumplidas, eso genera insatisfacciones, entonces yo les diría, yo gestionaré mi ego con humildad, pero también le diría a usted que administre su rencor con prudencia, porque esto de empezar a decir cosas de estas en el pleno, está fuera de tono.

Miren esto es un tema muy serio, esto, no podemos hacer demagogia y ustedes están haciendo demagogia y haciendo, yo diría, un uso desleal de la información. Aquí lo que estamos diciendo desde el Partido Popular, igual que lo que están diciendo todos los grupos es que el túnel hay que hacerlo, el Sr. Galbeño ya inició el expediente para hacer el túnel, el Sr. Galbeño ya intervino y expropió los terrenos necesarios para hacer el túnel y el Sr. Galbeño no gestionó bien todo lo que tenía que haber gestionado, a mí me parece que es evidente, eso no le da a usted una patente, ahora estamos analizando su gestión no la del Sr. Galbeño, y en la gestión que está haciendo usted para el Partido Popular es incompleta, en la gestión que está haciendo usted está cediendo en setecientos mil euros, en la gestión que está haciendo usted está admitiendo que el sobrecoste de la obra, si existiese, lo pagamos nosotros. En la gestión que está haciendo usted ha

judicializado, se lo dije ya en algunos de los plenos la cuestión antes de negociar y estamos pagando el hecho de judicializar y decir que nosotros somos muy fuertes, lo llevamos a los tribunales y a partir de ahí se van a enterar ustedes, pues mire, a lo que hemos llegado es que al final han tenido que transar y lo que está pendiente en Tribunales, vuelvo a insistir, vamos a ver qué es lo que pasa.

Es evidente que está en nuestras normas urbanísticas hacer la conexión entre una parte del pueblo y otra parte del pueblo, el pretender decir que el Partido Popular no quiere hacer esa conexión, es absurdo, va contra todo esquema de comportamiento humano. El Partido Popular lo que le está diciendo, y vuelvo a insistir, es que lo ha gestionado mal y además le digo una cosa, que lo ha trabajado mucho, porque esta la realidad, pero lo ha gestionado mal. Porque también digo otra cosa, que cuando al Partido Popular nos piden ayuda, la damos, el Sr. de Actua me pide en un momento determinado que le abra las puertas de hablar con el Ayuntamiento de Hoyo para hacer una moción que ya la tiene preparada el Partido Popular, o bueno, un esquema que ya tiene preparado el Partido Popular y que ya ha discutido con el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid trasladándole las inquietudes de que el túnel en sí mismo no acaba con los problemas del tráfico de Torreldones y que es necesario hacer algo más. Y a mí cuando el Sr. de Actua me dice puedo hablar con el Alcalde de Hoyo de Manzanares, le digo que puede hablar con el Alcalde de Hoyo de Manzanares, y a mí el Sr. de Actua me pide a veces otras cosas, bueno, es que es evidente, si él me pide si puede hablar, no, no, no es que yo le de permiso, a ver no, no, es que (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "silencio por favor, siga Sr. Laorden") y además es que son familiares, llega un momento que uno no sabe cómo contestarles a todos, es que están todos juntos y es un problemón.

Entonces, cuando pide, vuelvo a insistir, usted lo sabe que cuando ha pedido ayuda, nosotros se la damos. También diré otra cosa, que hay veces que me pide cosas que paralizaría al Equipo de Gobierno y estas nos la cuento y no digo que las haga. Con esto, ¿qué quiero decir? que aquí vivimos una situación un poquito kafkiana ¿eh? y en esta situación kafkiana donde todos (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "silencio por favor, en la mesa también") que sepan claramente que en temas que son de interés general, el Partido Popular defenderá el interés general. Y en esa defensa del interés general, vuelvo a insistir, el no cobrar setecientos mil euros, es algo que perderemos en





AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

otros sitios. La negociación no es una negociación buena, la demagogia es mala compañera de viaje, el pretender echar al pueblo encima del Partido Popular diciendo que no quiere el túnel, es una utilización desleal de la información, es algo que va contra el sentido común.

Por lo tanto, yo lo que le diría al ciudadano de Torrelotones, que no tenga ningún problema, el Partido Popular apoya plenamente lo que es algo que está contemplado en nuestras normas subsidiarias y que hay que ejecutarlo. ¿Qué podemos tener alguna culpa en la gestión anterior de no haber gestionado todo lo correcto que debería ser, haber sido? Pero que hoy hay una gestión incompleta y hoy nos están vendiendo como un éxito algo que es parcialmente un éxito, porque tiene sus puntos positivos pero nos va a costar dinero.

Y todos los grupos políticos dicen lo mismo que estoy diciendo yo, no veo en mi mensaje nada diferente de lo que dice el Partido Socialista, ni veo nada diferente de lo que dice el Grupo Actua. La única diferencia que veo es que el Sr Fernández pretende decir que nosotros somos como una especie de demonios, que queremos paralizar el pueblo y excusarnos de todos los males. No, no, mire, el túnel saldrá, nuestra abstención no bloquea el túnel, nuestra abstención es un voto de queja hacia su gestión, no hacia la realización del túnel."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Cierra el punto el concejal de urbanismo Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Si, muy brevemente.

Yo simplemente decirles que efectivamente hay muchas cosas que hacer en la movilidad de Torrelotones, entre ellas la del Cordel de Hoyo, pero hoy estamos aquí hablando del túnel, estamos hablando del paso inferior y eso de lanzarnos a la siguiente etapa antes de completar la primera, pues a mi me parece bien, pero a

mí me gusta hacer las cosas, ¿no, nosotros también nos presentamos con compromisos muy concretos, son 22 compromisos que nosotros queremos cumplir, 22. Luego cuando acabemos esos 22, seguro que habrá otros 22, pero primero queremos cumplir los que tenemos, y todavía no hemos cumplido el del paso inferior, entonces conviene que no nos lancemos ya al compromiso 30, bueno, hagamos el paso inferior, nosotros desde aquí nos comprometemos tanto con Actua, como con el Partido Socialista, y lo verán ustedes reflejado en la presentación que hará el Sr. Collado en realizar los estudios previos para hacer esa conexión, y que por tanto eso se pueda llegar a ejecutar, para eso tenemos que aprobar el presupuesto, evidentemente, porque si no se aprueba el presupuesto evidentemente eso no se podrá hacer, ese compromiso ya se lo lanzo desde aquí para que efectivamente comencemos a estudiar ese asunto, pero como les decía, vamos paso por paso, no teníamos hasta hoy la seguridad de que ustedes nos iban a apoyar estos convenios, con lo cual, sentido cero que nos pusiéramos a estudiar lo que podía pasar en el momento en que se pudiese construir ese paso, bien, pues si ustedes hoy nos apoyan en estos convenios, ya tenemos un avance y ese avance nos permitirá seguir en esa escalera que tiene que efectivamente completar la movilidad de Torreldones en la que, como saben ustedes, y con su apoyo en parte y con la abstención de Actua, en otros casos, estamos completando, como acaban de comprobar con la rotonda que acabamos de hacer como consecuencia de su apoyo y que yo creo que también es un avance, no es la solución, pero es un avance y en ese sentido nosotros tenemos un lema que es paso a paso, pero haciendo las cosas, no lanzándonos a grandes proyectos de los que estamos muy acostumbrados en este país en hacer grandes proyectos y en hacer grandes propuestas sin previamente haber completado las anteriores, por tanto paso a paso.

Y en ese sentido bueno, pues simplemente agradecerles por supuesto su apoyo y nada más.

Y en relación al Partido Popular, ustedes ni son ogros, ni son unos monstruos, ni yo he dicho absolutamente nada de eso, si hubiera empezado usted como ha empezado en esa segunda intervención, reconociendo que la gestión del Sr. Galbeño era incompleta, nos hubiésemos evitado mucho ¿no?, porque ya está, es evidente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y en relación a que nosotros vamos a lanzar a los ciudadanos de Torrelozón en contra del Partido Popular porque van a estar ustedes en contra del paso inferior, en absoluto, si los ciudadanos de Torrelozón saben perfectamente que ustedes no fueron capaces de hacer el paso inferior en las dos últimas legislaturas, con lo cual si es que no hay que lanzar a nadie a nada, todos somos medianamente inteligentes en este pueblo y sabemos lo que ustedes no fueron capaces de hacer y por tanto no hay que lanzarles a nada, la obviedad no hace falta explicarla ni comunicarla, porque efectivamente ustedes no lo hicieron. A mí, la diferencia entre lo que hacen los señores de Actua y los señores del Partido Socialista siendo muy críticos con los convenios, es apoyarlos, sin embargo ustedes se abstienen y ahí está la diferencia, ustedes no asumen la responsabilidad ni siquiera de aquello que ustedes no hicieron en el momento que tenían que hacerlo. Por tanto, evidentemente hay una diferencia, la diferencia de que ustedes miran para otro lado, sin duda tienen ustedes ya entre sus asesores y entre los responsables de urbanismo del Partido Popular a aquellos que han gestionado el urbanismo en Torrelozón y antiguos concejales que han gestionado el urbanismo en Torrelozón, con lo cual suponemos que harían exactamente lo mismo que han hecho en estos últimos tiempos, es decir, no hacer el paso inferior.

El paso inferior con todos los defectos que pueda llegar a tener, se ejecutará si todo va bien con Vecinos por Torrelozón en el gobierno con el apoyo de Actua y del Partido Socialista y con la abstención del Partido Popular. Y eso es lo que ustedes van a reflejar en este pleno, ni más ni menos, no hay que comunicar mucho más, simplemente con eso es suficiente.

Y en relación al asunto clave del que usted nos acusa de que nosotros estamos perdonando, le reitero y tendremos una reunión para que ustedes lo puedan llegar a comprender, le reitero que nosotros no perdonamos absolutamente nada, en el momento que se firmen estos convenios y se puedan publicar de forma definitiva, cambiaremos el sistema de ejecución del AHS con el objetivo de exigir a aquellos dos grupos inmobiliarios que no han pagado el 30% que le corresponde,

que paguen lo que tienen que pagar. Y así será, y eso es una cuestión de hechos, nosotros como siempre decimos vamos poco a poco y como hormiguitas lo lograremos ¿de acuerdo? antes o después, lo lograremos.

Y en relación a la judicialización, esa cosa que a usted tanto le gusta decir, ese palabro que usted nos ha lanzado aquí muchas veces, decirle que los convenios, si usted se los ha leído, que estoy seguro que sí, establecen que en el momento que se firmen y entren en vigor, se retiran todos los pleitos que están planteados en relación con este asunto, con lo cual la judicialización de la que usted nos habla, desaparece.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias, procedemos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

1º.- Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento e Inverlur 3003, S.L.U.

2º.- Ratificar la firma del mismo ya efectuado por ambas partes, a los efectos de lo establecido en el apartado cinco del artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el texto de este Convenio para su debida publicidad.

2º.- CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES Y LA JUNTA DE COMPENSACIÓN LOS LLANOS PARA LA EJECUCIÓN DE COMUNICACIÓN AUTOVÍA A-6.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 19 de noviembre de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1) Convenio Urbanístico para la ejecución de comunicación Autovía A-6 entre este Ayuntamiento y la Junta de Compensación Los Llanos suscrito el día 11 de julio de 2013.

2) Que el mismo fue sometido a información pública mediante anuncios publicados en el B.O.C.M. nº 170 de 19 de julio de 2013 y el periódico La Razón el día 19 de julio de 2013.

3) Durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

4) Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2013 se ha elevado a definitivo el texto del citado Convenio.

5) Por La Junta de Compensación Los Llanos, mediante escrito número 2013/13794 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, se ha prestado conformidad al Convenio celebrado entre este Ayuntamiento y la citada sociedad el día 11 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Como el Portavoz del Partido dijo que no iba a permitir que se le quitara la palabra, pues tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, vuelvo a decir lo mismo, no apoyaremos este convenio en su totalidad y por eso nos abstendremos.

Lo que si le digo es que si consigue el túnel, le felicitaremos, no le quepa ninguna duda, que yo públicamente le felicitaré por haber conseguido el túnel, seguiré diciendo que nos ha costado más caro de lo que nos debería haber costado, pero la felicitación la tendría.

En cuanto al tema de judicialización, solo decirle una cosa, sigue habiendo elementos sujetos a la jurisdicción. Aquí se tomaron dos decisiones, una decisión fue decir ustedes tienen que pagar todo y otra decisión fue decir y no voy a conceder licencias de obras en tanto en cuanto ustedes no garanticen o paguen todo. YO quiero ver el resultado de ese juicio en algún momento determinado que me ofrece dudas de que podamos actuar de esta manera, porque lo que les digo es que cuando se presiona al administrado para conseguir un resultado y luego se da marcha atrás, la sensación que tengo yo es que nos han tomado un poquito el pelo, pero bueno, ya veremos en el tema de esta palabra que le ha empezado a gustar de judicialización.

Aquí lo que estamos discutiendo, vuelvo a insistir, es nada más la gestión, ha salido también el tema de la presa, claro que nosotros queremos salvar la presa, ahora, lo que no queremos es pagarla todos nosotros, porque cuando ustedes nos dicen que es que nos van a demoler la presa, es que nos van a dejar la presa en un arroyuelo, y yo les pregunto ¿cuánto cuesta esa? Porque si eso cuesta dinero al menos que nos lo den si mantenemos la presa, busquemos la fórmula de negociar porque esta muy bien esto de decir que no demolemos la presa y pagamos todo lo que venga, no señores intentemos negociar y si el obligado a mantener la presa le vamos a sustituir en el mantenimiento, digámosle que no lo paguemos todo nosotros, que es un poquito lo que está pasando en esta negociación, esta es una negociación donde ustedes pierden bastantes plumas en el camino, empezaron muy fuertes y cuando me dice vamos pasito a pasito a cumplir los 22 compromisos, mire váyase a la revista municipal, al mes de llegar aquí ya habían dicho que habían cumplido su compromiso del túnel, esperando veinte días para decir hemos cumplido el compromiso del túnel, que se cojan los ciudadanos, que se lean la revista municipal que vean lo que se dijo en ese momento.

Han pasado dos años y siguen diciendo hemos cumplido el compromiso el túnel, ojala acabemos la legislatura y tengamos el túnel, pero no me quitará nadie la opinión que la gestión de esto no ha sido todo lo correcta que tendría que ser y vuelvo a decir otra cosa, doy gracias por enésima vez a Alcampo y Corio que sin su intervención esto no hubiese sido posible, es muy importante que el ciudadano de Torrelodones sepa que un tercero que no estaba obligado a hacer nada es el que ha hecho posible algo, que vuelvo a insistir, de la mera gestión del Equipo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gobierno, no hubiese salido, porque estabais en este momento, pues un poquito cediendo a lo que era lo que pedía Inverlur y lo que pedía el Casino.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias, pues tiene segundo turno el Sr. Laorden si quiere utilizarlo.

Pues procedemos a votar”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, acuerda:

1º.- Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y la Junta de Compensación Los Llanos.

2º.- Ratificar la firma del mismo ya efectuado por ambas partes, a los efectos de lo establecido en el apartado cinco del artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el texto de este Convenio para su debida publicidad.

3º.- CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ, CORIO REAL ESTATE ESPAÑA S.L. Y ALCAMPO S.A., PARA LA EJECUCIÓN DE COMUNICACIÓN AUTOVÍA A-6.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 19 de noviembre de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Convenio Urbanístico para la ejecución de comunicación Autovía A-6 entre este Ayuntamiento, Corio Real Estate España S.L. y Alcampo S.A. suscrito el día 12 de julio de 2013.

2) Que el mismo fue sometido a información pública mediante anuncios publicados en el B.O.C.M. nº 170 de 19 de julio de 2.013 y el periódico La Razón el día 19 de julio de 2.013.

3) Que durante el plazo de exposición pública no se han presentado alegaciones.

4) Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2013 se ha elevado a definitivo el texto del citado Convenio.

5) Por don Javier Marín Santolaya, en nombre y representación del Alcampo S.A (escrito número 2013/13354 de Registro de Entrada) y por don Iñigo Yllera Ceballos y don Christophe Mouton en nombre y representación de Corio Estate España S.L. (escrito número 2013/13410 de Registro de Entrada), se ha prestado conformidad al Convenio celebrado entre este Ayuntamiento y las citadas sociedades el día 12 de julio de 2013.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Quiere tomar la palabra Sr. Laorden? Toma la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Dar una vez más las gracias a Corio y Alcampo por el esfuerzo que están haciendo y hacer posible algo que es beneficioso para el pueblo de Torrelodones.

Gracias de nuevo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Procedemos a votar entonces.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Ratificar y aprobar el texto definitivo del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento, Corio Real Estate España, S.L. y Alcampo, S.A.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2º.- Ratificar la firma del mismo ya efectuado por ambas partes, a los efectos de lo establecido en el apartado cinco del artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el texto de este Convenio para su debida publicidad.

**AREA DE REGIMEN INTERIOR COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**

**4º.- ALTA EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN EN TORRELOTONES, FASE I"**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe del Arquitecto Municipal de fecha 18 de noviembre de 2013.
- 2) Informe de Intervención INFI\_2013401 de fecha 15 de noviembre de 2013.
- 3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto el Decreto 68/2008 de la Consejería de Presidencia e Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008 – 2011

Visto el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de

Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el período 2008-2011. (Hasta el 31 de diciembre de 2015)

La plaza de la Constitución y su entorno forman parte del conjunto del Casco Urbano tradicional e histórico del Municipio y su tratamiento debe ser objeto de una consideración especial por lo que el proyecto a realizar en esta zona ha sido objeto de concurso para su elaboración.

Con fecha 4 de octubre de 2012 se suscribió Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Torrelodones y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid para la convocatoria de un concurso de ideas para la peatonalización del centro urbano del Municipio.

Para el inicio del procedimiento que dio lugar al Convenio antes referido el Ayuntamiento ha considerado la necesidad de emprender una actuación de gran calado para sus vecinos como es la peatonalización del centro urbano del municipio, a través de una intervención sobre los espacios públicos, resaltando que en este momento se hace necesario realizar actuaciones que permitan una mejora de su funcionamiento de forma que en estos espacios públicos se pueda hacer un uso más intenso y efectivo por todos los sectores de la Sociedad

Una vez tramitada la fase de concursos y presentados los proyectos, deliberado el jurado se concedió el primer premio al mejor proyecto para la peatonalización del entorno de la Plaza de la Constitución de Torrelodones al >Lema 1.13, a los Arquitectos Dña. María Mestre García, D. Ignacio Moreu Fernández y Dña. Cristina Mestre García.

En las bases del concurso figura que el Ayuntamiento de Torrelodones se compromete expresamente, y en cualquier caso, a no contratar los proyectos de peatonalización de la primera fase definida en el concurso con otros equipos que no sean los ganadores del concurso

En cumplimiento de estos compromisos y mediante Resolución de fecha 29 de Julio de 2013 se resolvió encargar a Dña. María Mestre García, en calidad y representante del Equipo formado por D. Ignacio Moreu Fernández, Dña. Cristina Mestre García de ella misma, los trabajos profesionales consistentes en la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, incluido Estudio Básico de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos, del Proyecto de Peatonalización del entorno de la Plaza de la Constitución, Fase I, siendo el importe de honorarios de 28.000 €uros y 5.580 €uros en concepto de IVA.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Considerando que la ampliación de espacios peatonales frente a los espacios rodados en el centro del pueblo permitirá una mayor utilización de estos espacios por los vecinos del Municipio.

Considerando la importancia que tiene la Calle Real, la Plaza y su entorno, se propone realizar este proyecto que se considera un proyecto de hace compatible la revitalización de la zona con su uso peatonal.

Por esta Alcaldía se formula al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### **PROPUESTA:**

1º.- Solicitar el **ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada **PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE TORRELOZÓN, FASE I.**, con el siguiente desglose:

<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>509.917,35 Euros</b>
<b>21% IVA</b>	<b>107.082,65 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>617.000 Euros</b>

2º.- Solicitar que por la Comunidad de Madrid se financie esta actuación en la fase de ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico que se aporta y que ya ha sido encargado por el Ayuntamiento como consecuencia del concurso indicado en la presente.

3º.- Facultar a la Señora Alcaldesa, para que en representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.

Torrelozón a 20 de noviembre de 2013. La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas"

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo el SR. Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno para explicar aquí a los presentes y a los que nos escuchan qué es lo que presentamos al Pleno, nosotros lo que presentamos desde un punto de vista administrativo es la solicitud a la Comunidad de Madrid de que gaste, en este caso 617.000 euros del dinero que la Comunidad de Madrid reserva para inversiones en infraestructuras en los Ayuntamientos, en este caso en Torreledones, que gaste 617.000 euros en la peatonalización de parte de la Calle Real, concretamente de la zona que existe desde el quiosco hasta la Plaza de la Constitución y asimismo se integren también en esta actuación la remodelación de las aceras que existen entre la biblioteca y el quiosco.

En realidad lo que presentamos aquí es el resultado de un procedimiento de consenso, no se si un procedimiento de consenso completo, pero por lo menos en su inicio si que lo fue. Todos los grupos políticos de este Ayuntamiento teníamos en nuestro programa, o al menos eso es lo que yo he sido capaz de recabar la idea de peatonalizar esta parte de la Plaza de la Constitución, hay otros grupos políticos que tienen, perdón de la c/ Real, hay otros grupos políticos que son más ambiciosos en sus propuestas, y que efectivamente proponen peatonalizaciones más ambiciosas, pero al menos en este tramo yo creo que coincidimos los cuatro grupos políticos que tenemos representación municipal en este consistorio.

Nosotros en su momento lo que hicimos para no encargar este proyecto a un arquitecto de forma directa, lo que hicimos fue firmar un acuerdo con el Colegio de Arquitectos de Madrid y convocamos un concurso nacional para que cualquiera de los arquitectos colegiados pudiese presentar sus ideas para la peatonalización de este tramo.

Como resultado de ese concurso y como resultado de un jurado en el que estaban presentes representantes de todos los grupos políticos de esta Corporación, se eligió a una arquitecta que se llama María Mestre como redactora futura del proyecto de peatonalización como consecuencia de un proyecto de ideas realmente pues, en este caso, muy motivador, es que el nos presentó en ese



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

concurso. En ese concurso se presentaron más de cien propuestas por parte de arquitectos en relación a la peatonalización.

Bien lo que presentamos aquí es sólo una parte del proyecto global de peatonalización que tiene fases posteriores, se ha limitado evidentemente el ámbito de actuación a aquel que puede llegar a ser financiado como consecuencia de los remanentes que nos quedan en el PRISMA, es decir en la Comunidad de Madrid para invertir y por tanto lo que se peatonaliza, como les digo es, estrictamente la zona que va desde el quiosco hasta la plaza.

Nosotros antes de acometer la peatonalización lo que hemos hecho es, ya está en ejecución, seguro que todos ustedes lo habrán podido comprobar, el arreglo del parking de la C/ Real, que es un parque provisional porque como saben ustedes es una parcela que tiene edificabilidad y que fue expropiada por varios millones de euros por la anterior Corporación y por tanto lo que compete hacer ahí es un aparcamiento provisional, bueno lo vamos a arreglar con la idea de mejorar la posibilidad de aparcar dentro de esta zona. Una vez que esté arreglado la idea es que sea de uso limitado y restringido durante una serie de horas para que efectivamente exista la posibilidad de aparcamiento rotatorio en esta zona y a partir de ahí lo que hemos hecho es encargar a la misma arquitecta que ha hecho el proyecto de peatonalización el arreglo del parque de la biblioteca, el parque que había sido convertido en aparcamiento y que va a recuperar su uso en el planeamiento en las próximas semanas.

Por tanto yo considero que este es un proyecto estratégico para Torrelorones, en la medida en que se crea un espacio público muy amplio de alta calidad y que puede permitir, digamos, recuperar también para el comercio local un escenario que permita que se recupere algo que en Torrelorones, bueno pues está decayendo como es el comercio local, más allá de los bares y las peluquerías.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Este grupo municipal ha apostado desde un primer momento por la peatonalización, tanto del casco urbano del pueblo de Torrelodones como de la Colonia. Hace aproximadamente dos años presentamos en este salón de plenos a los ciudadanos de Torrelodones una propuesta de peatonalización para ambas zonas del municipio.

Estamos convencidos de que la adopción de este tipo de medidas, permitiría poner a disposición de los vecinos de Torrelodones de una zona peatonal homogénea que mejoraría sensiblemente la calidad del entorno urbano en el centro del pueblo.

Pero esta cuestión, esta decisión a tomar aquí, no es baladí, dado que podremos estar jugando con el sustento de muchas familias de Torrelodones en función del éxito o fracaso de esta actuación.

Ya en mayo del 2012, comerciantes y vecinos de la calle Hermanos Velasco López y Juan Van Halen, recogieron firmas protestando por el corte de calles de una pseudo peatonalización que sufrieron este domingo pidiendo la no aplicación de esta medida dada las pérdidas que sufrieron en sus ingresos de un 40% menos que cualquier domingo del año.

Sin embargo, a pesar de que hemos postulado firmemente por este tipo de medidas, la propuesta que se nos trae al pleno nos genera alguna que otra duda. Todos tenemos en mente peatonalizaciones que han supuesto la desertización de la zona, como por ejemplo ha podido suceder en las Rozas o por el contrario ser una zona altamente utilizada por los ciudadanos y por tanto de alto valor económico y social, como ha sucedido por ejemplo en Majadahonda o en la C/ Preciados de Madrid.

Nuestro municipio es muy disperso por lo que el uso del vehículo privado a día de hoy, mientras el transporte urbano no mejore notablemente es muy utilizado, por no decir que imprescindible.

Para optar esta medida, como es la peatonalización de una parte del centro urbano, debe venir unidas a medidas de acompañamiento como por ejemplo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

separación clara de los vehículos y los peatones, integración de las diferentes zonas peatonales y los aparcamientos.

Observamos que no existen elementos físicos que limiten la separación del vehículo rodado y del peatón, al igual que también observamos que se produce una invasión del vehículo en la zona peatonal de la C/ Relojeros para acceder al aparcamiento con el consiguiente riesgo de seguridad.

También no sabemos con exactitud cómo se integran las dos zonas peatonales, la actual plaza y la calle Real de nueva creación y nuestra mayor duda y más importante, hace referencia a los aparcamientos. Tenemos serias dudas de que la compensación del número de plazas que se generan con la restructuración del parking de la calle Real y las que se pierden al peatonalizar esta zona, sean suficientes como para que el objetivo que perseguimos revitalizar el centro del pueblo, lleguemos a conseguirlo.

Estimamos que este número de plazas puede llegar a ser insuficiente para dar cobertura tanto a los residentes como a los que pretendan hacer uso de esta zona. Creemos que antes de acometer esta actuación se deberían adoptar medidas alternativas en el entorno, tales como aparcamiento disuasorio tanto en la Avenida de la Dehesa y/o en el Sector 11. Por tanto corremos el riesgo de tener una falta de aparcamiento importante y por tanto dar lugar a la desertización de la zona yéndose la gente a otra zona del municipio.

Por último disponemos de un informe del arquitecto municipal de fecha 1 de junio de 2012, en el que nos dice claramente que no es legal ni oportuno este aparcamiento. Textualmente el informe dice, es una parte del informe; para no vulnerar el planeamiento vigente debe mantenerse como objetivo principal la construcción de un aparcamiento público bajo rasante aunque fuera de una sola planta.

Más adelante, el informe dice; por parte de los Servicios Técnicos se considera muy poco apropiado y fuera de lugar un aparcamiento en altura, en un solar de valor estratégico y económico, conseguido mediante expropiación y con

posibilidad de reversión, esto es importante, con posibilidad de reversión, sino se destina al uso urbanístico previsto en el planeamiento vigente.

Es decir, el propietario podría reclamar en un momento una reversión cuando pase la crisis inmobiliaria, es decir, este aparcamiento disuasorio solo se puede hacer bajo rasante, este aparcamiento si se hace sobre rasante, es provisional y supeditar una zona, el desarrollo de una zona, el trabajo, los comercios de toda esa zona a un aparcamiento provisional, creemos que es muy arriesgado siempre y cuando, siempre y cuando no se hayan tomado previamente medidas en el entorno.

Es decir, si se habilitan aparcamientos disuasorios en el entorno de la zona, evidentemente se podría acometer y con ciertos visos de seguridad de éxito, esta actuación, pero arriesgarnos de esta medida con un aparcamiento provisional con el déficit de aparcamientos que vamos a tener, es decir, quitar todos esos aparcamientos que suprimimos no compensa suficientemente para dar satisfacción tanto a los residentes como a los vecinos que quieren hacer uso y disfrute de esa zona.

Por tanto creemos que es una medida muy importante, que no se puede tomar a la ligera, entiendo yo que no lo haya tomado a la ligera, pero nosotros creemos que es que nos jugamos mucho, que no es asfaltar una carretera, que no es plantar un árbol, sino que hay muchas familias que están comiendo de sus negocios y tenemos ejemplos de peatonalizaciones donde se ha ido al traste y se ha producido la desertización.

Por tanto no podemos apoyar a pesar, a pesar de ser proclives a la peatonalización, a zonas peatonalizadas porque creemos que es importante tanto para el desarrollo social como económico del municipio y así lo hemos expuesto. Y como decía el Sr. Concejil nosotros si hemos sido, si tenemos, hemos hecho propuestas mucho mas ambiciosas que esta y estamos a favor de la peatonalización, pero creemos que asumimos unos riesgos a los cuales nosotros no podemos dar el voto a favor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart"





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"Bueno, muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En nuestras propuestas de presupuestos y en nuestras propuestas y en nuestro programa electoral iba la mejora de los núcleos urbanos, parece que nos hayamos puesto hoy usted y yo de acuerdo ¿eh, Sr. Díaz?, tanto de la Colonia como el Pueblo, ambos que consideramos que están en cierta manera abandonados en este momento.

Nuestro municipio vive de los locales de hostelería y una parte de, y estos locales viven de lo que puedan venir de otros municipios, o sea de un turismo próximo y de ahí pueden venir parte de nuestros ingresos futuros. Por tanto, tanto los factores medioambientales, es decir, aquellas inversiones en el presupuesto desde el punto de vista medioambiental, como pueden ser nuestros caminos, nuestros entornos, como la mejora del entorno urbano, son aspectos fundamentales para fortalecer estos aspectos dentro del Plan Estratégico que ha salido. Una de las líneas, dos de las líneas harían referencia a esta zona.

Además consideramos que hemos hecho muchas denuncias de este entorno, no es lógico que durante todos los gobiernos del Partido Popular el entorno de la C/ Real tendría que haber tenido o estar acompasado en un entorno de piedra, que es como creemos que tendría que haberse hecho todo el centro para darle más relevancia.

Nosotros nuestra propuesta, que ya estrella de las elecciones del 2007 era la semipeatonalización de todo lo que sería la plaza del Caño hasta la calle Carlos Picabea también dándole mayor belleza al entorno de la iglesia y darle mayor, para que tenga una mayor relevancia todo los elementos característicos de nuestro, perdón, de nuestro municipio.

Además hay otro de los aspectos con la política que ustedes van a, quieren aplicar, la política 30 que conviene que los entornos urbanos tengan, estén a colación con esa política.

Nosotros, nuestros técnicos estuvieron en la propuesta, estuvieron colaborando todo el rato con el Equipo de Gobierno para que se llevara a cabo esto, el arquitecto municipal, el arquitecto, perdón el arquitecto que colabora con nosotros en este aspecto que es Erick Urdall, estuvo de acuerdo con todo este proyecto, con lo cual nosotros no podemos hacer otra cosa que votar a favor.

Pero si estamos de acuerdo en dos aspectos, en un par de cuestiones que les queremos señalar. Primero, nos traen este proyecto de la C/ Real, ¿pero qué va a pasar con la Casa de la Juventud al final? Ese dinero que está ahí, que nos lo trajeron para quitarlo, qué va a pasar. Nosotros hemos presentado hoy una enmienda porque queremos que nos digan qué va a pasar con la Casa de la Juventud o con la antigua Casa de la Juventud o el Casa del Parque JH ¿cuál es la solución definitiva?, eso qué van a dejarlo en el abandono ¿eh? ahí, si le vamos a poner un chamizo, eso, exacto.

Tras dos años de discusión si sube si baja esta propuesta hoy no ha venido ¿qué va a pasar? Porque eso también es un entorno característico, la zona del parque no puede quedar de cualquier manera, hoy esa propuesta teóricamente está en la mesa del PRISMA también, ¿cuál se va a llevar a cabo, ésta o la otra? Nos van a explicar, por eso hemos planteado hoy eso.

También hemos planteado otra enmienda en los presupuestos relacionado con lo que dice usted del Sector 11, ahora hemos hecho un acerado hasta el Parque y hemos puesto la luz y el cableado, pero eso ¿qué supone?. El proyecto nuestro era un proyecto integral para que hubiera un, en el Sector 11 un parking disuasorio y aparte estuviera la parada de autobús ahí. Ustedes simplemente dejan ahora, nuestro proyecto lo han dejado a la mínima expresión, porque al final ni se va a asfaltar esa zona, ni se va a dejar entrada suficiente y sólo van a poner las farolas.

A nosotros nos preocupa porque al final si esto no está en unas condiciones oportunas, será una actividad muy buena para trasladar allí las fiestas y convertirlo en el botellódromo de la zona noroeste, todo iluminado y así podrán ir a hacer botellón los fines de semana, pero no conseguiremos el objetivo que queríamos nosotros con la política cuando les establecimos en el Sector 11. En el Sector 11 les



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pedimos un parking disuasorio en las propuestas del año pasado y en la anterior, y por eso hemos establecido este año y entre las propuestas se lo hemos pedido, porque si no dejaremos un proyecto a medias.

Y eso es lo que nos preocupa, porque cosas a medias al final tendrán otras utilidades y a lo mejor sirve para hacer las fiestas pero no para hacer el parking disuasorio y entonces tendremos un problema como ha dicho el portavoz de Actua, el Sr. Díaz, tendremos un problema porque al final los estudios que se hicieron en la época de Enrique Muñoz sobre la movilidad en el entorno, decían que el principal problema de nuestro municipio es que se quedan los coches en el centro, ustedes van a eliminar las plazas del centro, que estamos de acuerdo, pero si no hay una alternativa vamos a colapsar el resto de las calles.

Y ahí es donde está la labor, nosotros le pedimos que, evidentemente que hagan esta propuesta, pero que hagan la otra también y no dejen la propuesta, una de las propuestas que nosotros llevábamos en el programa electoral estrella, que se la hemos pedido en los presupuestos anteriores, no nos la dejen a medias, porque si no luego hay sorpresas, se lo advierto.

Entonces aquí es lo que nosotros le decimos, las cosas no se pueden hacer a medias, porque sino los apoyos no serán del todo acorde. Hoy les vamos a apoyar en lo del parking, en lo de la peatonalización, pero en lo demás tendremos que pensárnoslo mucho.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Gracias.

Hoy lo que estamos discutiendo es el inicio de un expediente nada más, o sea le estamos diciendo a la Comunidad de Madrid que de las cantidades de dinero que tiene para invertir en Torrelodones, pues nos de alta una posible inversión en la peatonalización del entorno de la Plaza de la Constitución.

Nosotros, el Partido Popular, lo vamos a votar a favor con matices que diré luego, lo que es cierto es que es algo que es continuación de algo que ya se ha hecho en este Ayuntamiento, ya la plaza de la Constitución está peatonalizada, o sea es continuar con lo que se hizo en su día y que ha tenido un éxito importante.

Alguien nos podría preguntar por qué entonces tardaron tanto, pues miren yo creo que el Sr. Galbeño en un momento determinado pues hizo la Escuela Infantil, hizo el Centro de Salud, hizo la remodelación de la Alcaldía, Intervención, hizo el edificio de la Policía, el Juzgado de Paz, adecuó el club de campo, hizo viviendas sociales, es decir, se le podrá criticar muchas cosas, porque claro es el hombre que está siempre aquí siendo objeto de crítica y a lo mejor nos dicen que es la peatonalización es como consecuencia de que el Sr. Galbeño no gestionó bien. Bueno el Sr. Galbeño inició la expropiación de terrenos para hacer una realidad lo que hoy se quiere hacer. Por eso el Partido Popular apoyará el alta del expediente.

Lo que es cierto también es que esto es algo que tiene que ser gestionado por unanimidad. Yo les digo al resto de los grupos que las preocupaciones que tienen las podemos compartir. Esto ya no es una decisión única y exclusivamente del Equipo de Gobierno, esto es definir cómo va a ser nuestro pueblo en el futuro y con mucha incidencia tanto en el comercio como en la hostelería, porque no olvidemos que el 87% de las altas que tenemos en el IAE en este Ayuntamiento son comercio y hostelería. Este es un Ayuntamiento hoy por hoy de servicios, donde algún día tendríamos que ver si podemos buscar fórmulas que nos den sostenibilidad económica y financiera de cara al futuro, potenciando todo lo que beneficia a esos servicios.

Por ello nosotros vamos a votar afirmativamente. También lo que digo, y esto se lo digo ya con carácter general al Equipo de Gobierno, que hablaremos con los comerciantes, escucharemos, oiremos la voz de la gente, porque para un proyecto de esta naturaleza nosotros queremos escuchar, porque hay veces que nos lo critica, hay gente que lo defiende.

Yo tengo la experiencia de haber intervenido o estar en el Ayuntamiento cuando hicimos la plaza de la Constitución, que hoy es una obra reconocida por



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

todo el mundo como algo importante, ahí disfrutaban nuestro vecinos de lo que es esta plaza. Costó mucho gestionarla, costó mucho gestionarla porque el mundo de la hostelería, el mundo de la empresa protestaba ante cambios que se podrían producir.

Bueno, ante una situación de esta naturaleza nosotros apoyaremos, pero vuelvo a insistir, escucharemos. Y lo que estamos haciendo hoy es dar de alta un expediente administrativo, es el inicio de un proceso que habrá que ver dónde llega, y que es el inicio de un proceso que ya marcó el camino el denostado Sr. Galbeño del que tan mal se habla permanentemente en este pleno."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Si quiero recordar aquí a todos los presentes que estamos hablando de un proyecto a financiar con fondos PRISMA de la Comunidad de Madrid, lo que traemos aquí es el alta del proyecto para iniciar el expediente a la Comunidad de Madrid.

Siguiente, tiene la palabra el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno yo creo que, primero quería agradecer tanto al Partido Popular como al Partido Socialista el apoyo, yo creo que es una decisión como decía el Sr. Laorden para definir el futuro de Torreloz de forma estructural. Yo creo que es una decisión estratégica y positiva para los comerciantes. Realmente, y yo creo que la experiencia que se puede llegar a poner en relación con las peatonalizaciones, bueno, pues es muy amplia. Como decía el Sr. Laorden la Plaza de la Constitución fue muy, muy compleja su peatonalización precisamente por la oposición de los comerciantes y de los hosteleros, pero realmente hoy es el centro del pueblo y es

uno de los elementos que cuando se ha realizado el plan estratégico, además se ha reconocido la existencia de un centro, de un espacio público peatonal en el que se puedan reunir los vecinos de este pueblo, simplemente a estar.

La extensión de esa plaza de la Constitución hasta lo que es actualmente el quiosko, yo creo que es una decisión, que yo lamento profundamente que Actua no apoye, porque me parece bien que ustedes hicieran o iniciaran el camino de la peatonalización pero se bajan ustedes en marcha, yo me atrevería a sugerirle y a solicitarle que al menos se abstenga, porque realmente es una pena que esta decisión no se tome al menos sin ningún voto en contra. Y lo digo por una razón muy clara, y es porque ustedes nos solicitan cosas que ya estamos haciendo, evidentemente no estamos haciendo al cien por cien porque los fondos son los que son, pero estamos haciendo todo lo que en su momento nos comprometimos a hacer, que es crear un aparcamiento disuasorio en el Sector 11. Eso qué implica, implica primero arreglar el acceso, que es lo que estamos haciendo, estamos haciendo un acerado que no existía, estamos asfaltando todo el acceso que existe desde el Camino de Valladolid hasta ese Sector 11 y lo estamos haciendo y lo vamos a hacer antes de fin de año y además esa zona va a estar iluminada.

NO podemos asfaltarlo Sr. Díaz Bidart porque eso es un vertedero, con lo cual no se puede asfaltar hasta que la Comunidad de Madrid no de el informe definitivo de gestión de residuos, hasta entonces no podemos asfaltarlo ¿de acuerdo? con lo cual yo creo que también hay que ser consciente de las cosas que se hacen en los lugares en los que se hacen. Ahí no se puede hacer nada hasta que residuos de la Comunidad no dé el informe definitivo y para eso tenemos que hacer más estudios de los que ya hemos realizado. Nos queda poco, estamos parece llegando al final, pero todavía no lo podemos hacer. Entonces eso no quiere decir que no se puedan hacer actuaciones y antes de final de año se va a dejar aquella zona preparada para que puedan llegar a ser un aparcamiento disuasorio, a continuación acometeremos el asunto de las paradas de autobús, que tampoco es una competencia municipal, es una competencia del Consorcio de Transportes, con lo cual no lo podemos hacer nosotros tampoco, hay que hacerlo en consenso con la Comunidad de Madrid.

Por tanto, no es que se dejen las cosas a medias, es que las cosas hay que ir haciéndolas paso a paso, esto como de repente llegar aquí y cambiar la realidad de un plumazo al cien por cien, no, hay que ir haciendo las cosas, poco a poco,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

primero tengamos la acera, tengamos la zona iluminada, tengamos la zona iluminada, tengamos la capacidad de llegar allí, y una vez que tengamos eso, que es dentro de quince días, veinte días, hagamos lo siguiente. Pero claro, no nos diga usted, es que no están haciendo, sí, demonios, después de 24 años se está haciendo una acera y se está asfaltando la zona para acceder, bueno pues cuando lleguemos al siguiente paso, demos el siguiente, vayamos en esa escalera de la que antes les he hablado.

Pero volviendo a la peatonalización, sinceramente y en ese sentido si que coincido con el SR. Laorden que el Sr. Galbeño si que veía y estaba prevista la peatonalización de esta zona, no se por qué además no se realizó en la anterior legislatura, porque además hubiera contando con el apoyo de Vecinos por Torrelorones. Recordar que esto es un proceso que se realizó con el absoluto acuerdo de los grupos políticos que estuvieron representados en el concurso de la selección de los proyectos.

Y volviendo al tema del aparcamiento, soy plenamente consciente de que el tema del aparcamiento en esta zona es algo que preocupa especialmente a los comerciantes y lo comprendo, pero yo creo que hay primero arreglar los espacios que es lo que estamos haciendo, y a partir del arreglo de esos espacios, pasar a gestionar ese aparcamiento que es nuestra propuesta, pero que nos gustaría y creo que es fundamental que la consensuemos tanto con los comerciantes como por el resto de los grupos políticos, que ese aparcamiento que va a quedar definido en la parcela municipal de la C/ Real, que ese aparcamiento sea de uso rotatorio, es decir que permita exclusivamente aparcar dos, dos horas y media o las horas que decidamos de forma gratuita y a partir de ahí sea de pago, de tal forma que permita tener siempre aparcamiento en el centro de Torrelorones a disposición de aquellos que quieran venir a comprar en los comercios locales.

Por tanto, eso es algo que es muy fácil de hacer o muy sencillo de hacer, que yo creo que hay que consensuar entre todos los grupos políticos con los comerciantes. Pero seamos conscientes y seamos un poquito valientes en estas

decisiones y no utilicemos la demagogia y yo creo que en ese sentido es muy importante que ahora no nos empecemos a lanzar unos contra otros en este asunto de la peatonalización, que evidentemente va a generar oposición, lo sabemos, nosotros vamos a explicarlo muchas veces y vamos a hacer toda la pedagogía posible para que aquellos comerciantes que tengan dudas las dejen de tener, y creemos que la única solución para que el comercio de Torrelodones tenga una cierta viabilidad, es mejorar el espacio público que tienen frente a ellos, eso no es algo que se nos haya ocurrido a Vecinos por Torrelodones, sino que evidentemente es algo que se ha constatado y comprobado (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “por favor un poco de silencio en la mesa, hablamos un poco más bajito”) en muchos otros lugares y por tanto crear espacios públicos de calidad frente a los comercios locales, es la única forma de darles viabilidad. NO se retiran muchas plazas de aparcamiento.

En relación a las dudas técnicas que tenía usted Sr. Díaz Bidart en relación la separación del peatón y el vehículo, es que eso es una zona peatonal, no es que se separe, ah, perdón, Sr. Díaz disculpe, eso es una zona peatonal, por lo tanto el vehículo solo va a pasar para carga y descarga y para el acceso a los vados, punto, es una zona peatonal, como la calle Preciados o como la calle que va a Opera actualmente y que, evidentemente, por allí pasan coches, pero pasan muy poquitos coches, y la prioridad la tiene el peatón y por tanto el vehículo allí invade lo que tiene que invadir.

Por tanto yo me atrevo a solicitar a Actua, que al menos se abstengan. Podemos estudiar la posibilidad de crear ese aparcamiento disuasorio en la Avenida de la Dehesa. Lo que hemos hecho es adecuar y adecantar e invertir en que el aparcamiento de Flor de Lis esté en buen estado que actualmente está, hicimos una inversión que permite tener ahí un montón de plazas de aparcamiento que están siempre, siempre, siempre libres, por tanto hay mucha posibilidad de tener aparcamiento muy cerquita del centro, ya, actualmente y lo único que hay que hacer posiblemente es darle más publicidad a ese aparcamiento de Flor de Lis, trabajar más con los comerciantes para que ellos sean los que transmitan a los compradores que existen plazas de aparcamiento, y como le digo yo creo que también hay que trabajar con el aparcamiento que vamos a arreglar, acabar de arreglar dentro de muy poquitos días en la calle Real, para que ese aparcamiento





AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

sea también el que permita tener plazas libres para la compra o para acceder al caso histórico de forma razonable.

Por tanto yo creo que la única apuesta para que no se siga deteriorando el centro de Torrelotones es peatonalizar, peatonalizar, apostar por crear espacios públicos de calidad, y en ese sentido creo que esto que vamos a hacer hoy, como decía el Sr. Laorden, es un inicio que se tiene que continuar.

Yo quiero agradecer especialmente el apoyo del Partido Popular, porque como decía el Sr. Laorden, esta es una decisión estratégica de cara al futuro y me parece muy importante que una gran mayoría de esta corporación esté de acuerdo, al menos, en la idea de peatonalizar, luego también nos comprometemos a gestionar de forma conjunta y de forma consensuada la puesta en marcha del proyecto."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Segundo turno, tiene la palabra el portavoz de Actua, Sr. Díaz."

Segundo turno:

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, nosotros todo lo que usted dice de mejorar el espacio urbano, el centro, evidentemente, si nosotros ya le digo apostamos por la peatonalización y somos incluso más ambiciosos que lo que ustedes presentan, porque pretendíamos tres fases en el pueblo, en la fase I, lo que se va a hacer ahora que es lo mismo a la propuesta que hicimos en su momento, la Fase II incluir la plaza del Caño y la Fase III la Calle Carlos Picabea, por lo tanto vea usted si nosotros estamos por la labor de peatonalizar, creemos que es fundamental, que es clave, que va a dar zona de encuentro social va a revitalizar el centro del pueblo, a los comercios se les va beneficiar, si o sí, apostamos claramente, insisto, de una forma bastante más ambiciosa que ustedes.

¿Qué ocurre? que vemos que uno de las, de las claves es el aparcamiento. Usted me habla de Flor de Lis, es el aparcamiento de Flor de Lis es provisional, en el momento que el centro supermercado Alcampo, creo que no me acuerdo exactamente (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:"Ahorrámás") Ahorrámás quiera ejercer su derecho y hacer la actuación que procede, no dispondremos de ese aparcamiento.

El de la calle Real, insisto, es provisional, no se expropió para hacer aparcamiento sobre rasante, sólo bajo rasante, una o dos plazas. Ya incluso el arquitecto dice que con una bastaría, no pone límite al número de plazas, por tanto estamos contraviniendo el informe del técnico, ustedes siempre abogan porque si los técnicos y me parece bien, pero en este caso, evidente, no lo hacen caso, porque además lo dice claramente, bueno, yo creo que se lo he leído antes, básicamente dice, la letra es muy pequeña y la verdad que cada vez veo menos.

Entonces, qué puede ocurrir con esa falta de aparcamiento, que se puede dar lugar a la desertización. Tenemos que compensar, usted dice que va a ser aparcamiento regulado, evidentemente ahí se van a perder muchas plazas, los residentes dónde van a aparcar, es decir, porque evidentemente no van a bajar a las siete de la mañana para ir al parking de la calle Real para sacar el coche o cede plazas para los residentes y si cede plazas para los residentes y si cede plazas para los residentes para el movimiento del comercio de los ciudadanos que quieran utilizar el comercio, el número de plazas va a ser mínimo, nosotros vemos riesgos, insisto, nosotros apostamos por la peatonalización, vemos riesgos, creemos que se han de tomar medidas en los alrededores para limitar lo máximo posible esos riesgos.

Usted me dice que van a hacer el aparcamiento disuasorio en el Sector 11 y que van a poner, incluso, parada de autobús, intercambiador, nosotros se lo dijimos en su momento también intercambiador, pero lo que pasa es que claro, son promesas que se las lleva el aire, como hay muchas promesas que se dicen y se las lleva el viento.

Me lo pone, me lo pone complicado, y un apunte, un apunte, si según el plano que nos han facilitado a nosotros, para poder aparcar y desaparcar de una de las filas de la que está pegada a la calle Relojeros, evidentemente invades sí o sí, la zona peatonal, sí o sí, porque no hay otra forma de salir.

No, no, estos coches o salen por aquí, o no salen, si tienes toda esta fila o salen por aquí o no salen y eso es invadir la zona peatonal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno, nos genera muchas dudas, por tanto, bueno, escucharé el segundo turno para ver qué voto."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Quería yo responder personalmente al portavoz del Partido Socialista respecto a la Casa del JH, porque en el primer turno no le hemos respondido. Como bien sabe y como se le ha comentado en varias ocasiones y en varias reuniones, estamos pendientes de la confirmación y aprobación definitiva de los cambios de usos que se aprobaron en este pleno, que ciertamente contaron con su voto en contra, ya explicaron el tema por el aparcamiento del colegio y demás. Estamos a la espera de que venga el informe definitivo ya de la Comunidad de Madrid para aprobar definitivamente los nuevos usos. A partir de ahí, como bien sabe usted la Casa del JH estará dentro de una ordenación, porque como sabe ahora mismo no tiene usos compatibles donde está.

Por tanto, en ese ínterin como ve, qué paso con la Casa del JH, pues está dada de alta en el Prisma, la propuesta que queríamos traer a todos los grupos cuando la Comunidad de Madrid responda sobre los usos, sentarnos, valorar alternativas que van llegando a cuenta gotas pero van llegando, algunas podrán gustar más, o podrán gustar menos, pero mientras no tengamos los usos definidos de esa casa es, vamos, no creemos que sea, no consideramos que toque ahora hablar de 125, 150 o 200, 400.000 comprometidos por el PRISMA están ahí, ya saben ustedes nuestra opinión, pero esperemos a que lleguen los cambios de uso, que sepamos realmente qué utilidad le podemos dar a la casa del JH. Realmente si todas esas aquellas posibles alternativas que han ido llegando siguen o no interesadas, siempre se está hablando de usos compartidos, como les hemos dicho, los guías están ahí y seguirán, hay una serie de gente y de entidades, hay terceros interesados también en poder ocupar, por tanto creo y les pido a todos los grupos que esperemos a que llegue la resolución de la Comunidad de Madrid y nos

sentemos los cuatro, los cuatro grupos o quienes ustedes consideren y valoremos y hablemos del futuro de esa casa.

Creo que con eso le he respondido, y entre tanto, en ese ínterin la casa del JH, el proyecto sigue dado de alta, no lo hemos tocado, por tanto 400.000 están ahí retenidos, que como bien ya les digo bien saben ustedes que desde este grupo y creo que ninguno de los grupos queremos ese bloque de 400.000, pero se asegura el alta ahí de momento.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Pues esperemos entonces que llegue pronto lo de, la resolución de la Comunidad de Madrid y podamos solucionarlo.

En cuanto a las medidas de aparcamiento, nosotros decir que si pudiéramos modificar el planeamiento que se aprobó cuando se hizo lo de Ahorramás para tener una segunda planta de aparcamiento en esa zona, como dijimos en su momento eso podríamos llevarlo a cabo y entonces podríamos tener otras 150 plazas en subterráneo que estarían a dos minutos, a menos de un minuto de la Caixa, con lo cual si se hace semipeatonal desde Carlos Picabea hasta el otro lado, tendríamos una zona para que muchos vecinos pudieran dejar el coche mientras hacen sus compras en el entorno.

Y eso era una de las exigencias que le pedíamos al Equipo de Gobierno de Carlos Galbeño de la anterior legislatura o cuando se trató este tema en el Pleno y creo que es una de las posibilidades reales para dejar de cara al futuro mayor número de plazas de aparcamiento en el entorno urbano. Hay ahí un punto y segundo, en cuanto al Sector 11, entendemos que hay unas problemáticas, a lo mejor se puede dejar, no se hace falta, a lo mejor no se puede asfaltar ahora, pero se puede poner otra serie de materiales que darían al entorno funcionamiento y se podría poner aunque no se ha asfaltado, si se podría poner también una cornisa para empezar a llevar, una cornisa para poner luego las paradas de autobús de cara al intercambiador.

Eso sería necesario para que, porque el principal problema que está es que todo el mundo deja el coche en el centro urbano, la mayoría, ¿ya no? pues la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mayoría, en los estudios, cuando usted haga la obra y haga la obra del parking, se haga la obra del entorno de la C/ Real, pues desaparecerán esas plazas, pero por ahora la mayoría de la gente deja el vehículo ahí o en el parking que tenemos actualmente que ha mencionado anteriormente el Sr. Díaz de Actua. Ahí es donde nosotros tendríamos, tenemos esa problemática y si les generamos ese entorno en el Sector 11, probablemente tendremos esas plazas de aparcamiento si se lo generamos rápido, porque si no vamos a tener un problema mayor y se cabrearán mucho los vecinos y a lo mejor es lo que buscan ustedes, pero, no creo, no creo que estén buscando que se cabreen los vecinos.

Con lo cual intenten hacerlo lo más rápidamente posible para que realmente no haya pérdida de calidad de vida, porque si no van coincidir el no tener zonas de aparcamiento, con las obras del túnel y el cabreo a lo mejor puede ser sustancial ¿eh? de los vecinos aunque sepan que van a tener una cosa y la otra.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Partido Popular, no interviene. Interviene el concejal de urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí, muy brevemente.

YO volveré a reclamarle y volveré a solicitarle la abstención al menos, aunque yo creo que debería ser el voto positivo a Actua para la peatonalización, creo que es muy importante que no se perciba que un grupo de izquierdas se quita, vamos deje de apoyar algo tan importante para Torrelorones, como la peatonalización, algo que además llevan ustedes en su programa y como bien dice han estado ustedes presionando para peatonalizar. A mí me parece una pena que

realmente ustedes no estén en este proceso y que se muestren en contra, porque yo creo que hay mucho que trabajar para que ese proyecto sea un proyecto mejorable en tema de aparcamientos y en el tema de la gestión de la propia peatonalización, pero es malo que haya un voto contrario a ello, y en ese sentido yo volver a reclamar, volverle a pedir, no reclamarle, volverle a pedir que al menos se abstenga.

En relación a lo que dice usted del aparcamiento y del informe que tiene usted del arquitecto municipal, bueno decirle que es que lo que ustedes solicitaron es si se podía hacer en esa parcela un aparcamiento de superficie de dos plantas y lo que le dice el arquitecto municipal es que no puede ser porque esa parcela es una parcela edificable, claro, es una parcela edificable que tiene en sus condiciones de expropiación la realización de un aparcamiento bajo rasante. Nosotros no estamos haciendo ni un aparcamiento bajo rasante, ni un aparcamiento de dos plantas de superficie, estamos simplemente adecuando la superficie del aparcamiento para realizar ese aparcamiento y esa parcela es municipal. Por tanto es provisional, pero claro es provisional hasta que el Ayuntamiento quiera, entonces en el momento que usted, ..., bueno pues es bajo rasante o simplemente en superficie que es como está ahora, sí, en superficie si puede ser, hombre, si no evidentemente no hubiera informado ni el secretario ni el arquitecto a favor de la realización de la obra que estamos realizando, nosotros antes de realizar las obras, evidentemente tenemos que tener el OK tanto del arquitecto municipal como del secretario municipal, y ambos analizan el contenido del planeamiento y evidentemente autorizan el aparcamiento como evidentemente hasta ahora se estaba utilizando porque hasta ahora estaba siendo utilizado para aparcamiento.

Lo único que dice el SR. Arquitecto Municipal es que esa parcela municipal en la modificación de normas que fue precedente a la expropiación, es que lo que no se puede hacer es un aparcamiento de dos plantas en superficie porque está calificada con otros usos ¿vale? eso está calificada para hacer un edificio municipal singular y por tanto no cabe hacer un aparcamiento de dos plantas en superficie, se pueden modificar las normas, eso es otra de las posibilidades que planteó en su momento el Sr. Carou del Partido Popular. Lo que se dice es que se puede hacer un aparcamiento bajo rasante, ese aparcamiento no se puede hacer, no se puede hacer, pero se puede tirar el dinero como se ha hecho en Villalba y en otros lugares, pero no se puede hacer porque el estudio económico que, el estudio



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

económico que realizó el Partido Popular decía que era absolutamente insostenible desde el punto de vista económico hacer allí ese parking, el problema es que eso lo hicieron al final del proceso y tras la expropiación. Y he de decirle que si los propietarios de esa parcela quieren la reversión, se la damos mañana mismo ¿vale? y con los tres millones de euros, nosotros nos encargamos de solucionar el aparcamiento en todo Torrelorones, yo creo que estaríamos todos de acuerdo en que eso fuera así. Evidentemente, los propietarios o los antiguos propietarios de esa parcela no van a querer la reversión en ningún caso, porque evidentemente esa parcela ya no vale el dinero que el Ayuntamiento pagó por ella como consecuencia del cambio en los mercados inmobiliarios.

En cualquier caso solicitarle la abstención yo creo Sr. Díaz, que hay muchas posibilidades de trabajar de cara al futuro, con un no es muy complicado trabajar de cara al futuro, porque van a tener ustedes seguro a su favor a todos los comerciantes, pero yo creo que eso es un proyecto de consenso y de futuro, que deberíamos trabajar entre todos y por eso yo les solicito la abstención.

En relación con el Partido Socialista decirle y también aclararle al Sr. de Actúa, en el aparcamiento de Flor de Lis, en el caso de que se realizase ese Ahorramás, el Ayuntamiento tiene cien plazas ya reservadas, por tanto no desaparece en ningún caso ese aparcamiento, incluso en el caso de que, poco probable de que Ahorramás decidiese acometer las obras, siempre habría cien plazas a disposición del Ayuntamiento. Nosotros nos comprometemos a estudiar esa posibilidad que usted trajo en su momento de hacer una segunda planta, pero no debe ser sencillo, como siempre como consecuencia de los costes de excavación en Torrelorones, porque si uno hace cien plazas, es lo mismo que hacer el parking de la calle Real, si el coste es desmesurado, pues se va, en realidad la decisión va a ser exactamente la misma que en su momento se tomó en la calle Real.

Yo en solicitar a Actua que tenga esa generosidad con el resto de los grupos y que bueno, se incorpore a ese consenso que tenemos todos para peatonalizar la calle Real de forma global.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No diga que no es persuasivo. Procedemos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y un voto en contra, acuerda:

1º.- Solicitar el **ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada **PROYECTO DE PEATONALIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN DE TORRELODONES, FASE I.**, con el siguiente desglose:

<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>509.917,35 €uros</b>
<b>21% IVA</b>	<b>107.082,65 €uros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>617.000 €uros</b>

2º.- Solicitar que por la Comunidad de Madrid se financie esta actuación en la fase de ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico que se aporta y que ya ha sido encargado por el Ayuntamiento como consecuencia del concurso indicado en la presente.

3º.- Facultar a la Señora Alcaldesa, para que en representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.

5º.- ALTA EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “OBRAS PARA CUMPLIMIENTO REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (RD/842/2002) EN LA CASA DE CULTURA.”

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe del Aparejador Municipal de noviembre de 2013.
- 2) Informe de Intervención INFI\_2013396 de fecha 14 de noviembre de 2013.
- 3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Decreto 68/2008 de la Consejería de Presidencia e Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008 – 2011

Visto el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el período 2008-2011 (hasta el 31 de diciembre de 2015).

La Casa de Cultura de Torrelozón comenzó a funcionar en Mayo de 1987 y desde esta fecha ha estado en funcionamiento para diversas actividades sin que se hayan acometido grandes obras de reforma o adaptación hasta las realizadas en 2011 financiadas por el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

Entre las actuaciones necesarias a realizar en un edificio de más de 25 años se encuentra la adecuación de las instalaciones a las nuevas normativas, en concreto la adaptación al Reglamento Electrotécnico para baja tensión aprobado mediante Real Decreto 842/2002, cuyo cumplimiento es exigible en todos los edificios.

En inspección llevada a cabo por Organismo de Control Autorizado de la Dirección General de Industria Empleo y Minas de la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, se ha puesto de manifiesto que la instalación eléctrica del Teatro de la Casa de Cultura adolece de defectos graves que requieren ser corregidos.

Estos defectos se concretan en el Certificado de inspección periódica emitido por el Organismo de Control y verificado por la empresa de Servicios y consisten,

en extracto en la inexistencia de balizamiento en peldaños y en conductores de derivación individual no adaptados a la normativa.

Es necesario proceder al cumplimiento de esta Normativa y subsanar las deficiencias encontradas, no habiendo formado parte estas obras de las del proyecto de la obra de reforma de la Casa de Cultura por no afectar las reformas al Teatro.

El presupuesto al que ascienden estas obras es de 46.729,55 €uros y 9.813,21 €uros de IVA, siendo el total de la actuación de 56.542,76 €uros.

A la vista de los informes del Organismo de Control de falta de conformidad en la inspección de las instalaciones del Teatro de la Casa de la Cultura que requieren ser subsanadas por razones de seguridad.

Vista la documentación técnica elaborada por los técnicos municipales que contiene presupuesto y detalle de las instalaciones a ejecutar.

Considerando la necesidad de la ejecución de estas obras para el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad.

Por esta Alcaldía se formula al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

### **PROPUESTA:**

1º.- Solicitar el **ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada **OBRAS PARA CUMPLIMIENTO REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (RD 842/2002) EN LA CASA DE CULTURA**, con el siguiente desglose:

<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>42.387,63 €uros</b>
<b>Gastos asociados</b>	<b>4.341,92 €uros</b>
- Redacción de Proyecto	2.493,39 €uros
- Dirección de Obra	1.068,60 €uros
- Seguridad y Salud	779,93 €uros
<b>SUMA</b>	<b>46.729,55 €uros</b>
<b>21% IVA</b>	<b>9.813,21 €uros</b>
<b>TOTAL ACTUACIÓN</b>	<b>56.542,76 €uros</b>

2º.- Solicitar que la Comunidad de Madrid gestione esta actuación en todas sus fases.

3º.- Facultar a la Señora Alcaldesa, para que en representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Torreloz, 12 de noviembre de 2013. La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Escuchamos la propuesta del Concejal de Urbanismo."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí, simplemente, muy brevemente ya para no aburrir a los señores que nos están escuchando, se trata de una intervención para cumplir el reglamento eléctrico en la Casa de la Cultura, esa intervención y esta actuación se realiza porque se realizó o se solicitó una inspección que la propia comunidad nos exigía para tener abierto el teatro y la Casa de la Cultura, del cumplimiento de este reglamento que antes ha citado la Sra. Alcaldesa y se detectaron dos incidencias graves, una que es la que tiene que ver con que los escalones no están balizados, y por tanto es algo que se tiene que solventar de forma urgente para poder mantener abierta la Casa de la Cultura y el Teatro, y dos, también hay una actuación de conexión de un cable entre las dos acometidas que tiene la Casa de la Cultura, la del Teatro y la de la propia casa, que también se debe realizar esa conexión de forma urgente para cumplir con este reglamento y por tanto estar, digamos, en norma en este asunto. Nosotros creemos que esto se debe de hacer de forma rápida y urgente y la Comunidad de Madrid en la medida en que fue la que realizó la obra, que sorprendentemente no cumple el reglamento, pues debe ser quien se haga cargo también de esta actuación y por tanto, solicitamos que el PRISMA sea quien ejecute la obra.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir en este punto de trámite? Vamos no es de trámite, pero que ya se explicó, es un punto meramente técnico, pues procedemos a votar. Me falta un concejal y no me he dado cuenta, pero bueno en este punto hay unanimidad, vamos a votarlo."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Solicitar el **ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada **OBRAS PARA CUMPLIMIENTO REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (RD 842/2002) EN LA CASA DE CULTURA**, con el siguiente desglose:

<b>Presupuesto base de licitación</b>	<b>42.387,63 €uros</b>
<b>Gastos asociados</b>	<b>4.341,92 €uros</b>
- Redacción de Proyecto	2.493,39 €uros
- Dirección de Obra	1.068,60 €uros
- Seguridad y Salud	779,93 €uros
<b>SUMA</b>	<b>46.729,55 €uros</b>
<b>21% IVA</b>	<b>9.813,21 €uros</b>
<b>TOTAL ACTUACIÓN</b>	<b>56.542,76 €uros</b>

2º.- Solicitar que la Comunidad de Madrid gestione esta actuación en todas sus fases.

3º.- Facultar a la Señora Alcaldesa, para que en representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.

6º.- ALTA EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID (PRISMA) DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA "CONVALIDACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA CASA DE CULTURA".

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe del Arquitecto Municipal de fecha 12 de mayo de 2011.
- 2) Informe de Intervención INFI\_2013395 de fecha 14 de noviembre de 2013.
- 3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el Decreto 68/2008 de la Consejería de Presidencia e Interior, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008 – 2011

Visto el Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se prorroga el Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), para el período 2008-2011 (hasta el 31 de diciembre de 2015)

Visto el informe de fecha 8 de julio de 2013 emitido por Nuevo Arpegio, S.A., mandataria de la Comunidad de Madrid para la ejecución del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid titulado “Informe para convalidación y reconocimiento extrajudicial de crédito de los trabajos de colocación y suministro de instalaciones especiales ejecutados en la Casa de Cultura de Torrelozón.

Figuran como antecedente en el informe de Nuevo Arpegio S.A. la relación de actuaciones y las obras ejecutadas en la Casa de la Cultura de Torrelozón financiadas por el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

En el citado informe se pone de manifiesto que durante la ejecución de estas obras se consideró conveniente para el interés general y por motivos de urgencia, (justificada en los compromisos adquiridos sobre la fecha de comienzo de las actividades) ejecutar instalaciones especiales para el óptimo rendimiento de la obra de reforma siendo las instalaciones las siguientes:

- I. *Alumbrado especial (Proyectores y carriles electrificados para la sala de exposiciones, etc.)*

- II. *Megafonía (Amplificador, consolas, cableado, rack, sintonizador, mando digital, etc.)*
- III. *Telefonía (Telefonía digital, cableado, acceso terminal, módulo mensajería, software, etc.)*
- IV. *Seguridad (Software, gestión accesos, integración audiovisual, controlador, detectores, monitores, consolas, grabador digital, cámaras, cableado, sirena, pulsadores, etc.)*
- V. *Voz y datos (cableado, red electrónica, tomas, bandejas, canalizaciones, videoportero, etc.)*
- VI. *Intercomunicación (cableado y conexiones)*

El presupuesto al que ascienden estas instalaciones según el informe de Nuevo Arpegio asciende a 149.122,38 € IVA no incluido.

Igualmente se pone de manifiesto por Nuevo Arpegio la imposibilidad jurídica de tramitación administrativa de los trabajos de colocación y suministro de instalaciones especiales complementarias como un proyecto complementario de obra y ante esta imposibilidad y habiendo finalizado las obras que fueron objeto de Recepción el 29 de Septiembre de 2011 con la entrega al Ayuntamiento para uso público, proponiéndose lo siguiente:

*“PROPUESTA: Ordenar El pago del gasto comprometido por importe de 149.122,38 euros más su IVA correspondiente al tipo vigente, lo que supone un total a factura de 180.438,05 euros, una vez se produzca el Alta de la Actuación para convalidación y reconocimiento extrajudicial del gasto derivado de la colocación y suministro de las instalaciones especiales complementarias de la Casa de Cultura de Torrelodones.”*

Visto el Certificado emitido con fecha 23 de septiembre de 2013 emitido por el coordinador responsable de las obras de “Reforma de la Casa de la Cultura” en el que se Certifica que las obras recepcionadas incluyen las instalaciones antes indicadas y que se encuentran finalizadas y en funcionamiento.

Visto el resumen económico de las obras e instalaciones especiales en la Casa de Cultura suscrito por el coordinador responsable de las obras.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal de fecha 12 de mayo de 2011 justificando la necesidad de ejecutar estas obras cuya valoración es el importe de esta actuación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Considerando que desde la fecha de recepción de las obras de la Casa de Cultura el 29 de septiembre de 2011 y ante la imposibilidad jurídica de tramitación administrativa de los trabajos de colocación y suministro de instalaciones especiales complementarias como un proyecto complementario de obra se encuentran sin abonar estas instalaciones estando ejecutadas y en uso.

Considerando que los criterios que justifican esta propuesta de Alta responden a los informes efectuados por Nuevo Arpegio, S.A.,

Por esta Alcaldía se formula al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA:

1º.- Solicitar el **ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada **CONVALIDACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA CASA DE CULTURA**, con el siguiente desglose:

<b>Presupuesto de contrata</b>	<b>149.122,38 €uros</b>
<b>Gastos asociados</b>	<b>14.147,02 €uros</b>
<b>SUMA</b>	<b>163.269,40 €uros</b>
<b>21% IVA</b>	<b>34.286,57 €uros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>197.555,97 €uros</b>

2º.- Solicitar que la Comunidad de Madrid gestione esta actuación en todas sus fases.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para que en representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.

Torreloz a 12 de Noviembre de 2013. La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Escuchamos propuesta del Concejal de Urbanismo Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí, muchas gracias.

Bueno este es un expediente realmente complejo, largo y tortuoso y que yo creo que conviene cerrar en el día de hoy. Bueno ¿de qué se trata?, como les digo es complejo y es en realidad difícil y fácil de explicar, lo que se trata aquí hoy es de pagar unas obras que se han realizado en la Casa de la Cultura, obras que se realizaron como consecuencia del proyecto de renovación de la misma que se ejecutó dentro de las inversiones del PRISMA por parte de Arpegio de la Comunidad de Madrid, dentro de, o en el marco de esas obras y llegado a un punto de las misma, se decidió que había que ejecutar una serie de actuaciones no previstas en el proyecto que fundamentalmente consistían en el cableado del interior de la casa de la cultura, la realización, también instalaciones eléctricas para la seguridad de la misma y estas actuaciones no estaban previstas en el proyecto.

Bien como consecuencia de ello y cuando nosotros llegamos al Equipo, bueno cuando llegamos al gobierno nos encontramos con un alta dada en Junta de Gobierno de esas obras complementarias realizadas en la Casa de la Cultura, esa Junta de Gobierno que no era competente en ese momento, o por lo menos las actuaciones se traían por pleno, la Comunidad de no aceptó ese acuerdo de la Junta de Gobierno y por tanto se tuvieron que hacer, pues un montón de informes, contrainformes y discusiones jurídicas para llegar al punto en el que llegamos hoy, que es simplemente por decirlo de forma clara, pagar esas obras que se han realizado, que se ejecutaron y que están comprobadas por parte de los servicios técnicos municipales que fueron ejecutadas en la Casa de la Cultura y que, como les decía, no estaban previstas en el proyecto inicial.

Lo que hacemos hoy con el acuerdo de la Comunidad de Madrid, con el acuerdo de Arpegio es convalidar estas actuaciones y evidentemente pagarlas, que es de justicia hacerlo, porque la empresa las realizó por encargo del Ayuntamiento, aunque ese encargo pudiera tener, bueno no estaban previstas dentro del proyecto, pero en cualquier caso se realizaron y la empresa no tiene por qué ser la perjudicada de todo este proceso.

Por lo tanto, es el final de un expediente que implica que demos de alta una actuación de ciento noventa y pico mil euros, ciento noventa y siete mil euros para





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pagar actuaciones realizadas en la Casa de la Cultura, complementarias a la que en su momento se ejecutaron y se pagaron por parte del PRISMA.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo, ¿el Grupo Socialista quiere intervenir? Tiene la palabra su portavoz el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"simplemente en este punto nos vamos a abstener porque nosotros creemos que no se hicieron por parte del Gobierno anterior bien las cosas, y no vamos a votar a favor de algo que no estábamos de acuerdo como se hizo, esta obra se tendría que haber hecho bien, no tendría que haber tenido estos desfases, ni estas condiciones y entendemos que no tenemos que asumir esa responsabilidad. Que ustedes son el Equipo de Gobierno y lo tengan que asumir, nosotros no lo vamos a asumir y por eso nos vamos a abstener.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Lo que si quiero aclarar que lo que traemos no es un desfase, es un complementario, no es un desfase en la obra inicial, es otro proyecto distinto al proyecto inicial, o sea que no era, si, traemos a dar formalidad unos años después la fase que, la formalidad que no se dio en su momento, pero que hay una realidad y es que la empresa Ortiz, la constructora Ortiz las obras las ha hecho y también tenemos una inseguridad, puede constatarlo con la concejala de cultura, los técnicos y usuarios de la casa, porque mientras Ortiz no cobre, las deficiencias que

van surgiendo, típicas después de una obra, están siendo un problema poder llegar a repararlas. Por eso quiero dejarlo claro, que es un complementario que no pasó por el procedimiento formal que tenía que pasar, no es un exceso.

Tiene la palabra por el Partido Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si nosotros vamos a votar a favor.

Mire Sr. Bidart, la Casa de la Cultura se hizo un proyecto de inversión de un millón y medio de euros para la reforma de la casa de la Cultura, y lo pagaba la Comunidad de Madrid. La licitación, se sacó a licitación un millón ciento ochenta y dos mil euros sin IVA, y sin embargo la adjudicación se consiguió por novecientos noventa y nueve mil euros, novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y siete con IVA, es decir, se hizo con una baja del 28% sobre lo que salió a licitación.

Durante la ejecución se decide mejorar el proyecto, por motivos de urgencia, porque ya estás trabajando en un proyecto que está en marcha, se mejora el alumbrado por un alumbrado especial en la Casa de la Cultura, se pone megafonía, se pone telefonía, se mejora, se mejora la seguridad, se mejora voz y datos y se mejora la intercomunicación. Es decir, aquí hay unos trabajos realizados que hay que reconocerlos de una forma extrajudicial, lo que llamamos reconocimiento extrajudicial de facturas, pero que es algo habitual, porque si quieren que hablemos de reconocimiento extrajudicial de facturas, hablamos de todo lo que se quiera ¿no?

Y lo que es cierto es que el trabajo está hecho, que hay alguien, un promotor, perdón un constructor que hizo, cumplió su trabajo y dos años después, por motivos administrativos, le vamos a pagar. A mí me parece que es de justicia que si el trabajo está hecho, si la obra era necesaria y el promotor no puede estar en una situación de no cobrar, con independencia de que las formas no sean todo lo correctas que sean, pero la realidad, el fondo, es que las obras se hicieron, las obras son beneficiosas para el pueblo de Torrelodones y hay que pagar porque es de justicia, porque si no se produciría un enriquecimiento injusto para este Ayuntamiento.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir, o pasamos a votar? Perdón, interviene el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Mire el Sr. Laorden, por ser muy breve. Decirle nosotros apoyamos ese proyecto del gobierno anterior cuando lo trajo aquí a través del PRISMA. También hicimos unas connotaciones de cosas que se tendrían que hacer, algunas de ellas aparecen en ese proyecto posterior. Entonces nosotros, esto se ha hecho, nosotros apoyamos pero no estamos de acuerdo en las formas y cómo se hizo, se podía haber hecho desde el principio y se podía haber tenido de otra manera, y por eso nos vamos a abstener porque creemos que evidentemente estas obras se han hecho y hay que pagárselas, por eso no votamos en contra y por eso nos abstenemos.

¿De acuerdo?, gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y una abstención, acuerda:

1º.- Solicitar el **ALTA** en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) de la actuación denominada **CONVALIDACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN LA CASA DE CULTURA**, con el siguiente desglose:

<b>Presupuesto de contrata</b>	<b>149.122,38 Euros</b>
<b>Gastos asociados</b>	<b>14.147,02 Euros</b>
<b>SUMA</b>	<b>163.269,40 Euros</b>
<b>21% IVA</b>	<b>34.286,57 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>197.555,97 Euros</b>

2º.- Solicitar que la Comunidad de Madrid gestione esta actuación en todas sus fases.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para que en representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la ejecución de este acuerdo.

**AREA DE HACIENDA Y PERSONAL COMPRESIVA DE LOS SERVICIOS DE HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN**

7º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014 Y SUS ANEXOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2013.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2013.
- 2) Informe económico financiero INFI-2013398 de fecha 14 de noviembre de 2013.
- 3) Informe de estabilidad del presupuesto INFI-2013399 de fecha 14 de noviembre de 2013.
- 4) Propuesta de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2013.
- 5) Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSOE y que son las que se transcriben a continuación:

**Enmienda 1:**

<b>Programa</b>	<b>Clasificación Económica</b>		<b>Cantidad</b>
3400	63201	Habilitación de nueva sala de musculación	150.000

Justificación:

Pese al cuantioso número de usuarios de la sala de musculación, especialmente de jóvenes, su estado e instalaciones son viejas y poco adaptadas a la actividad que allí se realiza. Se da la paradoja además, que Torrelodones carece de alternativa para el desarrollo de esta actividad física. La mayoría de los vecinos que han querido seguir asistiendo a un gimnasio han tenido que optar por instalaciones privadas o públicas en otros municipios, como las Rozas o Villalba. La sala de musculación está ubicada en un antiguo almacén del polideportivo, estrecho y con poca vinculación por lo que es necesaria una nueva ubicación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**Enmienda 2:**

Programa	Clasificación	Concepto	Cantidad
1550	63100	Construcción intercambiador autobuses Sector 11	150.000

Justificación:

Crear un intercambiador de autobuses con parking disuasorio en la zona del antiguo vertedero. El objetivo es centralizar todas las paradas en autobuses en un punto y dotarlo de un parking gratuito para descongestionar las zonas comerciales de pueblo y colonia.

**Enmienda 3:**

Programa	Clasificación	Concepto	Cantidad
3300	62500	Mobiliario sala estudio	6000

Justificación:

Habilitar un espacio suficientemente amplio de cara a los periodos de exámenes como sala de estudios, para lo cual será necesario invertir en la compra de mobiliario adecuado y el personal necesario.

**Enmienda 4:**

Programa	Clasificación	Concepto	Cantidad
3300	22799	Personal vigilancia sala estudio	4500

Justificación:

Personal para ampliación horario sala de estudios

**Enmienda 5:**

Programa	Clasificación	Concepto	Cantidad
1710	63100	Mejora parques municipales	100000

Justificación:

Remodelación de los parques municipales. Se sigue sin invertir en nuestros parques. Creemos importante abordar la remodelación en el año 2014 de al menos uno de ellos.

**Enmienda 6:**

<b>Programa</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
1500	63201	Arreglo casa JH	150000

Justificación:

Acondicionamiento de la antigua Casa de la Juventud. Es un edificio emblemático que tiene que ser conservado. Es importante también buscar un proyecto de futuro a la casa. Creemos que los almacenes son un lugar idóneo para la creación de nuevas salas de ensayo.

**Enmienda 7:**

<b>Programa</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>
3210	48100	Becas intercambio extranjero	150000

Justificación:

Potenciar y ampliar que los alumnos disfruten de los programas de intercambio del IES Diego Velázquez.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el Sr. Collado la propuesta de presupuesto General 2014”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos los presentes, a los que nos escucha desde casa.

Voy a realizar la presentación de la propuesta del presupuesto General para el año 2014, es la propuesta que presenta el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones, incorporando también algunas de las propuestas que se han ido formulado por parte de algunos grupos de la oposición, en el seno de las comisiones informativas, en reuniones durante las semanas anteriores desde que



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

se presentó el primer borrador de los presupuestos a la oposición y también se ha mantenido, como luego explicaré, algunas de las propuestas y algunos de los elementos que en negociaciones de presupuestos anteriores se dieron por buenos por el Equipo de Gobierno y que el Equipo de Gobierno asume como propias a pesar de lo cual, reconoceré en este momento su existencia y su aportación, ya digo, por parte de otros grupos de la oposición.

El año pasado cuando se presentaron los presupuestos, hicimos hincapié en que eran unos presupuestos difíciles por el entorno en el que nos encontrábamos, eran unos presupuestos que se tenían que hacer en un momento en el cual era necesario dar más servicios, era necesario prestar servicios también con más calidad como exigen los vecinos de este municipio y para ello había que trabajar en la eficacia de los servicios municipales y sobre todo mejorar en la eficiencia en la medida que los recursos son escasos y las necesidades son crecientes por parte de los ciudadanos.

Todo eso nos obligaba a realizar políticas de ahorro, a conseguir políticas de ahorro que nos permitiesen abordar el gasto a lo largo del ejercicio 2013, y para eso era necesario dar respuestas adecuadas, realizar un importante esfuerzo por todos, teniendo en cuenta que el escenario era negativo, era negativo porque por un lado se iba a recaudar menos dinero por impuestos, íbamos a tener menos personal como consecuencia de la tasa de reposición cero que impide a las Administraciones Públicas en general incorporar o renovar todo aquel personal que va dejando la Administración y por tanto teníamos que ofrecer más con menos recursos cuando, precisamente, mayores eran las necesidades.

Por lo tanto, ya digo, un esfuerzo complicado para unos presupuestos en los cuales los recursos son muy limitados y las necesidades no solamente, no es que no se reduzcan, sino que incluso se incrementan.

En ese contexto de más necesidades y menos recursos, la forma de abordarlo y la forma de plantear el presupuesto fue, por un lado con más ayudas, una política muy marcada y muy decidida de ayudas en las cuales la oposición

tuvo un papel fundamental y fundamentalmente el Grupo Municipal Actua y el Grupo Municipal del Partido Socialista con propuestas diversas, y por otro lado en línea con lo que es el programa de Vecinos por Torreledones, un programa también con más inversión. Por lo tanto, ese era el reto que teníamos en el presupuesto y ese reto que teníamos de más inversión, más ayuda con menos ingresos, lo volvemos a mantener este año de tal forma que tenemos esa versión renovada del presupuesto del año anterior, esa versión renovada del presupuesto del año anterior, esa versión renovada en la que se mantiene ese planteamiento, y como vamos a ver al final no solamente se mantiene el planteamiento, sino que se mantienen también los resultados de ese presupuesto.

Por lo tanto, ya digo, volvemos a una segunda versión de ese presupuesto del año pasado, entendemos que mejorada, porque se mantiene, ya digo, el compromiso de ayuda y el compromiso de inversión en ese contexto de recursos escasos.

El presupuesto que aquí se presenta es un presupuesto equilibrado de ingresos y gastos, es un presupuesto, en la parte de presupuesto municipal puramente sin incluir la Sociedad Urbanística Municipal SUMTOSA, un presupuesto que cuenta con veinticinco millones, trescientos quince mil euros en la parte de ingresos y en la parte de gastos, un incremento tan solo del 0,37% respecto al ejercicio 2013, lo que significa que en términos reales con una previsión de inflación del 1,5% se va a reducir la capacidad de gasto, por lo tanto, ya digo, es un presupuesto muy ajustado, porque en términos de capacidad de gasto reduce, se reduce con relación al ejercicio 2013, es decir aumenta menos que la inflación y por tanto tiene menos capacidad de gasto.

La tipología del presupuesto es la que se ve ahí, los ingresos fundamentalmente son ingresos corrientes, ese 96% de ingresos corrientes que financian los presupuestos de gastos en el cual tenemos un 12% de ingresos de capital, por lo tanto hay una parte de, de gastos de capital perdón, por lo tanto hay una parte de gastos de capital que se está financiando con gasto corriente. Ahora bien, hay una cuestión importante en la que luego voy a incidir y es que hay una parte de esos gastos de capital que también lo vamos a financiar con ese 4% de ingresos de capital procedentes fundamentalmente de una operación de endeudamiento que en cualquier caso, ya digo no va a comprometer, ni va a incrementar el endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por lo tanto, gastos financiados evidentemente con ingresos corrientes y aumento relativo además de los gastos de capital, que pasan del 11 al 12% y que se ven favorecidos, como digo, con esa operación de endeudamiento.

Voy a pasar a analizar cada uno de los presupuestos, el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. Esta es la composición del presupuesto de ingresos, ahora me detendré con más detalle en cada uno de los elementos, pero ya de forma general destacar la importancia que tienen los impuestos directos, que ahora diré cuáles son, que suponen el 51%, 52% redondeando del presupuesto municipal y la importancia que tiene las transferencias corrientes que recibe el Ayuntamiento, fundamentalmente de la participación en tributos del Estado y de los ingresos en la Comunidad Autónoma. Si sumamos esa parte naranja del gráfico, ese 23% con el 52% que vemos ahí, vemos que el 75% del presupuesto municipal procede de los impuestos y de las transferencias que se reciben eminentemente de otras Administraciones.

Esta es la evolución de los ingresos, se ve que los ingresos corrientes incluso se reducen un 3,3%, todo ese conjunto de impuestos, tasas, transferencias, etc, se reducen un 3,35 y lo que se produce fundamentalmente es un incremento de los gastos, perdón de los ingresos de capital fundamentalmente por ese millón diecisiete mil euros de una operación de endeudamiento que aparece al final y que, ya digo, está destinada fundamentalmente a financiar las grandes inversiones que se producen este año. Por lo tanto, bueno, pues esas son las líneas generales que marcan el presupuesto de ingresos.

Por entrar un poco más de detalle, esa parte importante del presupuesto municipal que son los impuestos directos, que suman, ya digo más de, o sea el 52% del presupuesto con esos trece millones, la evolución que tienen con respecto al ejercicio anterior es de un 11% de reducción y aquí lo que quiero destacar en estos impuestos es su composición, su composición porque ya digo además de estos impuestos hay uno fundamental que redundará en la financiación municipal y que es el IBI. El IBI que es la principal fuente de financiación de los Ayuntamientos

y que además el gobierno actual ha reforzado su papel, tanto a través del Real Decreto Ley 20/2011, como de la Ley 16/2013 de fiscalidad medioambiental que ha permitido, o que ha forzado a los Ayuntamientos incluso, a incrementar su papel, su poder de recaudación en los municipios.

Pues bien, a pesar de ser el principal impuesto el IBI en el caso de Torreldones, la reducción de los valores catastrales en un 15% nos va a suponer una pérdida de ingresos con relación a lo que hubiese habido sin esa solicitud de revisiones catastrales de 1,1 millones de euros, 1,1 millones de euros, es decir que ese principal instrumento que nos da incluso el gobierno central para aumentar nuestra recaudación y aumentar nuestros ingresos, como consecuencia de esa reducción de los valores catastrales, se ve reducido.

Otros impuestos importantes que se ven ahí, pues por ejemplo el incremento del valor de los terrenos, las famosas plus-valías que se han presupuestado con un importe de 1.600.000 euros, de una forma muy conservadora. En el presupuesto 2013 incluso se incrementaron, este año hemos hecho una reducción por dos motivos fundamentalmente, el primero por la reducción de los valores catastrales. Esa reducción de los valores catastrales, lógicamente como es una plusvalía que se paga sobre valores catastrales, lo que va a provocar es una reducción de los ingresos automáticamente de 300.000 euros sobre las previsiones que teníamos este año.

Además de eso hemos querido en este caso hacer un presupuesto más ajustado, casi en base a criterios de caja, en función de la recaudación real. Por tanto, ya digo, que de los 2.700.000 euros que se habían presupuestado este año, lo hemos bajado a 1.600.000 para ser muy conservadores en el presupuesto de ingresos y poco a poco tratar de ir contribuyendo a la mejora de la Tesorería del Ayuntamiento.

Hay una evolución negativa, como se ve ahí del impuesto de actividades económicas, las empresas lo están pasando mal, este año ya se ha visto reducida la recaudación de este impuesto y es lógico y es de prever que el año que viene vuelva a suceder lo mismo.

Y por otro lado, bueno pues un pequeño incremento del impuesto de vehículos sobre tracción mecánica en función de las previsiones de matriculación y de la recaudación ya de este año. Por lo tanto, me he detenido aquí más, porque



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ya digo es la parte fundamental de la financiación del Ayuntamiento, en el resto de los ingresos iré más rápido.

En los impuestos indirectos que aparecen ahí, esa sección verde, que supone solamente el 1,6% del presupuesto municipal, lo que se recoge ahí es el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que ha sido presupuestado en función de un informe elaborado por los servicios técnicos de urbanismo del Ayuntamiento y se incrementan en función de las previsiones de construcción un 60% para el ejercicio 2014.

En lo que respecta a tasas y precios públicos, estas tasas y precios públicos tienen una tendencia bastante estable en lo que es el presupuesto municipal. En el presupuesto actual supone prácticamente el 17% del presupuesto y tiene un ligero incremento del 0,8 que como todo el mundo puede ver, pues es incluso inferior al crecimiento de la inflación, al crecimiento de los precios, por lo tanto reducción en términos reales de las tasas y precios públicos, con la composición que se ve ahí, básicamente de esos 4.265.000 euros, la parte fundamental es la tasa por recogida de basuras y residuos sólidos urbanos que están congeladas con respecto al 2013 y luego las previsiones de precios públicos, por ejemplo, de escuela de idiomas, que serían los fundamentales con 390.000 euros, la tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales del suelo, pues de 350.000 euros, precios públicos de la escuela infantil 340.000, precios públicos de la escuela de música y danza 320.000. Ya se ve que en todos hay incrementos positivos, pero ya digo, son incrementos no debidos al incremento de las tasas sino que se debe fundamentalmente a la previsión que se tiene del número de usuarios en las mismas.

Además de eso, hay otras tasas y precios de enseñanzas especiales, precios públicos del servicio de deporte, multas de circulación, tasa por concesión de licencias urbanísticas y también intereses de demora que pueda cobrar el Ayuntamiento y que como consecuencia del incremento de la morosidad debido a la situación que se está viviendo, también se incrementa, ya digo, un 71%.

En lo que respecta a las transferencias corrientes que decía antes que junto con los impuestos directos forman parte del grueso de la financiación municipal, en estas transferencias fundamentalmente lo que tenemos es un incremento muy importante en la participación en los tributos del Estado, ese incremento del 8,8% respecto a 2013 se debe fundamentalmente a las transferencias que se prevé que nos va a ingresar el estado y que ya en una circular de la FEM se indica que va a haber un crecimiento del 3% sobre las cantidades que han entrado este año que ya de por sí han sido mayores de las que se presupuestaron en 2013 y luego también destacable una reducción muy importante del 23% en las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma que básicamente son las transferencias que realiza la Comunidad Autónoma por la BESCAM, por las cuales el Ayuntamiento recibe 648.000 euros, por garantía social 96.000 euros, por escuela infantil 110.000 euros, y por contratación de personas desempleadas 15.000 euros.

Seguidamente los ingresos patrimoniales, poco importantes en términos relativos, 2,6% del presupuesto total, pero con un incremento del 26,7% de este año, estos ingresos patrimoniales son para que lo entiendan, rentas de la propiedad o del patrimonio que recibe el Ayuntamiento o bien por actividades realizadas en régimen privado. Básicamente son los cánones que se pagan por actividades que se conceden de las cuales el grueso fundamental de esos 659.000 euros que aparecen ahí pues serían los 282.000 euros que abona el colegio Peñalar, los 151.000 euros que abona la empresa de servicios funerarios, y 86.000 euros que se reciben del Canal de Isabel II, perdón 79.000 euros del Canal de Isabel II.

En lo que respecta a los pasivos financieros, esa operación de endeudamiento que se plantea aquí para financiar los proyectos de inversión que le luego comentaré en el presupuesto de gasto, ya digo, suponen el 4% del presupuesto municipal, y se incrementa un 300,6% respecto al presupuesto del año anterior debido como digo a la necesidad y conveniencia de financiar esas inversiones por la vía del endeudamiento para mejorar la situación de la Tesorería municipal.

La cuantía prevista es de un millón diecisiete mil euros, quiero destacar que esa cantidad en la que nos vamos a endeudar es menor que la, bueno coincide con todo lo que vamos a amortizar este año, de tal forma que en términos netos, ya digo, el endeudamiento no aumenta, mantenemos, la reducción incluso, hay una ligera reducción del endeudamiento para el ejercicio 2014.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Bueno, ¿y qué es lo que sucede con el presupuesto de gastos? ¿De qué se componen los gastos? Pues la parte fundamental es ese 44,5 % de gastos de personal, seguido de ese 34% que aparece también ahí en azul de gastos corrientes en bienes y servicios.

Voy a comentar brevemente cada uno de los capítulos para que puedan conocer un poco cuál es la composición y que se financia con cada uno de ellos. Bueno aquí tienen la evolución, pero yo creo que se ve mucho mejor cuando vamos uno a uno por cada uno de los capítulos. Lo importante, y una cosa que quiero destacar y que luego volveré a incidir en ella, es la reducción de los gastos corrientes, es decir en el conjunto de gastos corrientes hay una reducción, por lo tanto seguimos con esa vía de reducción de gasto corriente e incremento de los gastos de capital como consecuencia fundamentalmente del incremento en las inversiones. Ese presupuesto que ya decía antes, que es un presupuesto básicamente que concede ayudas, que da ayudas a los que más lo necesitan y que invierte para tener un municipio pues más equipado y con unas mayores infraestructuras para sus vecinos.

Bien, empiezo por el primero de ellos, por lo que son los gastos de persona, que ya digo son el grueso del presupuesto municipal, supone el 46,3% del presupuesto. Los gastos del personal se reducen un 3,9, debido fundamentalmente a dos cuestiones, a la amortización de plazas, plazas que no se pueden reponer de nuevo con personal, que no se pueden reponer debido a esa tasa de reposición cero, y luego también por ajustes de gastos en la seguridad social. Eran unos gastos que recurrentemente estaban presupuestados de una forma muy amplia, hemos ido haciendo ajustes año a año y ya digo hay poco margen ya porque están muy ajustados a lo que es la realidad, de todos modos siempre hay que dejar una cantidad razonable para cualquier imprevisto que pudiese haber y que eventualmente nos pudiese dar lugar en no poder cumplir con nuestras obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social.

Lo siguiente serían los gastos corrientes, gastos corrientes que suponen el 33,8 del presupuesto municipal, que se incrementan en este caso 2,1% y aunque son un capítulo de gastos que ha estado sufriendo ajustes durante los últimos años como consecuencia de toda la renegociación de contratos etc.. Las revisiones de los contratos debidas a la revisión de los precios por el IPC etc., nos impiden mayores reducciones y eso hace que también lógicamente se incrementen en ese 2,5%, ya digo, sobre todo como consecuencia de las revisiones de precio de los contratos que tiene el Ayuntamiento, los contratos de basura, etc.

En este capítulo de gastos se incluye todo lo que son el gasto en estudios y proyectos que forman parte de, vamos es algo irremediable en lo que es el gasto, porque muchas actuaciones de inversión requieren este tipo de estudios y como ya comentaba antes el SR. Fernández el Concejal de Urbanismo, que es quien centraliza esta parte de estudios, porque muchos están ligados a actuaciones y obras, siempre es muy discutida y ese es el motivo por el cual, hablo rápido (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "hay un ruido, entonces vamos a parar un momentito. Retomamos el punto".) bien, ojala pudiese hacer yo así para cuadrar el presupuesto también.

Bien, como ya digo, es una partida que se decidió centralizar en urbanismo, me va a ayudar mi compañero el Concejal Santiago Fernández a explicar cuál es el contenido de la misma."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Bueno, una de las actuaciones fundamentales de este año es la redacción del avance del Plan General de Ordenación Urbana del que yo creo que todos los grupos políticos de esta Corporación estamos de acuerdo, es algo que se debería haber hecho hace tiempo, pero que en cualquier caso hay que iniciar en algún momento, y bueno pues nuestra apuesta es hacerlo este año, es algo que en parte pueden realizar los servicios técnicos municipales, pero que como bien nos ha aclarado el arquitecto municipal en un informe especialmente redactado para ello, hay que hacer un montón de estudios específicos, entre ellos la actualización del catálogo de edificaciones protegidas, el estudio de incidencia ambiental, el estudio de sostenibilidad económica, el estudio de tráfico, todos ellos tienen que realizarse por expertos ajenos a los servicios técnicos municipales que además no tienen



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

capacidad suficiente ahora mismo en tiempo como para poderlo afrontar, por lo tanto hay que hacer una contratación externa con el objetivo de que el avance del Plan General esté redactado antes de mayo de 2015, que yo creo que es un horizonte razonable que nos tenemos que poner todos los grupos para ello. He visto con agrado que el Partido Popular reclama a Vecinos por Torrelozón que cumpla su compromiso, con lo cual, bueno pues asumimos que también apoyarán la redacción del Plan General, y por tanto en ese sentido contaremos con su apoyo.

En segundo lugar como les decía también vamos a incorporar un estudio previo para la realización de la conexión entre el futuro paso inferior y la rotonda de las Rozuelas, ese estudio que nos exigían desde el Grupo Actua, desde el Grupo del Partido Socialista, pues aquí lo tienen, lo realizaremos en el caso de que contemos con su apoyo en el presupuesto, hay que hacer un vuelo y una cartografía específica para poder redactar el Plan General, porque no tenemos cartografía básica de suficiente escala y de suficiente detalle como para poder redactarlo, eso exige un presupuesto importante.

Hay que también hacer algo que se debería haber hecho también hace mucho tiempo, pero que hemos iniciado ya en el mes de noviembre que es la ejecución del aval de la urbanizadora del Sector 10 de Pradogrande para la construcción de las pantallas acústicas en la vía de servicio de la A-6. Bueno, ya hemos empezado el estudio acústico, una vez que esté acabado hay que redactar el proyecto básico para poder ejecutar esas pantallas, algo que esperemos que se pueda ver construidas en el primer trimestre del 2014.

Hay que seguir haciendo esperemos que ya muy pequeños estudios para la Dirección General de Residuos de la Comunidad de Madrid para poder saber qué usos nos van a tolerar hacer en el Sector 11, hay que también hacer y redactar el Plan Parcial del Sector 11 en el caso de que efectivamente la Dirección General de Residuos de la Comunidad de Madrid autorice a hacer cualquier tipo de uso, vamos también a hacer un estudio pequeño y barato, pero yo creo que importante para continuar mejorando la imagen de la entrada por el Sector 11 bajo el viaducto de la

A-6. Debemos pagar la dirección de las obras de peatonalización de la C/Real. Tenemos también un reto muy importante en este municipio, que ya lo hemos afrontado en el caso del alumbrado público, pero que debemos hacerlo también en el caso de los edificios municipales para hacer un estudio de mejora de la eficiencia energética, centralización de las contrataciones de un montón de suministros, que yo creo que es algo que nos puede dar un ahorro muy potente en los siguientes años y es algo que también tiene un coste relativamente pequeño.

En el caso de que efectivamente se licite el paso inferior y se produzca la baja que todos esperamos que se produzca, habrá que pagar la dirección de obras del gimnasio que nos hemos comprometido a ejecutar con, bueno, en el presupuesto que vamos a presentar.

Y, efectivamente también hay que hacer pequeños proyectitos que hay que ejecutar con asesoramiento externo, y uno de ellos es la puesta en valor de las corralizas de las Marías en el caso de que, efectivamente, se compren los terrenos que la modificación del Plan Especial nos incluye.

Luego, finalmente también consideramos muy importante continuar con los proyectos de caminos escolares, que también tienen un presupuesto bajo, pero que es importante continuar con el Lourdes y el Encinar.

Como ven ustedes son cosas muy concretas, que evidentemente luego cuando se suman todas ellas dan un importe relevante, pero que hay que ejecutar con asesoramiento externo porque no hay capacidad técnica dentro del Ayuntamiento para poderlo realizar, ni el avance del Plan General ni todas estas cosas que les estoy diciendo. No hay nadie que sea capaz de diseñar pantallas acústicas en el Ayuntamiento, no hay nadie que sea capaz de diseñar pantallas acústicas en el Ayuntamiento, no hay nadie que sea capaz de hacer análisis de suelos del Sector 11, no hay nadie que sea capaz de redactar un plan parcial, no hay nadie que sea capaz de hacer la dirección de la peatonalización, etc., es decir al final lo que hacemos en estudios y proyectos, y eso que algunos grupos llaman asesoramiento externo, es ni más ni menos que contar con los profesionales competentes para realizar las actuaciones que estamos llevando a cabo en Torreledones que son muchas y por tanto, evidentemente, tienen un importe relevante.

Gracias."





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Gracias.

He marcado ahí en rojo y está luego marcado en el texto la parte del Plan General de Ordenación Urbana y el Inventario de Patrimonio porque es una de las propuestas del Partido Socialista durante estas semanas, que por tanto están ahí incluidas.

Bien, en lo que respecta a los gastos financieros, los gastos financieros que son los correspondientes a los intereses que tiene que pagar el Ayuntamiento por las operaciones de endeudamiento. Estos gastos financieros se han venido reduciendo en el largo plazo, en el último ejercicio fueron elevados debido a que hubo que pagar cantidades importantes de intereses de demora, también, bueno aumentaron por las operaciones de tesorería, pero aún así de forma global hay una reducción del 16% ya digo básicamente como consecuencia de esa menor previsión de pago de intereses por sentencias.

En lo que respecta a transferencias corrientes ¿eh? transferencias corrientes partida en la cual se incluye las ayudas a las que me refería al principio. Bueno pues esas transferencias corrientes supone un 4,7% del presupuesto y a petición, vamos, solamente por el hecho de incluirlas pero además ha habido peticiones, concretamente del Partido Socialista, pues para incrementarlas, para incrementar alguna de esas partidas, y luego también ha habido propuestas de Actua para hacer un plan de alquiler, bueno pues como consecuencia de todas esas incorporaciones esta partida se incrementa en el año 2014, en el presupuesto que se presenta un 13,8%, ya digo, por ese compromiso social que tiene este presupuesto.

Ya digo es un presupuesto que incluye más ayuda y detallando de qué se compone esa ayuda, pues voy a citarles cuáles son las más importantes. En primer lugar 100.000 euros para un plan de fomento del alquiler, que es propuesta del Grupo Municipal Actua y a partir de aquí hay una serie de propuestas que han sido siempre conjuntas del Partido Socialista y de Actua, muchas de ellas vienen de

propuestas de Actua del año pasado que incluso el Partido Socialista este año ha propuesto actualizar, y ya digo muchas de ellas incluso, pues están con incrementos próximos al cien por cien, es decir que prácticamente duplican su cantidad con respecto al año pasado, incluso algunas de ellas pues algo más.

Habría 97.000 euros de ayudas a libros y comedor escolar, 40.000 euros de ayudas al pago de gastos de la vivienda habitual, 30.450 euros de ayudas a actividades extraescolares y a partir de aquí entran en marcha una serie de programas, de solidaridad también, pero hacia el exterior. Tenemos 16.240 euros de programa de emergencias, bueno hay 6.090 euros para la residencia Nuestra Señora de Los Ángeles, también en el municipio, pero un incremento ya digo de la ayuda hacia el exterior, no olvidándonos que hay otros que también lo están pasando mal, pues 56.000 euros para cooperación al desarrollo y 7.613 euros que hemos decidido destinar a UNICEF para este ejercicio 2014. Por lo tanto, ya digo, marcado carácter social del presupuesto.

Una cuestión importante, que además supone una novedad del 15 del presupuesto, bueno, pues como tienen ahí la creación de un fondo de contingencia. ¿Qué es este fondo de contingencia? Lo voy a tratar de explicar para que se entienda. Comentaba antes que en los últimos años, desde que estamos en el gobierno, hemos ido realizando una depuración de los gastos en el presupuesto y fundamentalmente del capítulo 1, en el cual había, ya digo, una sobredotación de algunas partidas que también, y eso hay que reconocerlo, permitían eventualmente poder cuadrar el presupuesto en el caso de que hubiese algún tipo de eventualidad. Nosotros hemos querido sacar esos colchones, por decirlo de algún modo, básicamente estaban en Seguridad Social, lo hemos querido sacar de ahí y lo hemos querido hacer explícito.

Y lo queremos hacer explícito en la línea que marca el art.31 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, que contempla la inclusión de una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se pueden atender a necesidades de carácter discrecional y que no estén previstas en el presupuesto, pero que se pudiesen presentar a lo largo del año. Todos tenemos todavía muy presente por ejemplo, lo que sucedió con el polideportivo pequeño, que de repente una obra que hay que acometer, una sentencia que puede venir, bueno, pues ya digo, dotamos este fondo de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

contingencia por un importe del 1% del presupuesto para atender a cualquier necesidad que pudiese aparecer y que no estuviese prevista en este presupuesto.

No estamos obligado a hacer, porque la ley establece que es obligatorio en el Estado y para los grandes municipios, pero nosotros en la medida que tenemos, ya digo, un presupuesto que está muy ajustado, pues lo hemos querido dejar aquí para que el Ayuntamiento pueda atender cualquier eventualidad que se le pudiese presentar y que lógicamente obligaría a realizar la modificación presupuestaria correspondiente, porque ya digo es un gasto que está ahí sin definir.

Bien, como resultado de toda esta contención en el gasto corriente, el gasto corriente que lo forman todos estos capítulos de gasto que acabamos de ver, la evolución del gasto corriente en el Ayuntamiento en términos per cápita, es la que se observa aquí. Hemos pasado de los 1.035 euros que había en el año 2011, a los 972 del año 2014, por lo tanto una primera idea a recordar, una primera idea fuerza y es la reducción del gasto corriente que tiene el Ayuntamiento incluido el gasto corriente per cápita.

Bien y pasamos, vistos los gastos corrientes a los que son los gastos de capital. La primera y la más importante, las inversiones reales. Ese 1.784.000 euros, que están destinados a financiar proyectos de inversión, que supone el 6,9% del presupuesto, y que además se incrementa el 1,6; es decir incrementamos los proyectos de inversión a pesar de la situación de enorme esfuerzo económico que tiene el Ayuntamiento como consecuencia de la contención de los ingresos.

Ahora bien, quiero destacar que esas inversiones reales se concentran básicamente en tres proyectos; tres proyectos que suponen el 70% de esas inversiones, tres proyectos que suman una cantidad de 1.250.000 euros que son el paso inferior bajo la A-6, la inversión ambiental de terrenos en las Marías y la expropiación del Tomillar. Esos tres proyectos, ya digo, concentran la mayoría del gasto, por lo tanto, ya digo importante esfuerzo inversor que visto de una forma agrupada por tipologías de inversiones supondría 583.000 euros en mejora de la movilidad, 574.000 euros en medio ambiente y parques, 319.000 en inversiones

en terrenos, 80.000 en instalaciones y equipamientos deportivos, 45.000 en equipos y aplicaciones informáticas, 41.600 en seguridad y protección civil, 38.000 en edificios y equipos municipales y 24.000 en educación, juventud y cultura.

Por entrar en un poco de detalles en las inversiones dado que lo mismo que expliqué las ayudas que forman parte de los objetivos de nuestro presupuesto, explicar un poco más estas inversiones que también forman parte de nuestro esfuerzo presupuestario. Pues básicamente la construcción del paso inferior bajo la A-6, por un importe de 450.000 euros, la tercera fase de la operación asfaltado con 150.000 euros, y medidas de señalítica y mobiliario urbano por 70.000. Dentro la señalítica estaría propuestas de señalítica de sendas realizadas por el Partido Socialista y también una máquina de pintura vial por importe de 13.000 euros.

Inversión en medio ambiente, parques y espacios naturales, básicamente la fundamental sería la inversión en espacios naturales en las Marías, aprobada aquí por el Partido Socialista y recogida también en sus propuestas por importe de 500.000 euros, 19.000 euros de la expropiación de la calle Trini Muñoz, también tenemos inversiones en terrenos por expropiación, perdón, si, inversión en espacios naturales en las Marías, estas no, ah, esto es medio ambiente, perdón. Medio Ambiente serían inversión en espacios naturales en las Marías, aunque pone inversiones en terrenos, inversiones medioambientales, inversiones en espacios naturales en las Marías, la mejora de parques y espacios naturales por 20.000 euros, mejora de parques también que propone, que nos hizo su propuesta el Partido Socialista, contenedores de residuos sólidos urbanos por 30.000 y 44.200 en pequeña maquinaria.

Inversión también en instalaciones y equipamientos deportivos, básicamente hay un proyecto, el proyecto fundamental sería una propuesta del Partido Socialista del un Skate Park en Pradogrande por importe de 55.000 euros y además maquinaria de limpieza para el pabellón del Instituto Diego Velázquez, que es necesario una maquina de limpieza para poder asumir la limpieza por parte del Ayuntamiento y que ese uso que se hace municipal del mismo, bueno pues asumir una parte de la responsabilidad del mantenimiento a través de la limpieza, y luego también dinero para maquinaria deportiva orientada precisamente, a ese gimnasio del pabellón pequeño.

Inversiones en equipos de informáticos y en aplicaciones, inversiones en seguridad civil y, perdón, en seguridad y protección civil, fundamentalmente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

hidrantes en las urbanizaciones que pero situación tienen y que son necesarios en el que caso de que hubiese la desgracia de que hubiese un incendio, pues esos hidrantes para el gasto y para la Berzosilla, y luego también sistemas de extinción automática en diversos edificios municipales, como son las cocinas de los colegios públicos o para la caja escénica de la Casa de la Cultura. También cámaras fotográficas y material de señalización para la policía, en este caso por importe de 12.000 euros.

Inversiones en edificios y equipos municipales en general, como cámaras de vigilancia para los edificios municipales o un vehículo de notificación. Inversiones también en educación, juventud y cultura, como son casetas para las asociaciones juveniles, que como todos sabemos son muy activas en Torrelozón y necesitan estas casetas para realizar sus actividades, y luego también, pues bueno, pequeño material inventariable de educación y de cultura, así como mobiliario e instrumentos musicales para la escuela municipal de música y danza.

Por lo tanto, como recordábamos, si recordamos hay una reducción del gasto corriente que se ve compensada por un crecimiento en la inversión per cápita, que como digo pues ha pasado de los seis euros que había en el presupuesto del 2011 a los casi setenta y ocho euros del presupuesto de 2014.

Transferencias de capital, una parte muy pequeña del presupuesto pero que entendemos que es importante porque es para financiar los convenios con el Canal de Isabel II que permiten la realización de obras en las urbanizaciones de los Robles y Arroyo de Trofas, y en la parte de pasivos financieros, que supone el 3,8% del presupuesto, se incrementa un 5,5 básicamente por el aumento de la amortización de la deuda, es decir a través de los pasivos financieros lo que se hace es pagar el principal de las operaciones de endeudamiento a largo plazo y estos pasivos financieros, ya digo, como consecuencia de esta operación que concertaríamos este año, se incrementarían un 5,5%.

En cualquier caso y como ya advertí al principio, esa operación de endeudamiento supone que en términos netos no va a incrementar el

endeudamiento, incluso la evolución de la deuda prevista pues para 1 de enero de 2015 es la que aparece ahí, es decir, cerraremos este año, o el 1 de enero de 2014 comenzaremos con 9.889.000 euros de deuda y cerraremos el año con 9.711.000 por lo tanto ya digo ese millón que se pide prácticamente es, es un poco menos en términos netos, de la cantidad que se amortiza. Por lo tanto, hay una reducción de la deuda que como se ve ahí también supone una reducción de la deuda per cápita, reducción de la deuda pasando de los 600 euros que debía cada vecino de Torrelodones el 1 de enero de 2011 a los 418 que deberá cada vecino de Torrelodones indirectamente a través de su Ayuntamiento, a finalizar el año 2014. Por tanto, ya digo, un importante esfuerzo para reducir la deuda.

No me voy a detener mucho en la parte del presupuesto por programas, simplemente comentar cuáles son los principales cambios. Ya digo, es un presupuesto que no permite grandes variaciones, porque los ingresos están muy ajustados y los gastos son los que son y tampoco parece conveniente modificarlo cuando los servicios están funcionando correctamente, pero se producen algunas variaciones de mayor entidad que son la que figuran ahí, y por resumirlo de algún modo, los programas que más se incrementan en el gasto son aquellos que concentran las inversiones, es decir, la Administración General del Medio Ambiente con las inversiones en las Marías, se incrementa un 326%, la Administración General de Urbanismo con la expropiación del Tomillar se incrementa un 60%, la recogida y eliminación y tratamiento de residuos como consecuencia de un canon que va a tener que empezar a pagar el Ayuntamiento por la gestión de los residuos de 150.000 euros también se incrementa es 23% que aparece ahí y luego también un incremento en el programa de servicios de bienestar comunitario, en el cual están todas las brigadas municipales que lo que hace es aumentar su dotación para realizar todo lo que son aceras, acerado, etc., con medios propios del Ayuntamiento, con las brigadas de obras del Ayuntamiento.

Las reducciones dónde se producen, bueno pues en todo lo que aparece ahí, es decir en todos aquellos programas que han perdido inversión con respecto al año pasado, como son las vías públicas con todos los esfuerzos que se hizo, inversión de vías públicas, bueno pues lógicamente ahora se reduce, escuela de idiomas debido a profesores que han abandonado la escuela porque se han ido a otros trabajos, una reducción del 19% en tesorería debido a esos menores intereses de sentencias que se van a pagar, reducción del 18% en desarrollo local



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

porque en este programa estaban dos agentes de desarrollo que ya no pueden renovarse más y que estaban financiados por convenios con el INEM si no recuerdo mal, reducción en parques y jardines que también se había incrementado el año pasado, y reducción en deportes debido a que el presupuesto de 2013 era un presupuesto con un marcado carácter inversor en materia deportiva, con proyectos que ya no voy a insistir.

Como conclusión, y con esto termino para no alargarme más ¿qué es lo que supone este presupuesto de más ayudas, más inversión en su segunda versión? Bueno, pues en general una reducción de los impuestos, una reducción del gasto corriente, un incremento en las ayudas para los vecinos del municipio, un incremento de la inversión que nos va a permitir contar con un municipio mucho más equipado y una reducción de la deuda municipal de largo plazo. Por lo tanto, creo que son todos elementos muy positivos del presupuesto, un presupuesto ya digo, que creo que no puede hacer más con lo que tiene y que desde luego genera problemas de largo plazo, no genera problemas de largo plazo y al mismo tiempo yo creo que trata de resolver la buena parte de los problemas o de las necesidades que puede tener el municipio.

Muchas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Van ocupando sus asientos?

Pues comenzamos el turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Muchas gracias.

Bien, este grupo municipal como ya se ha dicho en muchas ocasiones, ha demostrado a través de las acciones que desde la oposición ha llevado a cabo, ha

sido crítico con el Equipo de Gobierno, sin que esto fuese un impedimento para que apoyásemos e incluso aplaudiésemos acciones que considerábamos beneficiosas para el municipio, siempre desde nuestra perspectiva como partido progresistas que somos.

Esta vez no va a ser diferente y lo mostraremos de igual forma, es decir, con una aptitud crítica pero nunca obstruccionista, a pesar de haber sido calificados así públicamente desde el Equipo de Gobierno.

Nuestro voto en los anteriores presupuestos tanto del 2012, como los del 2013, fue la abstención, no así el que dimos en el pleno del llamado superávit que fue afirmativo.

Creemos que este voto de la abstención no ha sido bien interpretado tanto por el Equipo de Gobierno como por la ciudadanía, dado que por un lado se nos acusaba de obstruccionistas a nuestra labor crítica y fiscalizadora como grupo de la oposición que somos, y por parte de la ciudadanía no se entendía esta crítica al Equipo de Gobierno y al mismo tiempo permitir con nuestra abstención la acción del gobierno.

Por tanto a pesar de no descartar esta opción de voto, está bastante condicionado por los argumentos que acabo de disponer. Los presupuestos son como los cimientos de una casa, es la base sobre la que construir la política que se quiere llevar a cabo. Como decía Antonio Machado en sus poemas, caminante no hay camino, se hace camino al andar. Llevamos dos años haciendo camino y desde Actua, vamos echar la mirada atrás.

La abstención del Grupo municipal Actua junto al voto afirmativo del Partido Socialista ha posibilitado que ustedes, Vecinos por Torrelodones, pudieran llevar a cabo su acción de gobierno.

Como le he dicho anteriormente vamos a ser críticos y analizaré a grandes rasgos la política que han llegado a cabo durante estos dos años de legislatura aunque esto no quiere decir que no hayan hecho cosas que consideremos positivas.

Referente a la política de persona que ustedes han llevado a cabo a lo largo de estos dos años, no nos parece lo más adecuado bajo nuestro criterio. Ejemplos clarificadores de esta política son hechos como la no existencia del convenio colectivo, desde el 3 de octubre del 2012 no ha habido reunión con los





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

representantes de los Sindicatos y nos hemos gastado 30 mil euros en la contratación externa de abogados para su asesoramiento.

Se han despedido trabajadores, se han despedido a tres trabajadores por cuestiones económicas.

Hay más que evidente conflicto laboral, la Alcaldesa decidió por Decreto, es decir sin consenso, cómo tiene que aplicarse la ampliación horaria que se desprende del mandato del Gobierno Central, al margen de la negociación con los representantes laborales y jefes de servicio. No se ha llegado a ningún acuerdo con representantes de trabajadores.

Se ha procedido a la supresión del servicio de atención psicológica para adultos, han eliminado el servicio municipal de atención psicológica para adultos que se venía realizando desde hace más de veinticuatro años. La razón que argumentan es que no es competencia propia, a pesar del éxito del servicio, su supresión no representa algún ahorro, ya que las tres psicólogas que lo realizaban, ahora se dedican en exclusiva al apoyo psicopedagógico en los colegios, labor también impropia que ya venían realizando y que nadie había solicitado ampliar.

Referente a Urbaser, se han producido despidos indirectos tras la negociación de las condiciones económicas del Equipo de Gobierno, con la empresa concesionaria Urbaser. Despido de 14 trabajadores motivadas por VT, por Vecinos por Torrelozón, con lo que posteriormente justificaron parte del superávit.

Conclusión, en este sentido ha sido un servicio más barato, un Torrelozón más sucio, por tanto como decía ese superávit que se obtuvo.

Otro punto es el cierre del polideportivo municipal, no se procede a la contratación de personal para su apertura durante los meses de verano con la consiguiente pérdida de este servicio.

Ha habido una relación de puestos de trabajo, se ha contratado la realización, la relación de puestos de trabajo, a RPT, por 53 mil euros que ahora está metida en el cajón por hacerse sin la participación de los sindicatos, sus representantes ni el personal.

Referente a recursos humanos, no contemplan la creación de la figura del Director o Directora de Recursos Humanos, en una plantilla de más de 400 trabajadores.

Referente a su política de medio ambiente, ha evolucionado por la presión ejercida por la sociedad civil y por los grupos de la oposición, desde las aguas fecales que el Concejal de Urbanismo manifestó en este pleno, a pagar dos millones de euros a los promotores, no podemos estar de acuerdo en pagar esta cantidad de dinero.

De igual forma creemos que determinadas actuaciones realizadas tienen tintes de querer urbanizar el campo.

Respecto a la política de desarrollo local, reseñar tan solo unos pocos aspectos, que es la peatonalización que ya hemos hablado en el punto anterior de la cual si estamos a favor de la peatonalización pero no de la forma que la quieren llevar a cabo, la tan demanda comisión de fiestas brilla por su ausencia, y por ejemplo la campaña Regala Torreledones, que consistió en envolver de regalo la Torre de los Lodones con un plástico que nos ha costado más de veinticinco, veinticinco mil euros.

Por lo que atañe a la política a de juventud, la apuesta por la juventud es muy escasa, tanto solo se centran en la política de ocio y tiempo libre, obviando aspectos tan importantes como la política de vivienda, la de empleo juvenil o la de formación profesional. Actúa apoyó la propuesta que los técnicos de juventud realizaron respecto a llevar a cabo entre todos un pacto por la juventud. Cayó en saco roto.

La rehabilitación de la Casa de la Juventud, es otra demanda recurrente que también cayó en saco roto.

En comunicación, continúa el sectarismo a la hora de las inserciones publicitarias institucionales. Este concejal fue reprobado al igual que el Concejal de Deportes y Fiestas.

En política de urbanística entendemos que no hay una programación de las actuaciones que están llevando a cabo y ningún tipo de consenso. Ejemplos claros de esta falta de consenso es el carril bici, que nosotros si abogamos por él pero no hubo ningún tipo de consenso o la propuesta de Actua de mejora del acerado a la Berzosilla. Estamos de acuerdo, en esa propuesta queríamos mejorarla pero no hubo forma ni manera de poder llegar a un acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Política de participación, se modificaron de forma unilateral los reglamentos de la mayoría de los consejos participativos, sin llegar a consenso, siendo aprobados en pleno por el voto de calidad de la Alcaldesa, por la ausencia que se produjo del portavoz del Partido Popular en dicho pleno.

Por último, en la política de gestión se lleva a cabo una contratación casi exclusiva por concurso negociado sin publicidad, en los que se invita a tres empresas elegidas por el Equipo de Gobierno y tras negociaciones en las que no están los miembros de la Mesa de Contratación, se propone adjudicar el contrato a una de ellas, con esta modalidad se gastaron unos 650 mil euros.

Se aprueban los convenios de privatización con el Canal de Isabel II, a pesar de la fuerte campaña del 15M de Torrelozón y Actua, que incluso llegaron a conseguir una reunión con el Equipo de Gobierno Local, con la plataforma contra la privatización. Incumpliendo por tanto su octavo compromiso de consulta previa a los vecinos y a los agentes sociales de todo proyecto municipal significativo.

Analizada a grandes rasgos la política que ustedes han llevado a cabo durante estos años, expondré brevemente las promesas o los acuerdos alcanzados del grupo municipal Actua, con el Equipo de Gobierno en los presupuestos, tanto del 2012 como del 2013.

Se llegó a un acuerdo de la elaboración de un plan plurianual 2012-2014 de inversiones, dijeron que si, pero los ciudadanos siguen esperando.

Rehabilitación de la Casa de la Juventud del Parque JH, dijeron que si, pero los jóvenes siguen esperando.

Elaboración del Plan Parcial del antiguo vertedero y construcción del segundo campo de fútbol, dijeron que si, pero los ciudadanos siguen esperando.

Adquisición de un campo móvil tres por tres, dijeron que sí pero los ciudadanos siguen esperando.

Creación de la Comisión de Fiestas, dijeron que sí, pero los ciudadanos siguen esperando.

Aparcamiento disuasorio provisionales, dijeron que sí, pero los ciudadanos siguen esperando.

Plan de alquiler solidario, dijeron que sí, pero los ciudadanos siguen esperando.

El desarrollo del proyecto de la radio móvil, exactamente igual, dijeron que sí, pero seguimos esperando.

Planificación de un escenario presupuestario plurianual, 2014-2015, tal y como recomienda la Ley de Haciendas Locales en su art. 166 y que ya se había comprometido a llevarlo a efecto con este grupo municipal en el año anterior, es decir, en el año 2012 en el pleno de modificación de crédito llamado superávit, el pleno del llamado superávit, que dijeron que sí, pero lo seguimos esperando.

En este escenario presupuestario plurianual del que acabo de hacer mención del 2014-2015, se comprometieron a priorizar las actuaciones del aparcamiento del barrio de la estación y la creación de un vivero de empresas en esta zona, dijeron que si pero los ciudadanos siguen esperando.

Arreglo de las pistas de squash, vinculando al compromiso de la celebración de ligas de campeonatos comarcales, para así amortizar la inversión, dijeron que sí, pero los ciudadanos siguen esperando.

Pero es cierto, es cierto que sí hemos conseguido y si hemos llegado a consensuar y de lo cual estamos muy orgullosos, así como lo ha dicho el Concejal de Hacienda, pues a sus presupuestos les hemos dado, a sus presupuestos conservador les hemos dado algún tinte progresista al conseguir, por ejemplo, la bolsa única de becas, las ayudas de comedor, libros y escuela infantil, las ayudas a la cooperación y desarrollo, la instalación del parquet del pabellón pequeño y la instalación de la iluminación Led, en ambos pabellones así como la bajada del IBI.

Esto es a grandes rasgos un poco la visión que tenemos nosotros desde el Grupo Municipal Actua, de estos dos años que con nuestra abstención hemos favorecido el hecho de que ustedes puedan gobernar.

Creo que lo dicho es claro, creemos, nos sentimos bastantes defraudados, hay muchas cosas en las que estamos de acuerdo en el qué, pero hemos fallado en el cómo, y muchas de las cosas que nos han prometido, que habíamos llegado a acuerdos en que íbamos a llegar a hacerlo y no han procedido a llevarlas cabo.

Esto es un poco el planteamiento que llevamos desde nuestro grupo Municipal.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart, escuchándole usted Sr. Díaz, vamos es que no hemos hecho nada en dos años, nada, no hemos hecho absolutamente nada. Bueno, pues nada, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

El PSOE el 11 de junio de 2011 aupó junto con Actua a VxT a la Alcaldía. Las opciones que teníamos eran simplemente apoyarles porque no dieron otra oportunidad, con lo cual ustedes decidieron en todo momento gobernar en minoría, podían haber optado por un gobierno de coalición, no lo hicieron, por lo tanto la responsabilidad de concertar mayorías y consenso es suya.

En los últimos debates de presupuestos cedimos, sobre todo en el primero, para que saliera adelante y mantener un cambio y sostener el gobierno, favoreciendo a lo mejor a otros grupos.

En el segundo también cedimos para que pudieran seguir gobernando. Este año le pedimos en las tasas y en las ordenanzas, les presentamos una alternativa en materia de carga tributaria a los vecinos, garantizando unos ingresos para unas inversiones importantes que pudieran suponer unos beneficios para el municipio.

En el último pleno dijeron que ustedes no mantendrían la carga fiscal porque reduciéndola podrían introducir todas nuestras propuestas, palabras del concejal Luis Collado tanto en la radio como en este pleno.

Nosotros somos coherentes, hemos realizado una propuesta fiscal acorde al gasto que queríamos realizar en estos presupuestos y no hemos variado nuestra postura.

En cuanto a los ingresos también nos hacía falta saber, y se lo dijimos, estábamos de acuerdo en que se podía llevar a febrero, dicen ustedes que hace falta para los precios públicos tener estudio de costes. ¿Se podrían haber aprobado los precios públicos en el anterior pleno, con fecha de entrada de septiembre? Es una cuestión que podríamos esto.

Entro más en el discurso propio de presupuestos. Los gastos y los ingresos están en torno a 25.000.000 de euros. El gasto en juventud creemos que no es suficiente, la educación, si sumamos educación infantil más educación, baja un 14,5% de los presupuestos de este Ayuntamiento. El gasto corriente, que nos decía el concejal dice que se reduce y en su propia concentración dice que aumenta un 2,1.

En política social es cierto, que uno de los compromisos y una de las cartas que enviamos al Equipo de Gobierno que fuera el mantenimiento mediante el IPC de todas las partidas presupuestarias en gastos social. Esto se lo agradecemos también a la propia concejala que ha luchado también por esta perspectiva.

En cuanto los ingresos nos preocupa las siguientes cuestiones, las transferencias provenientes de otras administraciones, tras estudiar los presupuestos de la Comunidad de Madrid, nos preocupa que sólo esté presupuestada la Escuela Infantil hasta el mes de junio. Nos preocupa también, no, no, no es culpa vuestra, yo digo estoy analizando los presupuestos Sr. Fernández.

Dentro de los impuestos directos, dentro del IBI proponíamos que hubiera medio millón de euros más. Ese medio millón de euros más, coincide con los quinientos setenta y cinco mil euros que va en las enmiendas que hemos presentado hoy aquí.

Creemos que las plusvalías las han minusvalorado en más de 300.000 euros, creemos que en plusvalías se puede obtener más recursos probablemente a lo largo. Ahí podríamos tener, esto es una estimación, cuando ustedes hacen una estimación porque esto no son los recibos del IBI, los recibos del IBI ustedes calculan el IBI y pueden saber los ingresos, en temas de plusvalía es una estimación. Una estimación que podían haber estimado no con un criterio de tanta prudencia, porque teníamos otras partidas que a lo mejor las podrían compensar posteriormente y lo hemos visto con otro tipo de ingresos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Estamos de acuerdo en que los gastos financieros han bajado y se ha retribuido algunos créditos a lo largo de esta legislatura eliminando algunos de mayor coste financiero para introducir otros de menor coste financiero.

Ahora en cuanto a nuestras propuestas; nosotros durante este proceso siempre hemos pedido una de las cuestiones que más nos han exigido, tanto nuestros militantes como algunos grupos que es el Convenio Colectivo, esto es una de las cosas que en las reuniones que hemos tenido se lo hemos dicho. Creemos que el Convenio Colectivo del Ayuntamiento se tenga cuanto antes, creemos que la situación, hemos consultado al Secretario para ver cómo se encontraba la situación del gasto presupuestario de personal. Nos preocupaba porque durante todo este tiempo el Partido Popular no había inscrito ese Convenio Colectivo, ahí hay criterios diferentes pero los jurídicos nos dicen que se tenía que haber pasado por pleno para que ese gasto fuera lo más correcto posible.

Dentro de eso voy a pasar a explicar, aunque ya ustedes lo han explicado, las propuestas que nosotros pedíamos. Nuestro presupuesto, nosotros queríamos un presupuesto más social que aumentara la economía productiva y las inversiones. Lo primero que le enviamos, como ya he reiterado y lo vuelvo a repetir es el mantenimiento de todos los servicios públicos que en la actualidad presta el Ayuntamiento con criterios de calidad.

Elaborar un plan de ordenación urbana, compromiso electoral suyo, compromiso electoral nuestro, porque además las Normas Subsidiarias vulneran la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, tendríamos que tener ya desde hace un tiempo un Plan General.

Dentro del modelo social y de economía productiva, pedíamos la actualización del IPC, de todos los gastos dedicados a gastos sociales, tanto las becas del comedor como la subvención del IBI, como material escolar. Esto les pediremos que la subvención del IBI, tendremos que, debido a los resultados, creemos que hay que mejorar las bases que se han sacado, que las saquemos por consenso, tendremos que mejorarlas para incluir a mayor número de vecinos.

Aumentar las becas del comedor hasta el 90%, aquí no hemos llegado hasta el 90%, nos hemos quedado por debajo de este factor.

Habilitar una partida, en este caso en el momento que el Sr. Wert dijo que iba a eliminar las becas Erasmus nosotros fue cuando elaboramos esta propuesta, dijimos que esta partida tenía que existir. Hemos presentado una enmienda que es errónea y ahora la explicaremos que habla de 150 mil euros y ha habido un cero, y es de 15 mil euros, es de 15 mil euros para ayudar a los jóvenes del instituto que quieran hacer intercambios tanto en EEUU como en Alemania, que son los proyectos. Había habido un error de transcripción simplemente. No estamos, no queríamos que tuviéramos la misma partida que quería dejar el Sr. Wert en los presupuestos globales.

Economía productiva, nosotros aquí planteábamos, les planteábamos habilitar una línea de crédito a un concurso anual del proyecto de emprendedores en Torrelodones basado, sobre todo, a empresas dedicadas a la mejora del bienestar social. Y poníamos el ejemplo de un modelo de uno de los Ayuntamientos y establecíamos el criterio.

Creación de espacios de zona Wifi públicas, aquí sabemos que la comisión del mercado de telecomunicaciones se posiciona en contra de este tipo de cuestiones. Hay Ayuntamientos que los tiene, uno también a veces puede hacer este tipo de criterios, y aunque la comisión del mercado de telecomunicaciones se oponga, también lo pueden hacer Ayuntamientos, lo tienen y se puede aplicar. Ahí simplemente a veces también es valentía.

Apoyo al comercio local a través de un plan de formación e innovación. Nosotros hemos colaborado ayudándoles a veces en la formación y sí queríamos que hubiera un plan para ayudar al pequeño comercio a mejorar su rendimiento. Creemos que hasta ahora se ha hecho un impulso pero no el suficiente.

Una de las actividades que no se había cumplido del anterior presupuesto, pero al final se ha comprobado que es el libro digital, con lo cual no era necesario ponerlo en esta propuesta, pero como no estaba terminado y clara, ahora sí.

Tenemos, otra de las cuestiones que pedíamos era habilitar un espacio suficientemente amplio de cara a los, de cara al periodo de exámenes, como salas de estudio y para ello hemos presentado una enmienda ya que el Equipo de Gobierno nos ha dicho que se podía abrir el Torreforum, el Torreforum no tiene personal suficiente para hacer esta labor, por eso hemos planteado que se





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

necesita al menos durante tres meses o cuatro, una cantidad a través de servicios indirectos, poder mantener ese centro abierto para que los estudiantes de Torrelozón puedan estudiar y una compra de mobiliario para que puedan estudiar en ese centro. Eso es lo que hemos pedido y esa es una de las enmiendas que luego pasaré a decir.

La transparencia y la administración 2.0, ahí lo que planteábamos era la creación de un portal web donde se permita una verdadera participación y fácil consulta de proyectos del Ayuntamiento.

Poner en la página web simplemente el presupuesto, no es facilitar el conocimiento del mismo. Eso es lo que nosotros queríamos indicarles.

También otra de las propuestas y estas si están dentro del ámbito medioambiental, dentro de la administración 2.0 que se me había olvidado, que se ha ido consiguiendo durante esta legislatura es que ya se puedan pagar los impuestos a través de la página web, eso ha sido una continua en cada una de las negociaciones, es una de las cuestiones que hemos pedido, pero que ahora lo que queremos es que se puedan pagar también las actividades deportivas y culturales, parte de las culturales se puede, pero no se pueden las deportivas. Hay un compromiso del Equipo de Gobierno a que lo hará durante este año.

En Medio Ambiente hemos pedido una partida destinada a acabar de señalar y adecuar las sendas de Torrelozón. Me sorprende dentro de las partidas que las corralizas, que no eran tales, en algunos de los plenos, hoy ya vengamos a estudiarlas, es un progreso al igual que cuando hablábamos de las aguas sucias.

La realización y promoción de un inventario del Patrimonio Urbano de nuestro municipio. Esto viene a colación dentro del Plan de Ordenación Urbana.

La protección del APD-8. Aquí queremos decir una cosa que nos han asignado medio millón de euros del APD\_8. Cuando se planteó esta votación en el pleno fue una modificación para que a lo largo de este año, se pudiera pagar ese medio millón de euros. Nosotros en la votación de la comisión especial nos

abstuvimos, porque no estábamos de acuerdo, primero en alguna de las características del terreno creíamos que tenía que aumentar algo de protección, y segundo en la negociación que se había llevado a cabo porque estábamos pagando más de lo que nosotros creíamos, que se podía pagar menos si se hubiera, desde el principio, presionado más a la propiedad con un discurso más coherente del que hemos tenido, porque hablábamos de aguas sucias en público y luego tratábamos de negociar, con lo cual estamos utilizando los mismo argumentos.

Ahí, eso ha sido una de las cuestiones que nos ha hecho llegar a pagar más, si se hubiera negociado desde otra postura y con un discurso más coherente, hoy estaríamos pagando, probablemente, menos.

También pedíamos para regularizar dentro de los propuestos, el servicio de recogida de animales, para que la dotación presupuestaria deje constar con subvención. Esto lo que decíamos, este servicio lo está haciendo ahora mismo Avanza.

En inversiones tenemos y les hemos escuchado y hay una propuesta de que pueda ir en el PRISMA, esto es la primera noticia y nos hemos enterado en este pleno, crear un intercambiador de autobuses con un parking disuasorio en la zona adjunta al vertedero. Pues esto que pueda ir en el PRISMA posteriormente. Pues nos alegramos que nos lo hayan comunicado en el propio pleno.

También sabemos, pedíamos la dignificación de la zona de Cayetano García, porque hasta ahora no se habían iniciado las actuaciones, que se van a iniciar, que eran del presupuesto anterior y que se van a iniciar en noviembre y en diciembre. Venían en la propuesta porque no se habían iniciado del anterior presupuesto.

Acondicionamiento de la antigua casa de la juventud. Pues aquí cuando venga el comentario de la Comunidad de Madrid y de los usos, veremos qué se puede hacer.

Remodelación de los parques municipales. Había 100.000 euros en el presupuesto del año pasado, que por una contingencia especial no se pudo actuar sobre ninguno de los parques.

Incorporación, bueno puedo seguir, los casos urbanos ya van el PRISMA. La sala de musculación, pues evidentemente y el gimnasio no sabemos nada y queremos que luego nos conteste en el pleno.

La remodelación de la última pista de tenis, también esto que lo decíamos, están las dos pistas cubiertas y hay una que está en estado, que es la que está



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

descubierta y está en este momento en un estado bastante lamentable. Creemos que puede seguir en otra situación y se debería corregir, arreglar de pista de frontón.

Esas eran las principales propuestas que teníamos, aparte en cuanto a las enmiendas de presupuestos que planteamos a día de hoy, que nos dicen cómo las vamos a plantear, pues le decimos, si ustedes hubieran aceptado el medio millón de euros que planteábamos en las tasas hoy tendríamos, podíamos poder hacer estas acciones y no le aumentábamos los impuestos a los vecinos, porque en la carga fiscal se mantendría, en ningún momento, incluso se reduciría. Esa es la diferencia entre los ingresos que ustedes han planteado y que han pactado con Actua, y que no quisieron hacer con nosotros y eso fue, si hubieran mantenido la carga fiscal hoy en día tendríamos medio millón de euros más, doscientos cincuenta mil vía IBI, y doscientos cincuenta mil a través de otra propuesta.

En las enmiendas de presupuesto tenemos habilitar la nueva sala de musculación, ciento cincuenta mil. Hay un cuantioso número de vecinos de Torrelorones, no Vecinos por Torrelorones sino vecinos de Torrelorones que van a otros gimnasios fuera del municipio porque el de aquí no está bien, y esto es una necesidad que ya planteó también el Partido Popular en la discusión de presupuestos del año pasado y esta enmienda la llevamos, que se puede hacer aumentando las plusvalías, ya que ustedes han utilizado con exceso el criterio de prudencia podríamos llevarlo ya en los presupuestos de hoy.

En cuanto a la construcción del intercambiador de autobuses nos han ofrecido una alternativa a través del PRISMA, pues podremos estudiarlo, pero queríamos un compromiso por parte de este equipo.

Luego, el mobiliario de estudio son seis mil euros, podemos plantearles quitar alguna de las partidas, pero simplemente con los seiscientos mil, los trescientos mil euros que estimamos más de plusvalías, podría entrar.

El personal de vigilancia de la sala de estudios, entendemos tres meses, cuatro mil quinientos euros. Mejora de los parque son cien mil euros, arreglo de la

Casa de la Juventud, que si va a ir en el PRISMA con un importe menor, pues podríamos entenderlo, pero si nos queda también las becas de intercambio que serían quince mil euros y no los ciento cincuenta mil que indicaba.

Nosotros somos libres y hemos sido coherentes a lo largo de toda la legislatura, no hemos estado de acuerdo con la política de ingresos y con la de gastos, entendemos que hay algunos gastos, en las que no estamos de acuerdo y no hemos terminado de incluir nuestras propuestas. Otros años hemos cedido, somos libres y hemos sido coherentes y responsables, pero ustedes decidieron gobernar en minoría y ustedes son responsables de concertar las más mayorías y las minorías. Nuestro apoyo a la Alcaldía no significa ni una carta en blanco, ni un apoyo en todo, al igual que un no en los presupuestos no significaría la retirada de la confianza, pero ustedes son los responsables, los demás tenemos que escuchar su palabra para convencerlos, para que nos convenzan porque si no nos convencen no podremos votar.

Ahí tienen, les dejamos esos dos turnos para que nos convenzan de nuestra posición en los presupuestos. Evidentemente ustedes tienen eso, ustedes decidieron cómo gobernar, ustedes han decidido en todo momento los criterios bajo los que se llegaban a consensos en los temas principales. Ustedes hoy por hoy tienen la palabra, porque la responsabilidad está en ustedes, no en los demás, porque lo que hacen siempre ustedes es decir que los demás tenemos la culpa cuando no les apoyamos, no, ustedes tienen que concertar esas mayorías, les dimos los apoyos y les hemos dado los apoyos durante toda la legislatura, ahora traten de buscar en lo que queda de pleno esa mayoría para tratar de obtenerla, porque si no, votaremos de otra manera.

Muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. del Olmo.”.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Buenas noches o buenas tardes, ya no se muy bien, a los que tienen la infinita paciencia de escucharnos desde casa y sobre todo a los que estáis aquí, que es admirable, porque nosotros es nuestra obligación, pero en fin, muchas gracias.

Yo en primer lugar lo que si quiero es manifestar mi agradecimiento personal a Luis Collado por su exposición, clara y didáctica, la verdad es que es un gran profesor y es una pena que esa sabiduría y esa sapiencia la disperse dedicándose a actividades municipales. Yo lamento no ser más joven para poder asistir a sus clases en la Universidad Autónoma, pero en fin, no desespero.

No voy a hablar de las bondades del presupuesto, porque de eso ya se ha encargado el Concejal de Hacienda y lo ha hecho con amplitud y además se muestra muy satisfecho de lo conseguido, pero nosotros la verdad es que somos oposición, realmente creo que somos la única oposición que tiene el Equipo de Gobierno y como tal pues nuestra responsabilidad nos obliga a ser exigentes en el control de la gestión del presupuesto, que es quizás el elemento más importante de la política municipal.

Si quiero advertir que tras el esperpento vivido en este mismo salón con la tramitación de las ordenanzas fiscales y la repetición del pleno, de alguna manera violentó la voluntad democrática que ya habíamos expresado, me van a permitir que les pida a todos los que participamos en esta mesa, que seamos especialmente exquisito a la hora de emitir el voto. Pero también recuerdo que en cualquier caso tampoco hay ningún problema si nos confundimos, es humano confundirnos porque estoy seguro que si es así, pues podremos solicitar la repetición del pleno con carácter urgente y de manera extraordinaria para enmendar el error, lo cual es todavía más humano según se nos dijo, puesto que si malo, si noble es reconocer el error, mucho más noble es corregirlo.

Centrándonos en el punto que nos ocupa, es decir los presupuestos, yo quiero pedir disculpas por anticipado por lo abrupto y lo farragoso que puede llegar a ser la exposición que hoy nos ocupa. La verdad es que todos los que de

una manera u otra participamos en este debate, corremos el riesgo de que colectivamente nos llamen como llamaron a un Consejero de la Junta de Andalucía en un debate parecido a éste, en donde terminaron llamándole el tonto por ciento, porque aquí estamos hablando de porcentajes de manera continua, de lo que crecemos, disminuimos, y al final pues es un fárrago de cifras y datos que en cualquier caso no deben, no deben despistarnos de lo importante.

Yo creo que la justificación de que perdamos tanto tiempo, que no es perderlo que es simplemente debatir noblemente las distintas posturas que tenemos sobre lo que es más importante, la justificación repito, es que el presupuesto entendemos que es el contrato que suscribe el Equipo de Gobierno con los ciudadanos del municipio.

Muchas veces se ha dicho que ese contrato es el programa electoral que todos elaboramos y con el que nos presentamos a las elecciones. Realmente, yo mi opinión, es que el programa electoral es una manifestación de intenciones que obliga moralmente al que gobierna, pero que todo eso se tiene que terminar traduciendo en algo muy concreto que son precisamente los presupuestos, es decir aquello que decía Lope de Vega de pasemos de la musa al teatro, bueno, pues ahora estamos en ese momento, traduciendo esas intenciones a realidades muy concretas que son estas cifras que aquí nos ocupan.

Hay una cuestión previa que si queremos dejar constancia, y lo decimos sin acritud pero con una profunda pena y es manifestar la enérgica protesta como grupo del Partido Popular, por los modos en que somos tratados por el Equipo de Gobierno.

Recuerdo que representamos al 44% de los votos que se emitieron en las últimas elecciones municipales y que somos la fuerza más votada y pedimos simplemente que se nos trate con respecto, no pedimos tampoco ninguna exquisitez, simplemente respeto.

¿Por qué digo esto? Bueno pues porque la información que se nos ha facilitado para este pleno relativo a presupuestos, se nos ha entregado tarde y mal. Vamos a hacer una recopilación porque se que dirán que no es verdad, pero si es verdad y hace un poco más de quince días se nos entregó este documentito que es un borrador de lo que iba a ser el presupuesto general del año 2014, pero se nos entregó exclusivamente el correspondiente a los gastos. Cuando en la Comisión Informativa previa al pleno de ordenanzas se nos comunicó que ya disponíamos del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

presupuesto, dijimos ¡hombre disponemos de una de las dos ruedas de la bicicleta!, porque el capítulo de ingresos no lo teníamos.

El Concejal de Hacienda mostró su preocupación y no entendía qué había pasado, y parece ser que había habido un error, pidió disculpas y efectivamente al día siguiente nos hicieron llegar la segunda rueda de la bicicleta, el capítulo de ingresos, podíamos hacer algo más.

Pero claro, el presupuesto este documento tan gordo y tan hermoso, que es el presupuesto del 2014, esto parece ser que intentaron entregárnoslo el viernes de la semana pasada a última hora de la mañana, pero hubo un problema porque parece ser que la auxiliar del grupo no estaba a las tres menos cuarto que es cuando se quiso hacer el entrega del documento y entonces pues se entregó el lunes siguiente.

Digo yo que no habría tampoco mucho interés en hacérselo llegar, porque ese mismo viernes nos hicieron llegar a cada uno de los concejales la convocatoria del pleno urgente y extraordinario y ese si nos lo hicieron llegar al domicilio particular de cada uno de nosotros, digo yo que con el mismo esfuerzo, aunque es un poquito más pesado que una convocatoria, pero podían haber hecho también el reparto del presupuesto.

Finalmente dispusimos de este documento el lunes a media mañana y nos convocaron a la comisión informativa al día siguiente a las ocho treinta de la mañana. En medio hubo un pleno extraordinario la tarde del lunes y recuerdo que la mayoría de los miembros de esta corporación pues tenemos una vida laboral al margen del Ayuntamiento, no estamos liberados ni tenemos dedicaciones exclusivas, pero en fin, yo realmente no puedo por menos que agradecer esa confianza que tienen en nuestra capacidad de examinar en unas pocas horas pues el presupuesto general del año 2014.

Bueno, aquí lo que ocurre es que habíamos empezado a trabajar sobre estos documentos que se nos había entregado. Bueno, llegamos a la comisión informativa con este otro y no se les ocurrió a ninguno de los miembros del

Equipo de Gobierno avisarnos que se habían introducido modificaciones del documento en el que habíamos trabajado y no eran modificaciones baladíes, yo no se si esperaban, pensaban que no tenían importancia o realmente lo que estaban jugando era a ver si nos dábamos cuenta, porque por ejemplo los gastos financieros de pronto aparecían en vez de 468.000 aparecen 401.000 nadie nos ha explicado por qué esa bajada del primer borrador al segundo. Suponemos, suponemos que en medio de esto el presidente del banco europeo de inversiones, el Sr. Draghi bajó el tipo de interés y suponemos que habrán aplicado la reducción de los tipos a los préstamos vivos de este Ayuntamiento.

Por ejemplo el capítulo de, el programa 1500 que es el de Administración General de Vivienda y Urbanismo, capítulo de inversiones, pasa de 415.000 a 351.000. Bueno ¿qué es lo que ha bajado? Pues ha bajado la inversión en reposición de edificios que estaba presupuestado en 75.000, se conoce que en esos quince días debieron considerar que estaban estupendos, porque de los 75.000 lo dejaron reducidos a 10.000 tampoco explicaron nada, es decir no sabemos por qué se produce esa bajada.

El capítulo de eliminación de tratamiento de residuos, ese sí pasa de 979.000 a 1.000.013 y eso parece que es consecuencia de la aportación a la mancomunidad de residuos. También parece que estaba presupuestado en 115.000 y pasa a 150.000. Supongo que eso no habrá sido sobrevenido en un momento dado, sino que tendría un proceso de gestión y que debía tener alguna noticia antes de que esto ocurriera.

En el capítulo de servicios de bienestar comunitario pues se bajan 10.000 euros, pues ¿por qué? pues no se sabe muy bien, pero lo que baja es el capítulo también de reparación de edificios, parece que hay una cierta, es una especie de colchón de donde se van rascando determinadas partidas.

El capítulo por ejemplo de acción social, en temas de personal, pues también baja, perdón aumenta de dos millones, perdón baja de dos millones novecientos cuarenta y nueve mil, a dos millones ochocientos cincuenta y siete mil. Y es que se produce una reducción del 4,53 % en la partida de seguridad social de personal laboral.

Y lo que es más curioso, en el capítulo de préstamos al personal, funcionarios y laborales de este Ayuntamiento, en el presupuesto inicial aparecía noventa mil y aparecía una notita al lado que decía, insuficiente para el 2014.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Consciente de ello, el presupuesto que aquí nos presenta en vez de esa cantidad que era insuficiente de noventa mil, la ponen en sesenta y tres mil, es decir no sabemos exactamente qué es lo que ha pasado en este corte trecho de dos semanas.

El capítulo de servicios sociales, pues pasa de 981.000 a 1.024.000 y lo que hacen es, bajan la partida de otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, que era 145.000 a 115.000 suponemos que, porque lo comprometido hasta agosto eran 111.000 pero realmente no sabemos qué es lo que esperan reducir para poder ajustar 30.000 euros, a cambio su aumenta el capítulo de atenciones benéficas y asistenciales que aumenta en 70.000.

Yo que sé, es decir, podemos seguir diciendo cifras en el tema de la partida 24, perdón el programa 24010 que cambia de nombre y pasa de fomento de empleo a desarrollo, pues se reduce de 156.000 a 129.195 euros. ¿Por qué? pues porque había una partida presupuestada de 27.575 para personal laboral que desaparece, no sabemos qué ha pasado con el personal laboral que estaba previsto en ese capítulo.

En fin podía seguir añadiendo detalles, pero lo que si quería poner de manifiesto pues es el hecho de que la documentación que se nos entrega pues no se corresponde con lo que luego ha sido realmente. Y como además nos las entregaron con tan poco espacio, tampoco se tomaron la molestia en la comisión informativa de explicarnos que se había modificado y en qué sentido se había modificado.

Bueno, yendo ya a lo concreto, el Sr. Collado ya nos ha dado las cifras globales y no voy a repetirlas. Yo lo que si agradecería es que mientras estamos exponiendo nosotros nuestra postura, la postura del Equipo de Gobierno, pues que la pague, no se qué sentido tiene, yo si no les importa el proyecto pues lo apaguen y luego ya, eso, ahí, efectivamente eso está muy bien. Pero claro yo que estoy hablando, diciendo, criticando y ustedes poniendo lo bueno que son, pues resulta un poco ridículo, pero en fin.

Repito, que yendo a lo concreto el Sr. Collado ya nos ha hablado de las cifras globales y no voy a repetirlas. Pero si quiero destacar la reducción de ingresos corrientes de 832.000 euros casi todo explicado como consecuencia de una merma en la recaudación del IBI y en los capítulos de plusvalías.

Esta merma se compensa en una medida importante como con un aumento de las transferencias del Estado. Al final la verdad es que esta disminución es de sólo de 3,42%. Es decir esto simplemente lo que demuestra es que el Ayuntamiento, vamos el municipio de Torrelodones pues no es una isla de prosperidad en mitad del océano de crisis, ¿no? es decir, realmente a nosotros también nos afecta la situación general del país. Ello nos obliga a hacer una gestión muy rigurosa del presupuesto ¿qué propone el Equipo de Gobierno para gastar los 24,3 millones de ingresos corrientes? Bueno, hay partidas en las que no hay mucho margen de maniobra, de hecho el capítulo de personal, pues el capítulo de personal se produce una reducción que ya ha explicado el Concejal que en parte es consecuencia de la amortización de tres plazas de personas que se dan de baja en el Ayuntamiento, concretamente aparece un inspector, un auxiliar y no se muy bien otra persona, y de ajustar la realidad presupuestaria a la realidad de gestión y es que hasta ahora se estaba incluyendo en los presupuestos una reservas, dotando unas partidas para contender compromisos de seguridad social de personal que no existía, con la previsión de que en algún momento pudieran sacar esas plazas. De hecho, bueno de hecho recuerdo que la última modificación presupuestaria que se aprobó en este pleno fueron 186.000 euros para atender una deuda que había contraída con la Comunidad de Madrid de la tasa de bomberos y que salía precisamente de esas reservas de seguridad social no aplicadas en el ejercicio 2013.

Yo lo que si quiero en este punto es agradecer el esfuerzo de los empleados municipales, funcionarios y laborales, que entre unos y otros, entre la gestión del gobierno socialista y la del Partido Popular con bajadas del 5% de unos, congelaciones de otros y la transformación de las pagas extraordinarias en aportaciones a planes de pensiones, pues realmente han sufrido una merma importante y hay que reconocer que, sin embargo, la calidad y la profesionalidad del esfuerzo que están haciendo ha compensado con creces, estas reducciones. Yo simplemente decir que se ha producido una reducción del capítulo 1 desde el año 2011 del 16,23%, desde el año 2010. Es decir desde aquí simplemente reconocer



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el esfuerzo y confiar que en algún momento si la situación económica se recupera, pues podemos recomponer los salarios de funcionarios y laborales de la Administración.

En cuanto al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes, por el contrario en el año 2014 en el presupuesto que nos presentan, se incrementa un 2,13%, pero es que esto también se incrementó el 1,37 en el año 2013, el 1,3, perdón el 3,70% en el 2013 y este año pues otro poquito más.

Es decir que en el año 2011 que se produjo en el presupuesto aquel una reducción del 9,59% fue el último año del presupuesto presentado por el antiguo equipo del Partido Popular que fue gestionado hasta junio por dicho equipo y el resto del año por el nuevo equipo de Vecinos, se ha perdido ya esa reducción de casi el 10%, el 70% se la ha ido comiendo a lo largo de los últimos tres años.

En cuanto al capítulo 3 de gastos financieros, la verdad es que no da mucho margen para opinar ni para gestionar, ya que corresponde a los intereses de los préstamos que están vivos, que están pendientes de amortizar y que viene determinado por las cláusulas de las pólizas correspondientes.

En cuanto al capítulo 4 de transferencias corrientes y ahí pues si tiene importancia y mucha, porque es el capítulo que pone de manifiesto la voluntad política de priorizar determinadas políticas.

En principio esta partida asciende a 1,3 millones de euros, de los cuales 41.000 euros son transferencias a SUMTOSA, que bueno, es una pequeña planta porque se transfiere a SUMTOSA 41.000 para que SUMTOSA a su vez, pague al Ayuntamiento el IBI de las viviendas que son propiedad de SUMTOSA

Luego tenemos otros 609.000 euros del programa de acción social, que este es muy importante, de los cuales 327.000 es la aportación de Torrelozón a la THAM y 197.000 se destinan a becas, libros, que este es un capítulo muy importante.

Y luego además hay 380.000 euros que es una cantidad, que es la misma del año pasado, que es la aportación al Consorcio de Transportes, 108.000 para

las Asociaciones de Madres y Padres de los colegios del municipio y 72.000 euros para asociaciones deportivas.

En resumen, los gastos de personal que tendrán que hacer más por menos, aumenta el gasto corriente, disminuyen los gastos financieros como consecuencia de la bajada de los tipos de interés, y aumentan las transferencias. Bueno, pues hasta aquí, en principio, pues tampoco hay mucho que criticar. Parece, parece un presupuesto equilibrado.

Hay unos ingresos corrientes que suman 24.316.000 euros, un 3,42% más que el año 2013 y con eso se atiende los compromisos de gasto corriente por 22.392.300 euros, un 0,37% más.

Bueno, si restamos los ingresos corrientes menos los gastos corrientes, nos quedan 1,9 millones de euros para atender básicamente dos cosas, una es la amortización que se va a producir de la deuda viva del Ayuntamiento a lo largo del próximo año 2014, y el resto, bueno esa deuda los compromisos ascienden a 1.045.000. Luego aparte hay 98.000 que se transfieren al tema de los Robles y los Arroyos por la recepción y 63.000 para los préstamos a los empleados y al final lo que quedan son 704.000 que es lo que realmente queda para inversiones reales, 704.000 euros.

Ahora, el capítulo de inversiones reales antes de empezar a echar números, ya se nos ha explicado aquí y yo voy a insistir en ello, pues entre compromisos, consecuencia de herencia recibida, no hay ningún problema en reconocerlo, pues hay 300.000 euros que es una sentencia de la expropiación del Tomillar, que parece que hay que atender en el próximo ejercicio.

Pero luego hay otros dos compromisos plurianuales gestionados con dudoso acierto, me van a permitir que lo califique así, por el actual equipo de Vecinos por Torreledones. 500.000 euros corresponden al primer pago anual de los cuatro comprometidos en la expropiación de tres parcelas de las Marías, aprobado, recuerdo, con el único voto del representante del Partido Socialista Obrero Español y 425.000 euros de los primeros pagos de la aportación, vamos a decir graciosa del Ayuntamiento, que en otro punto del pleno acabamos de discutir para la construcción del túnel bajo la A-6.

Sumando esos tres compromisos, los 300.000 euros de la expropiación del Tomillar, los 500.000 que hay que pagar al promotor de las Marías, y los 425.000 que hay que comprometer para poner en marcha la construcción del túnel, pues



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tenemos 1.125.000. Es decir, como tenemos disponibles 704.000 pues, nos faltan 420.200 euros para poder simplemente atender esos compromisos. Y todavía, todavía no hemos asfaltado ninguna calle ni hemos arreglado una acera, ni hemos, nada, no hemos hecho ninguna inversión real.

¿Solución mágica, solución mágica? Bueno pues la solución mágica es que como realmente a lo largo del año se amortiza un 1.045.000 euros de la deuda a largo plazo que tenía este Ayuntamiento, pues aumenta nuestra capacidad de endeudamiento y sustituimos 1.045.000 por 1.017.000 euros de nuevo endeudamiento. Con lo cual si sumamos lo que nos quedaba más esto al final nos quedan disponibles 1.797.000 para inversiones reales, es decir, que se aumenta un 11,89%.

Bueno, llegamos aquí a un punto que es muy importante, que es el capítulo de la estabilidad presupuestaria. Yo no voy a entrar en el detalle de partida a partida, pero lo que si voy a entrar en el detalle de partida a partida, pero lo que si que voy a entrar es en el tema del informe de estabilidad presupuestaria preparado por la intervención de este Ayuntamiento.

Aquí, llegado a este punto, no tenemos por menos que decir que se rompen las costuras de este traje tan ajustado que nos ha preparado el Equipo de Gobierno porque al cálculo de la estabilidad presupuestaria, se determina que el presupuesto del año 2014 genera un déficit de 1.016.270 euros, es decir un 4,19% de déficit del presupuesto ordinario y este año no hay remanente, aquel tesoro mágico que hubo en el año 2012 de los 5.000.000 y que con tanto entusiasmo nos aplicamos a gastar a lo largo del curso, que fueron 3.000.000, 2.000.000 que quedaron que bueno, ya veremos para el año 2013, ya veremos lo que queda cuando se haga la liquidación del presupuesto en el mes de marzo, pero supongo que ya para este año que viene ya no hay remanente.

Es decir que esto del año 2014 en palabras del propio informe pues lo que se obtiene, el resultado que se obtiene, estoy leyendo textualmente el informe, es que no se cumple la estabilidad presupuestaria. Ese es el dato.

Bien es verdad, bien es verdad, que el informe da ciertos márgenes para justificar ese límite que estamos bordeando de la estabilidad presupuestaria y concretamente, concretamente, habla de los porcentajes de recaudación pueden variar mucho de un ejercicio a otro, como se manifiesta en el cuadro que se utiliza y ahora vamos a comentar ese cuadro que se utiliza. El cuadro que se utiliza no es otro que el capítulo de recaudación efectiva mediante la proyección de los resultados obtenidos en los ejercicios de los tres últimos liquidados, de los últimos tres años liquidados, a lo que se refiere es el porcentaje medio de derechos reconocidos que no se han recaudado.

Estamos hablando del año 2010, 2011 y 2012 y son tres capítulos; el capítulo 1 que es el de impuestos directos, estamos hablando de las grandes partidas que nutren de fondos este Ayuntamiento, que es el IBI, el Impuesto de Incremento del Valor de los Terrenos, Impuesto de Actividades Económicas y el Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica.

Bueno pues ese capítulo 1, la tasa de morosidad por decirlo en un lenguaje coloquial que hubo en el año 2010, fue del 3,70%, en el año 2011 mejoró un pelín, 3,66, pero en el año 2012 esa tasa se disparó al 12,24. ¿Qué es lo que ocurre?, pues que se hace la media y no se analiza la tendencia, y la media sale el 6,53 que es la cifra que se utiliza para hacer la corrección.

En mi opinión es correcto, pero no es correcto, es decir que tendríamos que ver realmente que si la tendencia es así es mucho suponer que en este año 2013, cuando se cierre, vaya a ser la mitad que del ejercicio 2012, que en el año 2014 vaya a ser todavía mucho mejor, me extraña, pero bueno.

El segundo capítulo se refiere a los impuestos indirectos, que realmente es el ICIO, que es una cantidad muy pequeña, son 349.000 euros, y bueno pues aquí efectivamente hay una oscilaciones muy grandes del 0 en el año 2010 al 38% en el 2011 y al 0 en el 2012 utilizando como media el 12,67. Pero claro, el 12,67 de casi nada es casi nada, o sea que tampoco influye, da igual.

Y el capítulo 3 es el de tasas, que el de tasas si es importante, porque son cuatro millones, pues en las tasas porque son cuatro millones. Pues en las tasas también ocurre una cosa parecida a lo que ocurría con los impuestos directos. En el año 2010 esa tasa de morosidad fue de 2,96, en el año 2011 es el 3,99, y en el año 2012, son el 6,35. Bueno, se toma la media que es el 4,43 y ocurre lo mismo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que decía antes, si está creciendo va a ser muy raro aceptar que vaya a bajar en el año 2014.

Por todo ello lo que yo quiero decir es que el volumen de impagos crece y que debe de afectar de una manera seria a la hora de presupuestar y afecta, pero que tiene que afectar sobre todo al cumplimiento de la regla de gasto que no vamos a exponer porque es lo suficientemente complicada, pero lo que si queremos es señalar que si se mantiene la tendencia creciente de la morosidad y se aplica de verdad la tasa real que resulte, pues no se cumple la regla de gasto que está en el límite porque aunque no entremos en las tripas de cómo se calcula, lo que si se dice es que hay un límite del 1,015 y estamos en el 1,0074. Es decir que estamos casi sí, casi no.

Yo, bueno, hay dos cosas que quiero recordar además y es que el Gobierno está preparando una modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y creo que va a entrar en vigor pues a partir del día 1 de enero, y que una de las cosas que va persiguiendo es obligar a que se cumpla la directiva comunitaria de pago a proveedores con un periodo de retraso máximo de 30 días, pero habrá alguno que sea más, pero el medio son 30 días. Y recuerdo que en esa Ley entre otras cosas, establecen algunas medidas coercitivas. La medida coercitiva que más nos tiene que preocupar como municipio es que en caso de que se incumpla y después de haber avisado y haber negociado, etc, existe la posibilidad de retraer de las transferencias del Estado la parte correspondiente a esos impagos o a esas cantidades retrasadas y hacerse cargo directamente y reducirlas de la transferencia que nos tiene que llegar.

Bueno, yo creo que como decía Tito Livio cualquier esfuerzo se vuelve liviano cuando se convierte en hábito, yo espero que no se nos olvide la obligación que tenemos de pagar en plazo a nuestros proveedores, lo mismo que tenemos que insistir en la necesidad de que la gestión de cobros se haga efectiva, porque realmente una morosidad al volumen que está alcanzando en el capítulo del IBI

que alcanza prácticamente la mitad de los ingresos corrientes de este municipio, pues es una cifra verdaderamente importante.

Yo, este año tienen que pedir un préstamo de un millón diecisiete mil euros, me parece, y bueno les recuerdo una frase de Franklin que a lo mejor pues la van a descubrir ustedes y es que si se quiere conocer el verdadero valor del dinero, lo que hay que hacer es pedirlo prestado ¿no?, entonces pues van a tener ahora una tarea exquisita si al final se aprueba este presupuesto en conseguir la financiación adicional ¿no?

Bueno, yo no pongo en duda los cálculos que ha hecho la intervención, pero bueno lo que si tengo algunas reservas es en cuanto a la gestión del cobro. Yo si quiero decir que nosotros no podemos votar unos presupuestos en donde realmente pues para nosotros no están claros, porque los hemos entendido con dificultades quizás debido a nuestra torpeza, pero, y a la falta de tiempo y sobre todo lo que nos preocupa es que es un presupuesto con déficit y nos preocupa que comprometen el futuro de este municipio.

Lo del déficit es un tema fundamental, estamos en un momento en donde hay una obsesión, auténtica obsesión por ajustar y equilibrar. Esta mañana escuchaba al Secretario de Estado de Administraciones Locales, al Sr. Beteta, decir que en España hay 8.138 municipios y que realmente estaba encantado porque en la disciplina presupuestaria de los municipios llega hasta el extremo de que sólo hay 200 municipios, claro no dijo cuáles eran, que no cumplen el criterio de déficit cero. A mí me preocupa que este municipio, el nuestro, pues este año tenga un déficit del cuatro y pico por ciento, es verdad que se puede financiar, pero no vamos por el buen camino, es decir ese no es el objetivo que tenemos que perseguir, es decir hay que gastar lo que se tiene cuando se tiene y si no pues habrá que ajustar los gastos o habrá que, bueno, el Sr. Bidart lo que propone siempre es incrementar la recaudación para poder atender más cosas.

Yo al Sr. Bidart le recordaría, le recordaría que hace muy poquito, creo que fue el lunes de esta semana el periódico el Mundo publico la encuesta de Sigma 2 donde una cosa que se preguntaba era, qué prefiere usted que le suban los impuestos y tener más servicios sociales o que le mantengan los impuestos y ajustar los gastos? Y bueno, el 67% de los votantes del PSOE pues le dijeron que prefería que le mantuvieran los impuestos y que le ajustara un poquito los gastos. Pero bueno, es una encuesta, o sea que, tampoco, tampoco es el oráculo de ...





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo en cuanto al Sr. Díez la verdad es que es admirable, porque su nombre tan bíblico de Rubén, yo lo cambiaría por el de Job, porque lleva usted padeciendo con estoicismo esa espera permanente en que sus socios de gobierno le hagan caso y parece que no consigue que le hagan caso, pero bueno, enhorabuena, porque pese a todo usted mantiene su apoyo.

Nosotros por nuestra parte, la verdad es que en este escasísimo plazo de tiempo no hemos tenido tiempo de presentar mociones ni propuestas alternativas, pero lo que si queremos es que se produzca de alguna manera una reducción de las partidas del capítulo 2 del llamado gasto corriente. Y también proponemos que el fondo ese de contingencias, esos 250.000 euros que este año han dotado ustedes, pues que bueno que se destinen a incrementar el gasto social, eso en un momento de crisis como éste, cuenten con todo nuestro apoyo si eso es así, lo que no estamos dispuestos es a aumentar la carga fiscal de los vecinos de este municipio, pero si estamos dispuestos a negociar la reasignación de determinadas partidas, y en este sentido, pues bueno, si simplemente ustedes el fondo de contingencia le suman determinadas partidas, yo qué se, hay capítulos muy sorprendentes como el capítulo de Urbaser, que son los contratos de recogida de basuras y el de limpieza en donde en el presupuesto aparece un incremento del 4%, cuando se nos dice que eso es consecuencia del contrato, que es una revisión en función de la inflación. La inflación para el año 2014 está prevista de acuerdo con los datos macroeconómicos que nos facilita el profesor Collado del 1,5 %, pero bueno aquí sube un 4%, pero es que es más, es que esa revisión se tiene que hacer en el segundo semestre, es decir que entendemos que en todo caso habría que aplicar la mitad de la subida, es decir, si se aplica la mitad de la subida y es la inflación, pues quiere decir que la subida sería del 0,75, no del 4%.

Bueno pues ahí, ahí saldrían 25.000 euros más del capítulo de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos y otros 20.000 del capítulo de limpiezas también contratados con Urbaser. Yo que sé, hay un capítulo del programa 92.01, en donde aparecen 60.000 euros que no acabamos de entender muy bien qué sentido tienen.

Luego hay cosas sorprendentes en los presupuestos, es decir la cosa más peculiar de todas es que aquí se está discutiendo un presupuesto sobre la base de unos ingresos que parte es consecuencia de las ordenanzas municipales que son los impuestos, que en principio ya sabemos la bajada el 15% del valor catastral y las consecuencias que tiene desde el punto de vista fiscal, tanto para los vecinos como para el municipio, pero luego hay otra parte importantísima de los servicios que presta este Ayuntamiento que son de precios públicos, es decir, los precios públicos de la escuela de idiomas, de la escuela de música, de deportes, de cultura, de un montón de cosas. De esos, se ha retrasado al mes de junio para ser estudiados entonces, pero el presupuesto ya, pero los ingresos no sabemos cuándo serán.

Pero sin saberlo, lo que si sabemos es que por ejemplo en la escuela de música y danza, se incrementan un 4,5% los ingresos, pasando de 306.000 a 320.000. La pregunta y la duda que surge es ¿este incremento de 14.000 euros es consecuencia de que ha aumentado el número de alumnos o que prevén que va a aumentar el número de alumnos de la escuela o va a ser consecuencia de la revisión de precios que van a hacer en el mes de junio? Porque si es eso, y teniendo en cuenta que sólo se aplicarán en el último trimestre, esa subida del 4,5% en un trimestre de los tres lectivos, va a suponer una subida de precios del 13,5% que es conveniente que los vecinos de Torrelodones sepan lo que va a ocurrir con ese capítulo.

Si vamos a la Escuela de Idiomas, en la partida 34.200 según nuestras noticias es una escuela que está prácticamente al 100% de su capacidad por el número de alumnos. Sin embargo en el capítulo de ingresos generados por los precios públicos que se aplican a la Escuela de Idiomas, suben un 25,8%, pasan de 310.000 a 390.000 euros.

¿Esto quiere decir que en el próximo curso a partir del mes de septiembre van a subir los precios de la Escuela de Idiomas un 77% o es que van a dar clases en la calle? Porque realmente no tiene ninguna explicación ni no se nos ha dado ninguna explicación.

Luego, sin embargo curiosamente el capítulo de ingresos de los precios públicos del servicio de deportes, el programa 34.300 se mantienen los 150.000 euros, o sea que ahí tranquilos los deportistas no van a tener ninguna subida a lo largo del año que viene.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La escuela infantil, por ejemplo, que es uno de los capítulos a los que se podía dedicar una parte del ahorro que proponemos, pues se incrementa un 21%, de 280.000 a 340.000, ya se que dirán que la culpa es del Partido Popular porque ha disminuido las transferencias, muy bien, pues la culpa será de quien quieran, pero lo cierto es que los alumnos que vayan a la escuela van a tener que pagar más. Nosotros como municipio tenemos capacidad para cubrir ese déficit que se va a generar como consecuencia de esa bajada de transferencias, porque si no esa escuela municipal va a dejar de cumplir la función para la que se creó, que era atender precisamente a personas con unos niveles de renta bajos.

Y luego falta un capítulo, un capítulo que bueno este si es una cosa verdaderamente singular. Yo sé que han aparecido 13.000 euros en el capítulo de inversión real en comprar cámaras para la policía municipal. YO no sabía muy bien para quién eran, pero, pero, pero, pero. Cuando uno observa el capítulo, las partidas 39.100, 39.103, 39.120 y 39.190, que son las correspondientes a sanciones, pasan de 175.000 del presupuesto del año 2013 a 220.000 en el presupuesto del año 2014, se incrementan 25,71%.

Bueno, concretamente las multas de tráfico, les van a faltar guardias para poner sanciones, pasan de 120.000 a 150.000 euros, me imagino que utilizaran una máquina, por eso y esto que no aprobamos en su día las cámaras, imaginaros lo que hubiera sido sin dispusieran de cámaras por todo el municipio poniendo sanciones, ¿no? en fin, cubrían los déficits sin necesidad de pedir endeudamiento a base de sanciones. Bueno, como somos 23.000 vecinos, pues 150.000 euros tocamos a 7 euros por ciudadano de este municipio, desde niños lactantes hasta ancianos en sillas de ruedas ¿no?, de sanciones de tráfico, en fin.

Yo ya para terminar, sólo quiero destacar un tema que si nos llama mucho la atención y es el presupuesto que se reservan para trabajos de otras empresas y profesionales. Yo se que es necesario buscar siempre profesionales competentes, pero yo quiero destacar las cifras y la evolución que está teniendo a lo largo de los años y es algo que si nos preocupa, porque si de esa partida 22.799, quitamos,

eliminamos el contrato de Urbaser, realmente y vemos la evolución que ha tenido desde el año 2010 hasta ahora, pues miren en el año 2010 el capítulo este de trabajos de otras empresas y profesionales, suponía el 2,63%, en el año 2011 era del 3,24%, en el año 2012, ya un año plenamente de gestión de este Equipo de Gobierno, el 4,17%. En el año 2013 inicialmente estaban previstos 4,92%, pero el definitivo va por el 5,14% y en el año 2014 sólo va a ser el 5%.

Bueno, yo lo único que quiero recordar es que, no es que me preocupa que se contraten asesores y se contrate el apoyo técnico necesario para sacar adelante los proyectos que están en marcha, pero lo que si me preocupa es el modo de contratación y el abuso que se está haciendo permanentemente a los negociados sin publicidad.

Quiero recordar que esa manera de contratar ha sido la fuente de muchos conflictos en muchas administraciones y yo pongo el acento en que se procure no abusar de esta fórmula. Que una cosa es que se pueda hacer, porque por el importe de los mismos no se superan los límites que establece la Ley y otra cosa es que, como es mucho más cómodo, pues hacer un negociado sin publicidad y llamar a tres empresas y que presenten oferta y adjudicar, pues a mí personalmente me produce una enorme desconfianza esta manera de contratar.

Pero además, claro, resulta que es que esto es creciente, es decir cada vez son más, el año que viene están previstos 1.288.190 euros de contrataciones de otros servicios, no sé que porcentaje de éstos ser harán por negociado sin publicidad, pero aproximadamente serán la mitad.

Entonces, me parece una cosa preocupante y creo que debería ponerse especial cuidado en reducir el porcentaje y el número de operaciones que se hagan de esta manera.

Bueno, pues muchísimas gracias y perdón por la longitud de la presentación.  
Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted Sr. del Olmo.

Le contesta, bueno contesta a todos el Concejal de Hacienda el Sr. Collado."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torreledones, don Luis Ángel Collado Cueto:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Bien, voy a intervenir como hago habitualmente por orden, respondiendo a cada uno de ustedes.

Sr. Díaz, desde luego ha hecho efectivamente un buen repaso de lo que se ha hecho, ha obviado todo lo que se ha hecho y ha incidido en aquello que se está haciendo y que en ningún momento esta parado. Le voy a responder a algunas de las cuestiones que ha planteado y muy especialmente a las que me comenta, a las que me afectan a mi gestión como concejal delegado también de personal.

La RPT es un tema recurrente pero ya han pasado por este Ayuntamiento dos que se han hecho sin éxito y esta RPT desde luego se ha hecho de una forma participada con los sindicatos y no solamente participada sino que ahora mismo está en un proceso de negociación, estamos pendientes de que la empresa nos entregue los cambios derivados del informe que se hizo llegar desde Secretaría en algunos aspectos de dudas que había de legalidad, y por tanto es un proceso que está en marcha y que lógicamente, bueno pues se está resolviendo y una vez que esté eso solucionado, esa RPT ya digo, se ha negociado con los sindicatos, se ha negociado en mesa única, se han recibido propuestas, se han incorporado esas propuestas, se ha enviado las respuestas, y por lo tanto de parada nada, lo que pasa es que hay materias que llevan mucho tiempo y que no son fáciles, no son fáciles de negociar.

Ha comentado también el tema de la negociación del convenio, como también lo ha comentado el Partido Socialista, yo no estuve negociando el convenio anterior, pero aquí hay una concejala del Partido Popular que fue Concejala de Personal creo cuando se estuvo negociando, y se estuvo negociando muchísimos años, pero muchos, muchísimos años, porque efectivamente porque se trata de una negociación y en una negociación llegar a acuerdos, pues a veces lleva tiempo, a veces se va rápido y va bien, pero a veces es mejor pausar los ritmos e ir sobre seguro, pero desde luego siempre se ha buscado el consenso. Efectivamente hay una asesoría que ha estado asesorando pero que solamente ha cobrado por la

parte del asesoramiento que ha hecho, y entonces ya digo, en ese sentido no hay ningún problema con ello.

Y fíjese si es voluntad de este Equipo de Gobierno negociar, que para una cuestión como los horarios, que la mayoría de los municipios se resolvió con tres reuniones y un decreto, aquí hemos estado meses ¿eh? meses desde luego con buena voluntad por parte de la Administración y cuando se confirmó por asesores externos que en la mesa de negociación estaba mal constituida, pues se constituyó formalmente y se fue tranquilamente y no nos importó en ningún momento tener que demorar la negociación durante casi un año desde cuando podríamos haber sacado el decreto, por lo tanto falta de voluntad de consenso desde luego no ha habido y si no ha habido acuerdo, si no ha habido acuerdo es porque las dos partes no han llegado a un acuerdo, pero desde luego cuando dos partes han estado negociado un año y se han estado reuniendo y una cosa no debe olvidar, en ese decreto que hay ahí, el 80 o el 90% de los horarios estaban consensuados con los trabajadores. Es decir, solamente había una parte de los trabajadores que no estaba de acuerdo, motivo por el cual no se firmó, pero la mayoría estaba, ya digo, consensuados con jefes de servicio, con trabajadores y de ahí que ese conflicto social, esa etapa social a la que usted alude dentro del Ayuntamiento, yo creo que no está tal y si en algún momento la hubo, yo creo que se está viendo que este Equipo de Gobierno trata de negociar y no creo que haya esa conflictividad que pudo haber en un momento dado y que pudo estar además muy concentrada.

Luego también nos habla de los contratos, del contrato de Urbaser que ha dado lugar a despidos por parte de la empresa. Vamos a ver, nosotros somos responsables de gestionar los contratos que tiene el municipio y estamos obligados a negociar los contratos de una forma eficiente para los vecinos. Desde luego si la responsabilidad del Equipo de Gobierno es pagar los precios, los contratos más altos o pagar sobre costes para que no se despida, pues entonces yo creo que hemos entrado en otra función de este Ayuntamiento, pero desde luego no es la que Vecinos por Torreldones considera que debe tener, es decir, nosotros negociamos, si la empresa tiene necesidades de trabajo en otro lugar, pues que les contrate, pero nosotros desde luego lo que no podemos hacer es mal gastar el dinero del vecino para que una empresa tercera mantenga unos puestos de trabajo, porque ya digo que no es función del sector público el mantenimiento del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

empleo, su función es prestar servicios a los ciudadanos además de todas las funciones de regulación que le compete como administración.

Bueno, ha comentado otras cosas como la necesidad del Director de Recursos Humanos, pues si este Ayuntamiento está funcionando y además precisamente en la RPT se nos dijo que éramos tremendamente eficientes porque con la estructura de personal que teníamos en el departamento de Recursos Humanos, que era de un coste muy moderado, se estaba gestionando razonablemente bien, muy bien este Ayuntamiento, por lo tanto no vemos ninguna necesidad, además tampoco somos 400, por lo tanto ya digo que no creo que haya ningún problema en ese sentido.

Tampoco entiendo esa acusación de sectarismo cuando, precisamente, lo que, a la hora de hablar por ejemplo de la política publicitaria, cuando precisamente lo que ha dejado claro en todo momento el Equipo de Vecinos por Torrelozón, era que iba a actuar en la materia de inserción publicitaria en base a criterios objetivos, a mí lo que me parece ser sectarios es meter publicidad sin ningún tipo de criterio. Entonces aquí lo que se dijo es que aquellas personas que no tuvieran OJD pues no recibirían publicidad y es lo que se está haciendo, a mí ser sectario me parece meterla en un sitio y no en otros y allá cada uno ustedes lo que hagan con sus subvenciones de grupo municipal, pero desde luego nosotros como Ayuntamiento lo haremos en base a criterios objetivos, porque si tenemos que dar una explicación al ciudadano de por qué se inserta publicidad en un sitio y no en otro, le diremos cuál es el criterio y es aquella prensa que tiene un control y que sabemos cuantos números publica y por tanto conocemos a través del OJD cuántos números, ya digo, publica.

Y luego habla de, habla de los concursos negociados sin publicidad y lo mismo que acaba de hablar el SR. del Olmo y por eso respondo conjuntamente a los dos. Me hace muchísima gracias que los dos hagan presunción de culpabilidad por el cumplimiento de la Ley, es decir, como estamos utilizando la forma de contrato que me permite la Ley, presuntamente son culpables porque en muchos

sitios se han usado mal. No, pues si estoy utilizando la forma de contratación que me permite la Ley, pues presuntamente la estaré utilizando bien, y si algún día lo hago mal, pues entonces díganlos, pero no nos, no sé por qué ustedes consideran que contratar como nos dice la Ley, es una presunción de culpabilidad o que supone hacerlo mal.

Luego además también ha estado comentando la cantidad de cosas que según ustedes no se han hecho y empieza a atribuirnos promesas que desde luego yo creo que no nos sentimos identificados en ello, nosotros nunca hemos hablado del campo de fútbol, nosotros no veíamos la posibilidad de encajar esa inversión que es muy elevada en los presupuestos, pero si hemos hecho un esfuerzo muy importante en cambiar el césped y en modificarlo, y no solamente eso, lo que hemos hecho es un plan rector que nos sirve de priorización para las inversiones y además tenemos un Consejo Municipal de Deportes que es el que nos ayuda a priorizar ese tipo de inversiones.

Habla también del escenario presupuestario plurianual, pues que no se ha hecho, vamos a ver desde intervención se ha intentado hacer, pero es que las reglas del juego nos cambian tan rápidamente que siempre que se ha empezado a hacer ese escenario ha cambiado, las normas han cambiado y ya digo, hay tantas incertidumbres ahora mismo en intervención por las medidas de control a la que razonablemente se están sometiendo los Ayuntamientos por el descontrol que ha habido durante mucho tiempo que ya digo, lo ha dificultado.

Y luego también ha hablado del vivero de empresas, pues bueno, el contrato para el tema de la Solana, bueno para hacer el centro de coworking que al fin y al cabo viene a ser algo muy parecido, ya está en marcha.

Por lo tanto, ya digo, yo si que reconozco efectivamente, si que le voy a reconocer que ustedes han metido ese tinte progresista utilizando sus palabras que han dicho del presupuesto, porque es verdad que han promovido mucho las partes de las políticas de ayuda y yo creo que hemos cumplido razonablemente en todo y se han hecho las bases de las ayudas que ustedes han ido proponiendo y además hemos contado con su colaboración.

Como ustedes también han dicho, es verdad que no se ha entendido, o ha costado mucho entender su abstención, aunque alguna vez el Sr. Laorden por ejemplo la ha justificado y él si que entendía la abstención como un voto de apoyo, pues nosotros también le voy a ser muy sincero, nosotros no lo hemos





AYUNTAMIENTO DE TORRELODEÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entendido bien, posiblemente, a lo mejor ha sido una mala interpretación, pero no lo hemos entendido bien, y el motivo para ello es porque ustedes saben que nos hemos sentado muchísimas veces tanto con ustedes como con el Partido Socialista para trabajar en materia de presupuestos, que han sido negociaciones también muy duras en las que las dos partes efectivamente pierden pelo, uno consigue algo y otro tiene que renunciar a algo, pero efectivamente ninguno de los dos ve satisfecho el 100 por 100 de sus aspiraciones, pero yo creo que, ya digo, estos presupuestos no son tampoco nuestros presupuestos al 100 por 100 porque ya digo que estamos incluyendo muchas de las cosas que ustedes, bien en ejercicios pasados o bien en este ejercicio, nos han ido metiendo y como siempre ha sido voluntad de llegar a acuerdos y de que sean unos presupuestos en los que todos nos veamos más o menos o de algún modo reconocidos, pues por eso lo hemos incluido. Por todas esas horas y por todo ese esfuerzo que se ha dedicado, también le soy muy sincero que no hemos entendido suficientemente bien su abstención en el pasado. Pero yo creo, ya le digo, no creo que esa abstención o que la actitud nuestra a esa abstención se pueda calificar de deslealtad, porque yo creo que las ayudas que ustedes han planteado están ahí, siguen estando y no solamente siguen estando, sino que están incrementadas, ya digo, también en este caso como ha comentado el Sr. Díaz Bidart, ha propuesta del Partido Socialista.

Paso a responder al Sr. Díaz Bidart precisamente en esta materia. Les preocupa mucho el convenio colectivo y nos comentaba, es que para nosotros el convenio, que el convenio colectivo esté negociado es fundamental para aprobar el presupuesto. Vamos a ver, si este Ayuntamiento lleva trabajando todos estos años sin convenio colectivo, no creo que sea algo que impida aprobar unos presupuestos y que le impida funcionar razonablemente. ¿Qué el convenio colectivo debería estar aprobado y debería aprobarse? Pues efectivamente, en ello estamos, pero es que me hace muchísima gracia porque muchas veces nos riñen todos por no haber terminado las cosas que hemos iniciado y que están aún sin hacer, y entonces claro ahí, la verdad, es que nos entra bastante desconcierto cuando precisamente en esa

buena voluntad de conseguir cosas y basta remitirme a los puntos anteriores de este orden del día, cuando estamos haciendo cosas y no las rematamos como a ustedes les gustaría, pues parece que nos riñen.

Bueno, lo que sí, comentaré las enmiendas luego y lo relacionaré con las plusvalías, pero cuando dicen que las plusvalías están muy minusvaloradas y que se podrían aumentar, lo primero que le quiero aclarar es que esas plusvalías han sido calculadas por intervención. Es decir que nosotros no hemos sacado el dedo al aire y hemos dicho vamos a ver cuánto nos falta aquí y lo vamos a poner para hacerlo. Es decir, nosotros fuimos los primeros sorprendidos en la importante reducción que tienen las plusvalías, pero si uno se va hacia un presupuesto con criterios de caja en función de la recaudación, precisamente para orientarse a esos criterios de estabilidad, pues precisamente aconsejan a ser muy conservador en ello, porque creo que es una, es generar problemas para el futuro pensar que uno tiene unos derechos que son incobrables, gastárselos y luego no poder pagar y por eso precisamente entendemos que hay que ser conservador también en línea con lo que se marca con la estabilidad.

A partir de ahí comenzó a presentarnos sus propuestas, propuestas de presupuestos que como dice que tienen como base un modelo social y de economía productiva y empieza y se remite al pleno de ordenanzas, y me sorprende mucho que ese modelo de economía productiva pues pase, era una de sus propuestas precisamente el IBI a las empresas, aquellas a lo mejor que son una de las que más empleo generan y que más recaudan. Por lo tanto, ya digo, es cierto que nosotros entendemos que para ayudar a la economía productiva, bueno, pues hay que mantener la moderación fiscal.

Comentar también que nos dice que no hemos variado la postura y también ha aludido a mis palabras también cuando yo dije que trataríamos de encajar en nuestro presupuesto, que trataríamos de encajar a todas aquellas propuestas que ustedes nos fuesen presentando para ser incorporadas y yo creo que así lo hemos hecho. Por ejemplo si me remito a la propuesta que ustedes nos hicieron llegar el 7 de noviembre, ustedes podrán ver que una buena parte de las propuestas están incorporadas, incluso si me remito a la propuesta de 12 de noviembre, pues también verán que el Skate Park, ya digo, está incluido, aparece ahí y también aparecen las subvenciones al IBI.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ahora bien, claro si me tengo que remitir a la propuesta de ayer, pues claro, es que claro, de verdad le digo Sr. Díaz Bidart, parece que ustedes han estado apretando y apurando para que no pudiese entrar todo, porque claro, o sea el compromiso era sobre lo que había y sobre lo que ustedes nos iban presentado, pero claro, ¿qué? ¿Está en el documento el qué? perdón, si pero hay cosas que aparece aquí ex novo y que no estaban contabilizadas y que en el último documento nos ha hecho la aclaración esa de los 150.000 que aparecían para becas, pero bueno, en una primera suma desde luego tienen un importe total de 710.500 euros y luego me referiré a ellos. Luego al final efectivamente si corregimos el error, se quedan, son 575.000 euros el importe, pero bueno.

Volviendo un poco como ustedes ha ido por ellas, le voy a comentar. La parte de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana que usted comentaba que usted comentaba, pues efectivamente ahí aparece y está incluido, la actualización en el IPC de las partidas de servicios sociales pues están también incluidas, las partidas, el incremento de las becas de comedor también están incluidas, las de estudiantes Erasmus como usted dice pues efectivamente luego lo retiraron y si que apareció en la propuesta de ayer ya cuantificada, pero luego por ejemplo le digo todas las gestiones que hemos estado haciendo también, o información sobre lo que son sus propuestas y que ya digo, algunas el hecho de que no estén incluidas no significan que estén descartadas. Por ejemplo, en la parte de economía productiva, habla de promover mediante una línea de crédito un proyecto de emprendedores en Torrelozón. La parte de línea de crédito no es posible para el Ayuntamiento, pero por ejemplo en la parte del concurso anual para proyecto Emprendedores, esta mañana se ha firmado un convenio con el Banco Sabadell y hemos estado hablando precisamente de la posibilidad de apoyar ese concurso anual, por lo tanto aunque no aparezca reflejado en el presupuesto, si sería susceptible de ser realizado por convenio.

En la parte de creación de espacios Wifi en zonas públicas, que también plantea y efectivamente en la comisión del mercado de las telecomunicaciones

pone problemas, pero hemos encargado un informe al Director de los Servicios Informáticos en el que nos dice que sería abordable con el presupuesto anual que tiene informática. Por lo tanto podríamos hacer esa política de creación espacios Wifi en zonas públicas y el apoyo al comercio local a través de planes de formación, innovación, es también una labor que no tiene contenido presupuestario pero si forma parte del trabajo que habitualmente realiza la concejalía.

El libro digital en las bibliotecas públicas como usted mismo dijo, pues está hecho a través de lo que es el programa Libranda, la parte en lo que se refiere a sala de estudios que ustedes vinculan a la compra de mobiliario y a la parte de personal, desde luego en la parte de mobiliario en Torreforum hay mobiliario suficiente para habilitar una sala de estudio de forma temporal, dado que no tiene por qué ser una instalación permanente y hay mesas que lo permiten hacer, y en cuanto a persona, bueno pues también se puede ver con personal municipal la forma de hacerlo, porque efectivamente si ya no van a ser bibliotecas y dentro de todo lo que es el personal municipal se puede tratar de encajar una vez que se fijen adecuadamente los periodos de exámenes.

Ahora que también le debo decir una cosa y es que cuando ha estado, cuando la biblioteca ha tenido un horario ampliado por periodos de exámenes en la última hora no había más de cinco personas, cinco o seis personas. Entonces bueno, hay que, yo creo que es una cosa en la cual todos tenemos como decía al principio hay que presupuestar y trabajar con criterios de eficiencia, por lo tanto seamos razonables en esa eficiencia y veamos cuál es el coste que tiene y cuál es el beneficio, porque desde luego pagar un salario para cuidar a dos adultos o a cinco adultos, pues posiblemente no tenga mucho sentido y a lo mejor hay que buscar otras alternativas, no lo sé.

En todo lo que es la realización de pagos que decía que se ha ido pudiendo hacer, el pago de impuestos a través de Internet se puede hacer ya desde que nosotros entramos, ya se podía hacer el pago de impuestos a través de la pasarela de pagos. Por lo tanto es cierto que se ha ido mejorando en la parte de cultura y lo que nos queda hacer es ver si los sistemas que tenemos de gestión económica en el polideportivo tienen algún tipo de módulo para realizar ese tipo de gestiones. Pero vamos es algo en lo que creo que si que hemos mantenido el impulso.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En inversiones en medio ambiente, habla de la partida presupuestaria para la señalización, ya digo que está incluida una parte de señalética en lo que es el presupuesto, el inventario de patrimonio urbano está incluido en el Plan General, por lo tanto está aprobado, la aportación de las once hectáreas también está incluido, la regularización del servicio de recogida de animales, yo nosotros, en el que dice que se dote presupuestariamente para que deje de costar como subvención y pase a gasto corriente al ser una competencia municipal, yo creo que todos somos muy conscientes que el trabajo que hace Avanza no solamente lo hace de una forma muy voluntariosa sino que además creo que se hace bastante bien, o muy bien diría, y no se si esta vía que usted pone o esta propuesta que usted hace de contratación o que pase a formar parte de gasto corriente, si va a ser una ayuda, o va a ser simplemente una puntilla para la asociación. No sé, piénselo usted bien, pero yo creo que ya digo, que algo que está funcionando creo que no hay, que funciona razonable bien y creo que por menor coste pues desde luego no puede ser, no se por qué de repente cambiar el modelo de gestión, creo que nos va a costar más y no se si se va a hacer mejor. Desde luego si uno piensa en los animales, también incluso hasta lo dudo, porque todos sabemos como funcionan los servicios de recogida de animales en los municipios y el plazo que les dan de vida antes de dormirlos, como se dice eufemísticamente.

La parte del intercambiador de autobuses está realizada la acera y ahora se va a trabajar con el consorcio precisamente la forma de realizarlo, pero efectivamente de meterlo a través de PRISMA, y desde luego ustedes lo cuantifican en su propuesta en una cantidad de 150.000 euros y la realización de ese intercambiador ya le adelanto que tiene un coste muy superior, básicamente porque exige para poder hacer un intercambiador ahí, exigiría que la vía de entrada ahora mismo a través del Sector 11 tenga un carril de salida de vuelta, yo creo que los presupuestos que se estuvieron manejando desde el año pasado desde la Concejalía, si no recuerdo mal creo que incluso eran de 250.000 euros por lo menos, o más. Lo digo porque el coste es muy elevado.

Lo que es la rehabilitación de Cayetano García, pues efectivamente ya sabe usted que se está haciendo y que se terminará de aquí a final de año. El acondicionamiento de la Casa de Juventud y su utilización como salas de ensayo, estamos en el proceso de poner precio público a las salas de la casa de la cultura para que puedan ser utilizadas y nosotros entendemos que el sitio ideal para una sala de ensayo es la casa de la cultura que son salas insonorizadas, que están en unas condiciones impecables y yo creo que lo que tenemos que hacer es precisamente rentabilizar ese edificio que ha costado mucho a los vecinos de este pueblo.

La remodelación de los Parques urbanos que ustedes cuantifican en esa cantidad, a nosotros nos gustaría también seguir remodelando, pero es que como el presupuesto tiene un techo de gasto y no podemos gastar todo lo que queremos, pues lo que proponemos es seguir realización intervenciones de pequeña entidad, sobre todo teniendo en cuenta que este año el presupuesto incluye una partida de medio millón de uros para inversión en zonas verdes. Si no tuviésemos esa inversión, pues seguramente si podríamos acometer la parte de los parques, pero bueno, yo creo que ahora mismos es prioritario tratar de recuperar esa zona antes de intervenir de una forma muy intensa en los parques urbanos y es preferible una intervención de baja entidad o de baja intensidad.

Bueno también se ha intentado lo que son vehículos eléctricos, ha habido un intento de compra de ese tipo de vehículos pero las empresas que los podían ofrecer en renting no estaban, creo que no estaban interesadas, o sea que ya digo que nosotros también somos sensibles a esa cuestión como forma de internalizarlo. La integración de los cascos urbanos pues ya digo son proyectos de PRISMA, y en lo que respecta que me pedía que me manifestase sobre la sala de musculación y la creación de una sala nueva, bueno pues efectivamente es una actuación que está acordada en el Consejo Municipal de Deportes y yo aquí lo que hago es públicamente decir que nuestra intención es financiarla bien contra las bajas que se pudiesen producir en los proyectos, en particular de lo que es el paso inferior sobre la A-6, o bien financiarlo con el fondo de contingencia si a medida que pasa el año no aparece nada razonable y cuando pasa un tiempo prudencial, si vemos que no ha sido necesario tirar de él y lo tenemos entero, bueno pues a



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mitad de año, una vez pasado mitad de año, bueno pues hacerlo porque ya digo que es una inversión que se puede hacer en poco tiempo y lo estaríamos haciendo.

Por lo tanto ya digo, tenemos dos vías posibles para asumir o para incluir esa inversión, dos a falta de una.

También planteaban otras cuestiones como los cables de la luz, etc., todo eso, todo lo que es el soterramiento de cables le tengo que decir que las operadoras no meten cables salvo donde es obligatorio, por lo tanto el coste que tiene es elevadísimo y es algo que desde luego no es asumible.

La remodelación de la última pista de tenis es posible con el presupuesto que ya tiene deportes, de todos modos nos costa que están en un estado razonable y al mismo tiempo los monitores también han indicado que es bueno o conveniente tener pistas de diferentes firmes. El arreglo de la pista de frontón también se va a realizar por parte de los trabajadores de deportes.

Pedían otras cuestiones como material para el Club de Espeleología, que es un club que ya tiene una subvención municipal, por lo tanto puede abordar ese tipo de inversiones con las, o ese tipo de gastos con la subvención que ya tiene y la remodelación de aceras con el PMUS pues comentaba antes se van a realizar fundamentalmente con los trabajadores municipales con las brigadas.

Está incluido también de su propuesta del día 12 está incluida la remodelación del Skate Park, está incluida la ampliación de las subvenciones al IBI hasta el montante de 40.000 euros como ustedes pidieron, y ya digo, en las últimas presentadas con fecha 21 de noviembre, lo que es la sala de musculación, ya digo ustedes lo presupuestan en 150.000 el proyecto que nosotros tenemos es mucho mayor porque es de 250.000, por lo tanto, ya digo, no sabemos por qué han puesto esa cuantía, pero ya digo, se financiaría contra bajadas o bien contra el fondo de contingencia. Contra el fondo de contingencia, ya digo que pasado el verano o entorno al verano, si vemos que no ha habido nada raro, pues podríamos empezar a disponer de él para este tipo de proyectos, ese sería nuestro compromiso.

Lo del intercambiador ya le he respondido antes, el mobiliario de la sala de estudios también le he respondido, la mejora de los parques municipales ya le he respondido, el arreglo de la casa del JH, pues por 150.000 también, la Casa del JH la verdad es una cuestión, que es como, pues es como una pelota a lo que todo el mundo le da balones, le da patadas, unos más fuertes otros más suaves, aparecen presupuestos de cuatrocientos y pico mil, de ciento cincuenta mil, de doscientos cincuenta, ya digo, es una casa que nosotros vemos que hasta que no tenga un uso definido, y sobre todo si hay posibilidad de que terceros procedan a su remodelación manteniendo los usos que tiene ahora y pensando sobre todo en los guías, pues yo creo que no tiene mucho sentido tirar de presupuesto municipal. De todos modos está dada de alta en el PRISMA por un importe de 400.000, así que hasta que no demos la baja, yo no entiendo que tenga sentido meter esa alta ¿no?

Y en la parte de las becas, bueno está ahí, pero ya digo que no se contra qué me dice que no son 150.000 son 15.000, no sé contra qué partida habría que dar la baja, porque lo que sí le tengo que decir es que bueno, es que de esto último que nos han presentado, hemos presentado un informe a intervención y claro nos dicen que no se pueden aceptar estas enmiendas tal y como aparecen aquí, porque estaríamos aprobando un presupuesto en una situación de déficit, por lo tanto, ya digo, que informa, ya digo tenemos un informe en el que se informa negativamente, es de las enmiendas presentadas.

Y para terminar, continuando con el Partido Popular y como usted me ha alabado Sr. del Olmo pues yo también le voy a alabar y a ser muy sincero en lo que pienso de usted, que además de reconocerle su inteligencia, le reconozco una ironía fina que le digo que me encanta. Y no solamente ironía fina, sino que veo que una capacidad de trabajo brutal, porque desde luego el año que viene yo creo que le vamos a dar los presupuestos 10 minutos antes, porque nos los ha desmenuzado hasta la última cantidad. Pero bueno, eso solamente habla bien de usted, ya le digo

Bueno, pero volviendo, entrando en la cuestión y entrando en todo lo que nos plantean, bueno, es cierto que se presentó un borrador inicial. Era un borrador que evidentemente ha podido tener modificaciones, pero por lo que acabo de comentar, porque durante estas semanas Actua y PSOE nos han ido presentado propuestas, hemos tenido que ir encajándolas, o hemos encajado aquellas que entendíamos que, bueno, pues que eran buenas para el municipio, las hemos





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

encajado y eso nos ha ido obligando a subir y bajar, bueno, pues las partidas, pero como ya digo, creo que, los motivos se deben a eso básicamente. De todos modos ustedes no presentan ninguna propuesta, bueno ustedes han optado u optan por hacer esa oposición que denominan responsable de crítica, bueno, pues muy bien pero como ya digo como ustedes no participan en el juego éste de presentar nada, pues ese es motivo por el cual pues ha habido modificaciones que ustedes han recibido la semana pasada, pero las líneas generales del presupuesto y las grandes partidas, ya digo, estaban incluidas.

De todos modos, pasaré a explicarle alguna de las cuestiones que me ha ido diciendo.

Las modificaciones en los gastos financieros se deben precisamente a que como consecuencia de todas las negociaciones por la expropiación del Tomillar y en función de unas provisiones que hacía la Tesorería, y en la medida que va habiendo cierta incertidumbre, pues se ha procedido desde Tesorería a ajustar un poco los intereses en esa parte de ahí.

En inversión en reposición de edificios que dice es que ustedes suben o sea bajan y es la que recortan. Efectivamente porque nosotros esa es la partida que tenemos para ir mejorando los edificios municipales y cuando no tenemos dinero para o cuando necesitamos dinero para financiar otros proyectos que si que benefician más directamente al vecino, bueno pues decimos, nosotros vamos a ser los últimos y seamos los últimos en arreglar nuestros edificios que ya digo, muchas veces son de mantenimiento, pues eso de cambio de ventanas, de obras interiores, y eso ya digo, es lo que se hace ahí. No es que haya un colchón, sino es que somos los últimos lógicamente, o somos los primeros en renunciar a esas cantidades.

La variación en residuos, pues efectivamente, esa aportación, esa variación en la aportación en la mancomunidad de residuos se debe precisamente a la información que va llegando desde las concejalías. Estos meses son caóticos para todos, porque lógicamente todo el mundo está elaborando sus presupuestos, todo

el mundo va pasando información y de repente, de un día para otro, pues llega un fax, en el que de repente te enteras que te suben 15.000 o 150.000 de una tasa que tienes que pagar y por eso que haya ese tipo de variaciones, porque ya digo todo el mundo está haciendo sus presupuestos y van llegando de todos los sitios.

Los préstamos al personal, pues miren efectivamente los préstamos al personal que estaban presupuestados en 90.000 se han bajado a 63.000 por el siguiente motivo, y se lo voy a decir y me da mucha pena decirlo pero es que es así, nosotros precisamente hemos estirado eso todo lo que hemos podido, pero claro cuando el Ayuntamiento no, tiene tensiones de tesorería y no puede prestar todo el dinero a sus trabajadores, que luego lógicamente le devuelven incluso por intereses cuando son a plazo más largo, bueno, pues si no podemos prestar dinero a nuestros trabajadores, pues tendrán que acudir al préstamo o al crédito como el resto de los ciudadanos, bueno a través de las entidades financieras y si tenemos que hacer un ajuste ahí, pues lo hacemos. Pero ya digo tal y como se había venido dando, es verdad que este año hemos dado todo lo que hemos podido, pero hemos ajustado ahí.

En lo que es, cuando hablaba de desarrollo local, esa partida de personal laboral, pues efectivamente no es que se despida a nadie, sino que es que había dos personas contratadas contra subvención, una se iba seguro, la otra también finalizada y ese es el motivo por el cual se ha dado de baja ese personal, pero porque ya digo, porque son agentes de desarrollo que están contratados, no, están vinculados al INEM, creo que son ayudas del INEM para contratación, perdón, de gentes de desarrollo local y que ya no pueden seguir contratados.

Bueno, luego pasó a comentar los ingresos, esa bajada de ingresos corrientes, pues las bajadas del IBI, de las plusvalías, de las transferencias del estado, y dice, pues efectivamente, que este municipio no es una isla de prosperidad en una isla de crisis, sino que tiene, tiene problemas. Tiene problemas de, y tiene un presupuesto muy ajustado y precisamente eso nos obliga a adoptar medidas de gasto que sean muy cautelosas y desde luego en todo lo que es, por ejemplo cuando estaba repasando los gastos y hablaba del capítulo de personal, pues lo mismo, es que están ajustando la partida de Seguridad Social que estaba muy sobre dotada, pues, no nos riñan precisamente por corregir lo que estaba mal hecho, simplemente, bueno, nos hemos dado cuenta y cuando nos damos cuenta



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que estaba mal hecho de atrás, y ya no voy a hablar de nadie, sino hablo de atrás, pues nosotros simplemente lo corregimos.

En los gastos corrientes, dice en los gastos corrientes aumentan, ya expliqué, vamos a ver es que los gastos corrientes aumentan porque aumenta la inflación y la mayoría de los, y los grandes contratos de este Ayuntamiento se revisan conforme a la inflación y ese es el motivo por el cual la partida, capítulo 2 gastos corrientes, aumenta. Pero ¿en cuánto aumenta? Aumenta en 182.000 euros, 182.090 euros con respecto al año anterior. Si tenemos en cuenta que de esos 182.000 euros, solamente 150.000 son de la tasa de residuos, pues vemos que son 32.000 euros. Por lo tanto teniendo en cuenta que muchos contratos de esos grandes se ven incrementados, pues ya digo que el esfuerzo que se ha hecho en capítulo 2, gastos corrientes, es importante, pero ya digo que los gastos corrientes en su conjunto, en lo que es el conjunto de gastos corrientes se reduce y desde luego no es si no a base de un esfuerzo muy notable.

Repasando los contratos me decía, dice el contrato de Urbaser sube un 4%, el motivo fundamental de que aumente por la inflación porque tiene una pequeña cuantía también para limpiezas imprevistas, limpiezas extraordinarias que pudiese haber y que tuviesen que ser ajustadas en ese contrato, ya digo, una cosa son las cosas ordinarias que hay y otras las extraordinarias que pueda haber y ese es el motivo por el cual se ha presupuestado así, con la inflación más un pequeño diferencial para limpiezas extraordinarias.

Bueno, y a partir de aquí comienzan ustedes a analizar la inversión, todo lo que son las inversiones y hablan de la cuestión de la estabilidad presupuestaria y dicen que estamos presupuestando con déficit, no, no, nosotros no estamos presupuestando con déficit, el presupuesto es un presupuesto, ya digo, es un presupuesto equilibrado, un presupuesto equilibrado y la cuestión de la estabilidad presupuestaria, efectivamente como dice ahí, es una cuestión que está ligada a la recaudación y puede tener una enorme variación y estar ligada a la recaudación, y cuando tengamos los datos de recaudación de este año, efectivamente si se ve que

hay una senda tendencial más perjudicial, pues tomaremos medidas para realizarlo, pero ya digo, no se está presupuestando con déficit, sino en equilibrio y la cuestión de la estabilidad presupuestaria, lo que hay que tener en cuenta es que si cogemos los presupuestos de los últimos siete años, cinco estaban en situación de inestabilidad presupuestaria. Por lo tanto ¿por qué? pues por lo que usted ha comentado y bien sabe, porque se presupuesta en base a derechos y en función de la recaudación pues puede entrar inestabilidad.

Pero como somos conscientes de ese problema, precisamente no hacemos más que tomar medidas, hemos reforzado el departamento de Tesorería, y la semana que viene tenemos una reunión con la empresa que suministra Editran, un programa que se utiliza en otros Ayuntamientos, que concretamente tanto el Interventor como la Tesorera lo estaban utilizando, tanto Pozuelo como Galapagar lo tienen implantado, que mejora sustancialmente la recaudación, y en ese sentido, entendemos que podemos y podemos cerrar en una situación de estabilidad o más próxima a la estabilidad.

El cumplimiento de la regla de gasto, vamos a ver, el cumplimiento de la regla de gasto es la regla de gasto, usted bien sabe que lo que hace es fijar un techo al gasto, ¿qué cumplimos justitos? Vale es que me gasto hasta donde me dejan gastar e incluso me queda un colchón. Es decir, que es una variable dicotómica, cumple, no cumple, si cumple la regla de gasto la cumplimos. ¿Qué estemos más justos o menos justo? Es que bueno, tratamos de apurar la regla de gasto, tratamos de apurar la regla de gasto porque los ingresos que tenemos son suficientes para cubrirlos, sino tuviésemos ingresos, pues entonces, efectivamente, no podríamos hacerlo. Pero ya digo, teniendo ingresos que lo cumple, pues para que, por qué no cumplirla ¿eh?

Lo que si me ha llamado mucho la atención es que les preocupe tanto la estabilidad presupuestaria y les preocupe tanto la tesorería, que también quiero aclarar que en esta cuestión de la Tesorería cuando se plantean medidas no es por saltarse los treinta días, sino cuando se duplique el plazo que fija la Ley, es decir si el plazo medio de pago supera los sesenta días, me sorprende que precisamente sabiendo que hay problemas o tensiones de tesorería, pues ustedes nos hayan solicitado un pleno para bajar las plusvalías, la verdad es que me sorprende bastante sin tan conscientes son, porque creo que son conscientes, de la situación del presupuesto. Desde luego si lo plantean como revancha o como pataleta ahí si



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que debo decirles que desde mi punto de vista es una actitud irresponsable, si ustedes lo hacen porque están muy convencidos, bueno, pues ya hablaremos de eso cuando toque hablar, pero vamos que me sorprende mucho su actitud de análisis sereno y responsable de hoy, con la que manifestaron en el pleno del otro día.

Terminar con algunas de las aclaraciones que me quedan pendientes también. En el programa 92.01, otros trabajos, que me decía que no sabía para qué eran los 60.000 euros, es para la parte del mantenimiento web, en todo lo que respecta a las tasas y precios, efectivamente no se basan en un incremento de las tasas o precios, están calculados en base a los precios actuales, pero si que se basan en función de la variación de los números de usuarios que ha habido en los últimos meses. Y tanto la escuela de música como la EMIT han tenido un incremento en el número de alumnos y al mismo tiempo si que tienen más capacidad, porque precisamente como consecuencia de la aplicación del decreto del Sr. Rajoy en el cual se ampliaba la jornada a los funcionarios, pues efectivamente ahora hay más horas de clase y por tanto más capacidad para dar más horas, pues en horario de mañana, o incluso durante los meses de julio etc.,. Donde si no hemos constatado ese incremento de usuarios es en deportes, y ese es el motivo por el cual hemos realizado una previsión, ya digo, conservadora. Y efectivamente, si una vez que tengamos el estudio de costes, venimos a este pleno y se aprueban modificaciones de las tasas y los precios que incrementen los ingresos, bueno pues lo que sabremos que al final recaudaremos más, pero ya digo no están hechos pensando en lo que vamos a subir los precios y las tasas o bajarlas o dejarlas igual, porque ya digo a fecha de hoy el estudio lo tiene intervención, lógicamente está esperando a terminar ordenanzas y presupuestos para poder meterse con él, y ya digo ahí será cuando lo valoremos. Pero ya digo, insisto, están todos los ingresos calculados en base a precios y tasas actuales.

Y en la parte de sanciones, pues lo mismo, es que vamos a ver se basa esas previsiones de sanciones se basan en función del comportamiento de la

recaudación y de las previsiones, o sea que nosotros ojalá por sanciones nos entrase cero, pero como, pues como sabemos que hay gente que incluso por un despiste pues puede cometer una infracción de las ordenanzas o de las normas de tráfico, etc., bueno pues es que ahí están, y los datos, los datos es lo que nos dicen, pero no porque vayamos a ir a cobrarle siete euros a cada uno de los vecinos, porque ya digo que no va por ahí, ni tenemos un espíritu sancionador como forma de equilibrar el presupuesto, simplemente se basa en la realidad.

Y bueno, cierto con esto la intervención, para dar paso al segundo turno y prometo ser mucho más breve, porque espero también que las intervenciones tuyas sean también más cortas.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Actua el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Sí muchas gracias, seré breve.

Nosotros creemos, este concejal cree que los presupuestos son los cimientos, se aprueban los cimientos para después hacer una determinada política. Nosotros creemos, les hemos dado la confianza dos veces, portavoz del Partido Popular dos veces les hemos dicho, nos hemos abstenido, les hemos dado la posibilidad de que puedan gobernar, porque esto no se vota todos los meses. Sencillamente la primera vez que ocurrió les dimos la confianza a la Alcaldía, por tanto les dimos ese margen y confianza, el segundo había esa duda, también se la concedimos y de ahí un poco que veamos que tanto la política general que hacen tras dejarles o facilitarles la acción del gobierno con el voto no negativo a sus presupuestos, pues da lugar a eso.

Nosotros si le escuchado que hemos hecho propuestas, no hemos hecho propuestas. Si es cierto que en la exposición que usted ha hecho por ordenador, si venía reflejada cien mil euros por vivienda. ¿Qué ha ocurrido? Que eso estaba comprometido de los presupuestos 2013, no se llevó a cabo, nos pidieron si se podía trasladar esa partida a aumentar las becas, accedimos y de ahí que entablamos una serie de conversaciones, y bueno se llegó, ustedes decían que esa



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

cifra podía ser interesante, nos la comunicaron, pero no fue una propuesta formal por nuestra parte.

Qué ocurre, que si creemos que han hecho cosas y bien, evidentemente, no tenemos ninguna duda, y al principio de mi intervención así lo he hecho saber, pero lo que ocurre es que no voy yo a decir todo lo bien o todas las cosas que han hecho ustedes, evidentemente han hecho cosas, yo me he ceñido, he sido crítico, seguimos siendo críticos respecto a cuestiones, a la política en general que entendemos que no compartimos como la están llevando ustedes a cabo.

Y a la par de la política general están las promesas que nosotros llegamos a un acuerdo con ustedes, y les he relatado antes todas las que eran, pero ese plan plurianual 2012-2014, ustedes se comprometían a llevarlo y fue aquí en pleno, el pleno del superávit se comprometieron a llevarlo a cabo. ¿Qué usted me dice que no, que no ha podido ser por los cambios? Pues dígamelo. Yo no puedo adivinar si ha habido o no ha habido o pasado o ha dejado de pasar. Usted si me viene a mí y dice Sr. Díaz, queremos hacer esto pero no podemos porque resulta que, o porque ha pasado esto o porque ha dejado de pasar, bueno pues al menos yo veo intención, o nuestro grupo la intención de. La Casa de la Juventud es una demanda, vamos, yo no se si están ustedes esperando a que se caiga para realmente decir ah, se cayó ya no podemos hacer nada, pero es una demanda recurrente, ya no solo por el grupo municipal Actua, el Partido Socialista lo ha hecho, creo y me suena que el Partido Popular también, o sea es una demanda que le está haciendo toda la oposición, y ustedes dan la callada por respuesta. Evidentemente demuestran que tienen poco interés en este edificio y en el uso. Nosotros si lo queremos comprometer a los jóvenes, porque es fundamental que es un sitio donde estuvieron, donde se está, no se va, ahora se va, ahora se va a Torreforum, no se está, los jóvenes no están en Torreforum.

El campo de fútbol que decían que no, nosotros le dijimos y estará en los escritos y demás, la elaboración del plan parcial del antiguo vertedero y construcción del segundo campo de fútbol, ¿por qué fue esta medida? Porque

cierto que es a la par con el Partido Popular, no la presentamos a la par, pero si la segunda pata nos dio la idea el Partido Popular en el sentido de trasladar la nave municipal al antiguo vertedero para en base a este plan parcial y poder disponer del espacio junto al campo de fútbol actual que es lo que el técnico de deportes considera que es lo más, lo mejor para no disgregar espacios y por tanto tener que disponer de más personal para ello.

Y así una serie de cosas más, el campo móvil tres por tres, pues también nos dijeron que si y no se llevó a cabo, los aparcamientos disuasorios provisionales también se lo propusimos, no se llevaron a cabo, todo fueron buenas palabras, al principio, primer año, segundo año, de acuerdo, sí, pero después no se llevan a cabo. ¿Qué ocurre? que tampoco nosotros podemos estar detrás de, venga, venga, venga, háganlo, háganlo, háganlo, lo tienen que hacer suyo porque es un compromiso suyo, por tanto es así con todo. ¿Qué hemos conseguido? Las becas, las ayudas sociales, hemos dando un tinte progresista, tanto por parte del Partido Socialista como por nuestra parte. ¿Qué ocurre? pues que no estamos de acuerdo, no nos parece bien la política general que están llevando ustedes a cabo, tanto en personal, juventud, medio ambiente, etc., y todas la serie de promesas que dijeron que si se comprometieron, nosotros en la buena fe, entendimos que las iban a llevar a cabo, pero no las han hecho suyas.

Y ahora, por ejemplo, el ejemplo más claro es que la Casa de la Juventud dicen pues hasta que venga alguien y nos diga qué es lo que va a hacer ahí, es que eso no es lo que hablamos, no es lo que ha hablado ustedes al menos con nosotros.

Yo creo, ya puntos muy, muy concretos. Ha comentado usted el Convenio desde el día 3 de octubre de 2012, no se reúnen. Esto es sintomático. Los horarios, (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: ¿3 de octubre de 2012? De verdad, en fin) si me permite, para el convenio, se habrán reunido para negociar horarios y demás, pero el convenio, el convenio según tengo yo entendido, no ha sido así.

¿Horarios, conflicto laboral? Es patente y es claro, incluso ha habido con los jefes de servicio ahí ha habido tensiones, deportes, cultura, música, danza, evidentemente todos sabemos lo que ha ocurrido ahí.

Me habla de Urbaser, también Madrid negoció, creo que también era Urbaser y a la baja ¿por qué? evidentemente si yo te doy menos, por tanto tengo





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que recortar, por tanto doy menos, peor servicio, un poco eso sucedió aquí en el momento que sucedió.

Y básicamente eso es lo que tenemos que decir en este sentido.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, vamos a reflexionar sobre una de las cuestiones que nos han dicho durante la intervención o la contestación que ha hecho.

El pasado pleno de tasas, nosotros dijimos que presentamos dos enmiendas al IBI, eso suponía medio millón. Con que me quedara con los 248.000 que proponíamos, que decíamos y lo aclaráramos que eran diez euros por vecino, hoy por hoy ya podríamos haber hecho algunas de las propuestas que les hemos presentado y que no encajan ustedes dentro de los presupuestos hoy en día.

Nosotros, ustedes desde su compromiso uno que era no pactar con nadie, nosotros lo entendíamos como negar la política, porque ustedes nos van al final, hablan de los partidos tradicionales que se equivocan y no reconocen los errores, nos dijeron en el último pleno. Pues a nosotros también nos importan las formas, no solo el fondo y las formas durante esta semana y durante los dos últimos días especialmente, y no voy a leer ni correos electrónicos ni actitudes, han dejado en algún momento que desear y en política es importante todos los criterios y todas las formas. Eso sí que es importante también a la hora de dar y aprobar un proyecto y a nosotros eso también nos preocupa y eso no ha sido lo mejor por parte de ustedes. Desde el lunes hasta ayer o alguna sorpresa que hemos recibido en un, de correos internos suyos en nuestro buzón del grupo.

Comentarios que no nos han gustado y entonces si eso es cómo se dirigen a nosotros en algunos momentos, pues nosotros pedimos respeto. Pedimos respeto y el respeto es fundamental en política, y las formas también. Y eso es algo fundamental que este grupo pide respeto y a veces hemos visto que no lo ha habido y es un detallito, pero así es como lo decimos, cuando le decíamos que ustedes durante todo esto les hemos estado apoyando, hemos cedido y luego nos encontramos ante los nerviosismos con respuestas que no son adecuadas. Y eso también está, a la hora de votar se tiene en cuenta. Ustedes podrían reconocer los errores, podrían reconocer determinadas cosas, pero al final terminan actuando igual o peor que alguno de los partidos políticos tradicionales. Y eso lo hemos visto y lo hemos visto reflejado en ese correo electrónico.

Hay también entorno a algunas de las conclusiones que ustedes sacan, es Avanza, yo quiero reconocer el trabajo que hacéis y si hay posibilidades de que podáis recibir la subvención antes, pues buscaremos la manera de ayudaros a que consigáis la subvención antes.

En cuanto a incrementar los ingresos también lo hacíamos por ese ratio que ha calculado el interventor y que mencionaba el portavoz del PP. Al final nosotros hemos analizado, al final el porcentaje de ingresos reales y eso es lo que también animábamos a mantener el IBI, el tipo anterior del año anterior que en un momento estábamos de acuerdo nosotros con Vecinos por Torrelodones, luego se cambió de criterio. Pero en ese momento si estábamos de acuerdo y ahí es donde estábamos.

Luego comentarios que ustedes han hecho durante su intervención y que también tuvimos en el debate de radio, pero el sector público no está para el empleo, pues si el sector no está para el empleo, si el sector público está para el que se lo pueda pagar como recibimos en el programa de radio o que me digan hoy que se han tomado por políticas por consenso en el consejo de deportes, cuando no se ha reunido, pues esto es la realidad y nos hace reflexionar y se lo hemos dicho antes. Denos razones, denos razones porque el fondo podríamos estar de acuerdo en algunas actuaciones, pero el fondo durante esta semana ha sido para suspenderles.

Y no voy a leer el correo interno porque eso me parecería una falta de educación ¿vale? venga, muchas gracias y aquí termino."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Silencio por favor, tiene la palabra el Sr. Laorden por el Partido Popular.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Si, vamos a ver Sr. Collado, no pensaba intervenir pero voy a tener que intervenir porque hace usted una serie de afirmaciones, tiene usted un discurso preparado que no se corresponde con la realidad. Es difícil participar cuando la información llega tarde y además es difícil participar cuando la mantienes ustedes periódicamente reuniones con otros grupos políticos sin contar con el Partido Popular. Entenderán que cuando la fuerza más votada de este Ayuntamiento no es invitada a todas las conversaciones, no le puede pedir usted una participación tan activa como quiere pedir.

Yo le recuerdo que cuando se inició esta andadura de este Ayuntamiento en el año 2001, 2011 perdón, el Partido Popular presentó una propuesta que consistía en fraccionar y domiciliar el pago del impuesto sobre bienes e inmuebles y hacer una reducción del 5% a los vecinos de Torreloz. Su contestación en aquel momento fue que no procedía y al año siguiente pues cogió nuestra propuesta, la utilizó y la visibilizó como si fuese suya.

Y claro cuando no se reconoce, no hay generosidad para reconocer el mérito del adversario pues es muy difícil llegar a poder trabajar de una forma leal.

Yo le voy a decir cuál es el criterio del Partido Popular en materia presupuestaria, qué es lo que ha pasado estos años. Estos años hemos tenido un bajón importante de la caída de la actividad empresarial, hemos tenido poca actividad urbanística y ¿cómo se ha mantenido el Ayuntamiento? Pues el Ayuntamiento se ha mantenido básicamente de los impuestos directos a sus vecinos y de las transferencias que recibía del Estado y de la Comunidad Autónoma. La tributación directa al ciudadano ha subido, en los últimos años desde que están ustedes el 30% el impuesto sobre bienes e inmuebles ha subido, y

el incremento, el impuesto de vehículos de tracción mecánica ha superado en una subida del 100 por 100. Es decir son los ciudadanos desde el punto de vista de los ingresos los que han mantenido la estabilidad financiera de este Ayuntamiento ante la caída de imposición, llamémosla indirecta.

Por otro lado ¿qué ha pasado también? Que se han producido ahorros importantes pidiendo sacrificios a los empleados del Ayuntamiento. Ha habido reducciones de sueldos y ha habido congelaciones de sueldos. ¿Qué es lo que decimos desde el Partido Popular?, pues decimos que en algún momento determinado hay que devolver parte del sacrificio que hemos exigido a los ciudadanos, incluso a los trabajadores. Miren yo, me podrán llamar lo que quieran pero entiendo que en el convenio que quieren firmar los trabajadores hay que tener muy claro, con independencia de que se lleve o no a acuerdos, que el sacrificio que han tenido ellos, que no lo hemos tenido los políticos, porque nosotros no nos hemos bajado el sueldo desde que estamos aquí, ese sacrificio que ha tenido el trabajador debe ser tenido en cuenta en una negociación de convenio que sea la que sea, y no se pueden mantener posturas de máximos que hagan que sea imposible negociar con los trabajadores.

Esto, lo que estoy diciendo, se puede ver claramente que la Comunidad Autónoma de Madrid ha bajado impuestos y nos mandan menos transferencias. El Estado ha subido impuestos y nos manda más transferencias, pero yo creo que el Ayuntamiento tiene capacidad todavía para reducir impuestos.

Por esto no es ninguna irresponsabilidad pedir que analicemos en un pleno extraordinario, que por cierto no ha sido incluido en el día de hoy, es competencia de la Alcaldesa decidir si lo incluye o no, pero cuando el grupo mayoritario al que le pide usted consenso, les hace una propuesta de traer a este pleno, en un pleno extraordinario, que este es extraordinario, la discusión de la tributación del incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y donde pedimos una bajada de dos puntos del tipo impositivo que es perfectamente asumible cuando se ha hecho una presupuestación a la baja en este impuesto, cuando hemos endurecido las condiciones de pago de nuestros vecinos, es decir, lo contrario de lo que venimos diciendo, seguimos maltratando al vecino y siempre en beneficio, en este caso, del Ayuntamiento, porque vuelvo a insistir, no olvide que en estos últimos años los que han mantenido la estabilidad de este Ayuntamiento, han sido



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

los vecinos de Torre Lodones como consecuencia de la pérdida de la imposición indirecta.

También le quiero decir una cosa, que yo creo que se han instalado ustedes en la complacencia, llega un momento donde están encantados de haberse conocido y consideran que todo funciona estupendamente bien.

Cuando hablamos de contrataciones como decía el SR. Rodolfo del Olmo, hombre yo lo que le diría es que el principio básico en la contratación administrativa es el procedimiento abierto. Y eso es lo que dice la ley que regula la contratación en el Sector Público. Y el procedimiento abierto es que ustedes están saltando de forma reiterada.

Miren en lo que va de año hay 595.101 euros en reconocimientos extrajudiciales de facturas, es decir al margen de los procedimientos normales de contratación. En lo que va de año hay 672.147 euros negociados sin publicidad, y en lo que va de año hay 211.432 euros firmados por la Alcaldesa.

Claro yo lo que les digo es que la austeridad que ustedes pregonan, el ahorro se nota en los pequeños detalles, yo he pedido analizar, que me den los gastos, cómo están controlando ustedes los gastos de este Ayuntamiento. Pues mire me llevo la sorpresa, espero que estos datos estén correctos, donde hay un señor que se llama Julujo, que nos tiene permanentemente recurriendo, que nos ha hecho 41 recursos de los cuales hay 34 recursos que son repetitivos, que pagamos por los servicios profesionales 1.179 euros por cada asesoramiento. Es decir pagamos cuarenta mil euros por tener a alguien que nos está dando la tabarra de forma permanente, no digo que no haya que pagar, ¡pero oiga racionalicemos este gasto!

Esto es lo que me dicen a mí, pero es que me encuentro también que el diseño de la torre de los Lodones nos cuesta 16.000 euros, pero es que luego además de costarnos 16.000 euros, el tapado de los taladros y mantenimiento del drenaje de la Torre son otros 2.200 euros, pero es que la eliminación de pintadas de la Torre son otros 700 euros, y además nos han sancionado, una sanción grave

pero de poca cuantía económica, porque ya sólo faltaba que además la sanción que nos han impuesto tuviese una cuantía económica de una cierta entidad, pero lo que si han dicho es que la sanción es grave, hemos perdido credibilidad frente a la Comunidad Autónoma de Madrid y estamos gastando en cosas que no deberíamos gastar.

Y por último les digo también otra cosa, cuando digo que están instalados en la complacencia. Tenemos pocos ingresos patrimoniales, pero una buena gestión, porque usted nos ha hecho una exposición académica, a mí me dicen que luego que doy parece ser clases doctrinales, pues usted nos ha hecho una exposición académica. Y en esa exposición académica dice los ingresos patrimoniales son pocos, es verdad que son pocos, pero los pocos que tenemos los gestionamos mal, tenemos una casa de la Solana que es una inversión magnífica y la vamos a entregar por 0 euros el primer año, 6.000 euros el segundo, 6.000 el tercero y 12.000, oiga yo le digo déme la oportunidad durante seis meses de gestionar una actividad para la Solana, porque lo que ha pasado, que además por hacernos el pliego de condiciones nos han cobrado cinco mil euros también, es decir nos cobran cinco mil euros para hacernos un concurso que queda desierto y que las cuantías que vamos a obtener de ingresos son pequeñas. Yo le vuelvo a decir lo mismo, dénos la oportunidad al Partido Popular de gestionar qué hacemos con la Casa de la Solana, un edificio emblemático que vamos a regalar.

Esto es lo que digo instalarse en la complacencia, compramos la presa sin negociar si podemos o no bajar el precio, y regalamos la Casa de la Solana. Pues mire, esto es lo que dentro de una política presupuestaria sana el Partido Popular no puede apoyar, ya al margen de todas las discusiones. SE encontraron ustedes con un Ayuntamiento con superávit, se encontraron ustedes con un Ayuntamiento que gracias a Dios sigue teniendo poco endeudamiento, como dice el Interventor es uno de los pocos puntos positivos que hace del informe. Como dice el Interventor somos un Ayuntamiento que todavía estamos muy lejos del nivel de endeudamiento de otros ayuntamientos. Pero la realidad es que nos hemos comido el superávit, hablábamos hace dos años que éramos ricos, ahora ya hablamos que no somos tan ricos. Eso sí, le queremos pedir al ciudadano que pague las imprudencias por los errores que han cometido ustedes gestionando un superávit importante.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Acabo, no se instalen en esa complacencia, trabajen y pídannos si quieren colaboración, yo vuelvo a insistir, les ofrezco la posibilidad de intentar gestionar qué se hace con la Solana, dennos seis meses y si no lo conseguimos no pasa nada, como el primer año vamos a cobrar cero, dennos un año de margen para eso que no vamos a cobrar, ver si somos capaces de buscar mejores soluciones de las que ustedes están buscando.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Concejal de Hacienda el Sr. Collado”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelotones, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Brevísimo, una cosita solamente para cada uno y una de conclusión.

Vamos a ver, con el Convenio nos hemos estado reuniendo toda la primavera, hemos interrumpido porque entendíamos que la negociación de la RPT corría prisa y así se acordó por ambas estar negociando la RPT y la última reunión de RPT la tuvimos si no recuerdo mal, fue la primera o la segunda semana de septiembre, o sea que desde septiembre cuando nos hemos dejado de reunir a la espera, ya digo, de que nos entregue el informe y actas, que ya digo, que para poder verificar que nos hemos estado reuniendo todo el año.

Sr. Díaz Bidart cuando nos piden respeto entendemos que tiene que ser una cosa proporcional y equilibrada por ambas partes y cuando uno está negociando, y al margen de un correo que se trataba de un correo interno entre los afiliados, que ustedes lo tienen y no pasa nada, y además en el que no nos desdecimos de nada de lo que queremos decir ahí, pero desde luego yo creo que también respeto es que cuando uno se sienta a hablar de presupuestos 2014, hable de presupuestos 2014 y no de estrategias electorales 2015.

Y en lo que respecta a lo que nos acaba de comentar el SR. Laorden, poco que decir, porque desde luego creo que cuando nos piden que hagamos y que gestionemos, y creo que estamos gestionando bien, creo que estamos en todo momento cumpliendo la Ley, y que estamos actuando como es debido y lo único que digo es que tenemos aquí una oportunidad como teníamos en su día en la primera vez que votamos las ordenanzas de aprobar un presupuesto que entendemos que es bueno para los vecinos, que si nos hemos reunido con Actua y con PSOE no es por falta de deslealtad hacia ustedes, sino porque nosotros nos reunimos con quien nos piden reunión para trabajar en materia de presupuestos, y quien nos presenta cosas por escrito se las cojemos y nos sentamos, lo que no, lo que no vamos a hacer es sentarnos con todos cuando hay una parte que no trae propuestas o no tiene nada que decir al respecto. Entonces, ya digo, que si ustedes quieren sentarse con nosotros a hablar de presupuestos nos lo dicen y nos sentamos, porque si nos hemos sentado por la oposición es porque ellos han tenido iniciativas, nos las han presentado y las hemos estudiado y la que nos ha parecido bien, la hemos devuelto.

Lo que no he entendido es cuando usted nos habla del sacrificio que tienen que soportar los trabajadores cuando aquí quienes han bajado el suelo, quienes nos han bajado el sueldo del 5% a los trabajadores, desde luego no ha sido el Ayuntamiento y ustedes saben y todos saben que el Ayuntamiento ha sido tremendamente generoso también con los trabajadores en su momento. Lo saben porque ha pasado por aquí por el Pleno, y todos son conocedores de ello. O sea que yo creo que mala voluntad y falta de generosidad, desde luego no ha habido y como tampoco ha habido ninguna petición de nada que vaya más allá de lo que pide la Ley. Ahora bien, si lo que ustedes nos están pidiendo es que cuando se les pide a los trabajadores trabajar lo que el Sr. Rajoy dice que tienen que trabajar, bueno pues claro, es que pues háganlo ustedes con el Sr. Rajoy que supongo que lo tendrá más cerca de lo que lo podamos tener nosotros, pero simplemente nos hemos limitado en todo momento a cumplir la ley. Si ustedes lo que consideran que cumplir la ley en materia de convenios o en materia laboral es ser duro, bueno pues entonces nos saltamos la ley para los convenios, pero vamos más allá para los contratos, no sé, la verdad es que estoy un poco desconcertado.

Lo que quiero decir simplemente que hay un presupuesto que entendemos que es beneficioso para el municipio, no solamente por los proyectos sino porque





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

las cifras que marcan, entiendo que son positivas y aquí se lo presentamos para que ustedes si así lo creen, lo voten a favor y si no pues que actúen según su conciencia.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias

Procedemos a votar, por cuestión de orden se votan primero las enmiendas del Partido Socialista y después la propuesta que está en el pleno.

Ya les digo que con el informe que tenemos de intervención este grupo votará todas en contra, puesto que lo informa, vamos no lo informa de legalidad.”

Finalizado el debate se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSOE, arrojando el siguiente resultado:

A) Enmienda nº 1:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 1 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

B) Enmienda nº 2:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 2 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

C) Enmienda nº 3:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 3 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

D) Enmienda nº 4:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 4 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

E) Enmienda nº 5:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 5 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

F) Enmienda nº 6:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 6 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

G) Enmienda nº 7:

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 7 presentada por el Grupo Municipal PSOE, anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

A continuación se procede a la votación de los acuerdos propuestos sobre este asunto en el expediente correspondiente. El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor, once votos en contra y una abstención, no aprueba los acuerdos contenidos en la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa que consta en el expediente.

## **AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL**

### **8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 2013/14853 de Registro de Entrada en este Ayuntamiento, se ha presentado moción con motivo del día internacional contra la violencia de género, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el *Art. 50.2 del ROF*, por el presente



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el ánimo de que sea debatida en la sesión del Pleno de 22 de noviembre de 2013. Visto todo lo anterior, y a la luz de los *Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF*, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

**MOCIÓN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Violencia de género lejos de resolverse parece que está viviendo uno de sus peores momentos. Se están silenciando los datos, las condenas públicas, las campañas de sensibilización y lo que es peor, las mujeres que son víctimas de esta lacra están eligiendo el silencio en lugar de la denuncia. Entre los años 2011 y 2012, los procesos judiciales por violencia machista en adolescentes se han incrementado un 30%. Han pasado de 473 a 632, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2013. Los expertos avisan de que la cifra es solo parte de la realidad, la que llega a los tribunales. Muchas familias no denuncian lo que les pasa a sus hijas y otras no llegan a identificar la situación de maltrato.

Por otra parte, la crisis nos afecta a todos y a todas, pero mucho más a quienes están en situación de vulnerabilidad. Las mujeres que se encuentran en situación de maltrato lo tienen más difícil para romper con ella y para salir de la espiral de la violencia. Por ello, necesitan ayuda, una mínima seguridad de que van a poder rehacer sus vidas y salir adelante. La crisis les supone un muro que en la mayoría de los casos se hace infranqueable. Y ahí deberían estar los poderes públicos para derribar ese muro, sin embargo, eso no está ocurriendo.

El recorte presupuestario que ha sufrido la Ley Integral Contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del Partido Popular ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esto supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres que no pueden salir de la espiral de violencia. Para más provocación anuncian una Estrategia Nacional contra la violencia de género que

dicen está dotada con 1.500 millones de euros, pero hemos constatado después de examinar los presupuestos, que no hay partida alguna asignada a esta materia.

En estos dos años de gobierno del Partido Popular se han producido una serie de atentados contra los fines de esta Ley aprobada por el Partido Socialista: el desmantelamiento de muchos centros de atención a víctimas, que han visto reducida su labor al no tener fondos, o que directamente han desaparecido al carecer de presupuesto. Únicamente ha habido una campaña de sensibilización en dos años, una campaña cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

Teniendo en cuenta que la lucha contra la violencia de género tiene carácter integral, hay otras leyes que la afectan directamente. El cambio de dichas leyes puede suponer un paso atrás, como de hecho ha ocurrido con la Ley Wert y la desaparición de la asignatura Educación para la Ciudadanía, asignatura clave para la prevención de la violencia de género.

En el mundo rural estos recortes se harán mucho más visibles cuando la Reforma de la Administración Local se haga efectiva. Con esta reforma se acabará con muchos servicios municipales y, en concreto, con los relacionados con la promoción y protección de la mujer. Desaparecerán los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género...

Por todo ello, el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

**SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una **MOCIÓN** en los siguientes términos declarativos:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que reactive y dote a la Ley Integral Contra la Violencia de Género de un presupuesto apropiado y suficiente; que coordine en esta materia a las distintas administraciones para hacer posible una educación en igualdad; y, a poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.
2. Solicitar la colaboración de la Comunidad Autónoma de Madrid con el Ayuntamiento de Torreldones, para que en el marco de sus respectivas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, así como campañas de sensibilización contra la violencia machista en los centros educativos del municipio.

3. Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Atentamente,

Fdo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"La Violencia de género lejos de resolverse parece que está viendo uno de sus peores momentos. Se están silenciando los datos, las condenas públicas, las campañas de sensibilización y lo que es peor, las mujeres que son víctimas de esta lacra están eligiendo el silencio en lugar de la denuncia. Entre los años 2011 y 2012, los procesos judiciales por la violencia machista adolescente se han incrementado un 30%. Han pasado de 473 a 632, según la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 2013. Los expertos avisan de que la cifra es solo parte de la realidad, la que llega a los tribunales. Muchas familias no denuncian lo que les pasa a sus hijas y otras no llegan a identificar la situación de maltrato.

Por otra parte, la crisis no afecta a todos y a todas, pero mucho más a quienes están en situación de vulnerabilidad. Las mujeres que se encuentran en situación de maltrato lo tienen más difícil para romper con ella y para salir de la espiral de la violencia. Por ello, necesitan ayuda, una mínima seguridad de que van a poder rehacer sus vidas y salir adelante. La crisis les supone un muro que en la

mayoría de los casos se hace infranqueable. Y ahí deberían estar los poderes públicos para derribar ese muro, sin embargo, eso no está ocurriendo.

El recorte presupuestario que ha sufrido la Ley Integral Contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del Partido Popular ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esto supone al menos, menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres que no pueden salir de la espiral de violencia. Para más provocación anuncian una Estrategia Nacional contra la violencia de género que dicen está dotada con 1.500 millones de euros, pero hemos constatado después de examinar los presupuestos, que no hay partida alguna asignada en esta materia.

En estos dos años de gobierno del Partido Popular se han producido una serie de atentados contra los fines de esta Ley aprobada por el Partido Socialista: el desmantelamiento de muchos centros de atención a víctimas, que han visto reducida su labor al no tener fondos, o que directamente han desaparecido al carecer de presupuesto. Únicamente ha habido una campaña de sensibilización en dos años, una campaña cuya distribución no correspondió a los criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

Teniendo en cuenta que la lucha contra la violencia de género tiene carácter integral, hay otras leyes que la afectan directamente. El cambio de dichas leyes supone, puede suponer un paso atrás, como de hecho ha ocurrido con la Ley Wert y la desaparición de la asignatura Educación para la Ciudadanía, asignatura clave para la prevención de la violencia de género.

En el mundo rural estos recortes se harán mucho más visibles cuando la Reforma de la Administración Local se haga efectiva. Con esta forma, con esta reforma se acabará con muchos servicios municipales y, en concreto, con los relacionados con la promoción y protección de la mujer. Desaparecen los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género.

El Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCIÓN en los siguientes términos declarativos:

Instar al Gobierno de la Nación a que reactive y dote a la Ley Integral Contra la Violencia de Género de un presupuesto apropiado y suficiente; que coordine en esta materia a las distintas administraciones para hacer posible una educación en igualdad; y, poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

Solicitar la colaboración de la Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento de Torreloz, para que en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, así como las campañas de sensibilización contra la violencia machista en los centros educativos del municipio.

Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Actua tiene la palabra su portavoz Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, nosotros evidentemente apoyamos esta moción como no podía ser de otra manera. Siempre es una lacra, que tenemos que luchar con ella, hay que poner todos los medios posibles en nuestro alcance, tanto a nivel personal, como Institucional. Por lo tanto apoyaremos cien por cien, tanto, esta iniciativa como cualquiera que pueda ser similar.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra por el Partido Popular la Sra. Aguirre.”

Por la Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Myriam Aguirre Caverio:

“Hola buenas noches a todos.

Desde el Partido Popular no vamos a apoyar esta moción y vamos a dar los argumentos que puedan sacar luz a lo que el Partido Socialista nos ha traído en su moción.

La erradicación de la violencia de género y contra la mujer es y debe de ser una política de estado, así lo entiendo el gobierno del Partido Popular que promueve una acción unitaria y sostenida, con la participación de todas las administraciones públicas, asociaciones y sociedad civil, de ello es reflejo la aprobación por unanimidad de la Ley Orgánica de 2001-2004 y con este gobierno la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género, que va de 2013 a 2016, elaborada de forma participativa y consensuada y coordinada con todas las organizaciones, agentes implicados en la prevención y erradicación de esta forma de violencia.

La estrategia responde a la necesidad de dar una respuesta integral a la violencia de género, promoviendo la ruptura del silencio cómplice del maltrato y la sensibilización social en su contra. La detección temprana atendiendo especialmente a los jóvenes, la mejora de la respuesta institucional dada a las mujeres que sufren personalizando la respuesta, y la visibilidad de otras formas de violencia contra la mujer.

La prudencia por ver cómo evolucionan los datos año tras año y la consideración de que mientras haya una sola víctima será un fracaso al igual que las que no pierden la vida y no salen en la televisión y en los medios, deben ser los parámetros que orientan (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “por favor un poco de silencio es que aquí arriba se escucha todo y está leyendo la concejala, es que se escucha muchísimo”) deben ser los parámetros que orientan el tratamiento de los datos a cerca de las víctimas mortales por violencia de género.





AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Desde la sociedad vamos a dar un paso adelante junto con el gobierno, toda la sociedad familiares, vecinos, allegados y profesionales de distintos ámbitos, debemos de condenar y rechazar de manera rotunda el comportamiento siempre injustificado, denunciar de cualquier maltrato, no caben justificaciones a su conducta, de ningún tipo, deben sentir la condena unánime de toda la sociedad, en los últimos años solo en torno al 20% de las mujeres de las víctimas mortales habían denunciando previamente el maltrato, el silencio individual y colectivo impide poner a disposición de la mujer que sufre violencia, los instrumentos de ayuda que las Administraciones Públicas ponen a su servicio.

Es necesario seguir concienciando y difundiendo un mensaje de que hay salida con la ayuda de todos. Desde el Servicio de Atención Telefónica 016, los servicios autonómicos correspondientes, los órganos jurisdiccionales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Servicios Sociales Especializados, los Servicios Sanitarios, todos ejercen una inestimable labor de detención temprana.

En cuanto a las campañas que se mantienen las campañas tradicionales y además se ha optado por utilizar cualquier método que permita lograr que una mujer en cualquier parte del territorio, acceda a la información sobre cómo salir de la violencia de género y cómo detectarlas (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "por favor, un poco de silencio") hay dos nuevas acciones como son la nueva campaña "Hay Salida", del teléfono 016, las aplicaciones nuevas que se han implementado móviles para que se denominan libres, el compromiso de 56 grandes empresa a través de la iniciativa novedosa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género" con más de cincuenta acciones de sensibilización individual y conjunta, un premio al periodismo joven contra la violencia de género y la participación en eventos deportivos como las carreras de la mujer.

El 72.2% del total de las encuestadas declara haber salido de esta situación del maltrato, en la macro encuesta sobre violencia de género realizada por la Delegación del Gobierno para la violencia de género en colaboración con el CIS. Es

necesario junto con la gravedad de la violencia transmitir un mensaje de esperanza que da confianza a las víctimas.

En cuanto a la actuación del gobierno dirigida a la erradicación de la violencia contra la mujer, se basa también en la obtención de datos y en su ampliación progresiva así como el conocimiento estadístico de la violencia, acompañadas ambas de acciones con máxima difusión en virtud de los principios de transferencia y buen gobierno. Se han incorporado nuevos datos tales como los datos de órdenes de protección, incorporación de la ficha de víctimas mortales, los datos sobre menores huérfanos de las víctimas mortales. Un nuevo capítulo de un boletín estadístico mensual sobre la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género.

Además la incorporación de la variable de discapacidad, reconocida en las víctimas mortales por violencia de género.

Para los grupos especialmente vulnerables que se reconocen a través de esta estrategia nueva que se aprueba, los menores y jóvenes, los datos demuestran que existen grupos especialmente vulnerables a la violencia de género, las mujeres con discapacidad son víctimas de la violencia, las mujeres del mundo rural, las mujeres extranjeras, curiosamente éstas se observan que realizan un uso significativamente mayor de los recursos puestos en marcha para la atención a las víctimas.

En cuanto a los menores y jóvenes la protección y educación como instrumento para garantizar el bienestar y prevenir conductas violentas, más del 20% de los adolescentes justifican en cierta medida la violencia como reacción a una agresión, una de cada 10 mujeres universitarias reconoce que se ha sentido obligada a conductas de tipo sexual en las que no quería participar o que se han difundido sus mensajes, insultos, o imágenes por Internet. Se constata nuevas formas de ejercer violencia como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías, especial incidencia en la juventud con el ciber acoso.

Existe una clara voluntad de este gobierno ya manifestada, en considerar en todas estas chicas menores expuestas a la violencia, como víctimas directas y darles una respuesta específica e integral dada su especial necesidad. Hay varias medidas que no voy a leer porque es supertarde, en cuanto al proyecto reconoce como principal la educación, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres así



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como la prevención de la violencia de género. Se aborde de forma transversal en la educación añadiendo una nueva disposición adicional donde el curriculum de la diferentes etapas de la educación básica, se tendrá en consideración el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, que deben de incluir en todo caso, la prevención de la violencia de género.

En cuanto a los presupuestos de materia de violencia de género, el crédito para 2014 no se ha mermado en absoluto, así como el de la Comunidad de Madrid respecto al 2013. La Comunidad de Madrid tiene en su presupuesto 2014, 13 millones de euros que se mantiene, tiene a disposición el 012 mujer, donde 5000 llamadas se han atendido, en estos últimos tiempos, 240 plazas para mujeres que no tienen dónde ir, 20 centros residenciales y 3 no residenciales, además 52 puntos observatorios de violencia de género.

De acuerdo con el principio de transversalidad considerado todos los Ministerios y Organismos implicados en la lucha integral, se va a disponer en el 2014 de más de 300 millones de euros en políticas de acciones y medidas concretas destinadas a atajar la violencia de género y contra las mujeres. Además se ha aprobada la estrategia nacional para la erradicación de violencia contra la mujer que asciende a mil quinientos cincuenta y ocho millones de euros, que no ven en el presupuesto el Partido Socialista porque este presupuesto de mil quinientos cincuenta millones de euros, va a ser una estrategia que va a durar de 2013 a 2016 en tres años. Además se amplían los derechos de asistencia jurídica gratuita universal a las víctimas de trata y violencia de género, con la aprobación del Real Decreto Ley de 22 de febrero por el que se modifica el sistema de tasas de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita se procede una ampliación de derechos al reconocer el derecho a la asistencia jurídica gratuita que se les prestará de inmediato así como a los menores de edad y a las personas con discapacidad psíquica cuando sean víctimas de situaciones de maltrato (Por la

Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “por favor silencio que no ha terminado”)

Hay otras nuevas acciones, visibilidad como he dicho visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres, mutilación genital femenina, matrimonios forzados, vigilancia, violencia sexual, trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Para esto orienta la acción del gobierno que por primera vez visibiliza a través de la encuesta nacional a parte de la violencia, perdón de la estrategia nacional, a parte de la violencia de género otras formas de violencia contra la mujer.

El proyecto de la Ley de Reforma de Código Penal tipifica además como delito el matrimonio forzado. La finalidad de la reforma es garantizar, no eliminar nunca la prestación de servicios al ciudadano con independencia de su lugar de residencia. La norma actúa como una garantía de la prestación de servicios cuya reorganización acomete haciéndolos económicamente sostenibles a largo plazo al preveer para ellos fórmulas estables de financiación que ahora no se contemplan.

Gracias Alcaldesa.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“...ha costado que pudieran escucharte.

Tiene la palabra por Vecinos por Torrelodones, la Concejala de Servicios Sociales, la Sra. Fernández.

Pido al público por favor silencio, queda poco pero, respeto a los que están hablando.”

Por la Sra. Concejala de Desarrollo Local y Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“El Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones quiere proponer una modificación en los términos declarativos de la moción para que ésta sea correcta. En el punto segundo pedimos que quede redactado de la siguiente manera:

“Solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid que siga manteniendo la colaboración con el Ayuntamiento de Torrelodones, en vez de solicitar la colaboración, ya que la colaboración a fecha de hoy, se ha ratificado por parte de la Comunidad Autónoma, con el mantenimiento de los diferentes convenios que se



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

han firmado en ésta y otras materias entre la Mancomunidad Tham y la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno pues si con eso vamos a conseguir la mayoría, pues evidentemente aceptamos la modificación y que salga adelante esta moción.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Por el Grupo Municipal Actúa? ¿Por el Partido, ah, Sr. Laorden?”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Miren la razón de no votar con ustedes, esto es un tema que es evidente, contra la violencia de género es tolerancia cero, es otra forma de terrorismo la violencia de género y por lo tanto no podemos convertirlo en un tema de debate, con un lenguaje el que utilizas tú, utiliza usted en su moción que no es un lenguaje adecuado. Aquí en vez de utilizar la ética de la inclusión se utiliza la ética de la exclusión y esto produce una situación que no es lo correcto.

Yo sólo le voy a recordar una cosa, el instrumento judicial básico que se creó para luchar contra la violencia de género, es la orden de alejamiento. Esa orden de alejamiento la creó el Partido Popular en el año 2003. A partir de ahí luego se hizo la ley integral de violencia de género y donde no podemos llevar a plenos situaciones que nos dividan en algo que lo califico yo de terrorismo, hay otra forma de terrorismo, pero su lenguaje no es el adecuado y empieza a ser ya

preocupante cuando convertimos en temas que teníamos que estar unidos, temas de enfrentamiento, el Partido Popular o al menos mientras esté yo aquí en el Partido Popular de Torrelodones no apoyaremos mociones de esta naturaleza, pese a estar como ustedes en contra de la lucha a la violencia de género.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra por tanto el Portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Agradecer el apoyo de Vecinos por Torrelodones y de Actúa y si quieren pasamos a proceder a la votación.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por once votos a favor y diez abstenciones, aprueba los acuerdos contenidos en la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE anteriormente transcrita, con la modificación efectuada durante el debate de este asunto, siendo los acuerdos aprobados los que siguen:

Instar al Gobierno de la Nación a que reactive y dote a la Ley Integral Contra la Violencia de Género de un presupuesto apropiado y suficiente; que coordine en esta materia a las distintas administraciones para hacer posible una educación en igualdad; y, poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.

Solicitar a la Comunidad de Madrid que siga manteniendo la colaboración con el Ayuntamiento de Torrelodones, para que en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, así como las campañas de sensibilización contra la violencia machista en los centros educativos del municipio.

Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN  
(MADRID)  
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Antes de marcharnos y levantar la sesión quiero informarles a todos los que nos están escuchando, los que están aquí y mis compañeros de Corporación han sido todos ahora mismo convocados a un pleno extraordinario para este próximo jueves 28 de noviembre a las seis de la tarde.

De acuerdo al artículo 197 bis del Régimen Electoral General, la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, el Alcalde podrá plantear al Pleno una cuestión de confianza vinculada a la aprobación o modificación de cualquiera de los siguientes asuntos; los presupuestos anuales, el reglamento orgánico, las ordenanzas fiscales, la aprobación que ponga fin a la tramitación de los instrumentos de planeamiento general del ámbito municipal.

La presentación de la cuestión de confianza vinculada al acuerdo sobre alguno de los asuntos señalados en el número anterior, figurará expresamente en el correspondiente punto del orden del día del pleno.

Para la presentación de la cuestión de confianza será requisito previo que el acuerdo correspondiente haya sido debatido en el pleno y que éste no hubiera obtenido la mayoría necesaria para su aprobación como ha sido con los presupuestos.

En el caso de que la cuestión de confianza no obtuviera el número necesario de votos favorables para la aprobación del acuerdo, el Alcalde, en este caso yo, cesará automáticamente quedando en funciones hasta la toma de posesión de quien hubiera de sucederle en el cargo.

La previsión de todo lo que les estoy contando no será aplicable cuando al cuestión de confianza se vincule a la aprobación o modificación de los presupuestos anuales. En este caso se entenderá otorgada la confianza y aprobado el proyecto si en el plazo de un mes desde que se votara el rechazo de la cuestión de confianza, no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde por si ésta no prospera.

Por tanto nos vemos el jueves 28 a las 6 de la tarde.

Se levanta la sesión.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*